19870805

BOLETIN OFICIAL



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

NUMERO 26.194 — ₳ 0,16 — AÑO XCV

Buenos Aires, miércoles 5 de agosto de 1987

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767

1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 43.013

HORACIO GASTIABURO

DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982

DEPTO EDITORIAL Tel. 392-4009

PUBLICACIONES Tel. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775|3788

SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056

AVISOS Tel. 392-4457

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

LAS LAVANDERAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica conforme al art. 10 de la Ley 19.551. — 1) Carlos Alberto Martínez Casado, argentino, D. N. I. Nº 4.592.983, nacido el 15|12|42, casado, abogado, domiciliado en Juan Díaz de Solis 491, San Isidro, Prov. de Bs. As.; Silvio Alfini, italiano, casado, nacido el 27|9|33, C. I. Pol. Fed. Nº 4.585.832, constructor, domiciliado en Zamudio 5336, Cap. Federal; Sonia Edith Contreras, argentina, casada, L. C. Nº 5.587.105, nacida el 25|10|47, arquitecta, domiciliada en Juan Díaz de Solis 491, San Isidro, Prov. de Bs. As., y Juana Corsico de Alfini, italiana, casada, C. I. Pol. Fed. Nº 5.518.192, nacida el 8|11|42, ama de casa, domiciliada en Zamudio 5336, Capital Fed. — 2) Escritura pública de fecha 18|11|86. — 3) LAS LAVANDERAS S. A. — 4) Uruguay 435, piso séptimo, N, Cap. Fed. — 5) Industriales: La fabricación de máquinas lavadoras, secadoras y planchadoras de ropa, sus partes y accesorios, así como también la fabricación de jabones y detergentes de todo tipo, al prelavado y lavado ind. de ropa, tejidos y fibras para la industria hotelera, del vestido, textil y gastronómica. — Comerciales: Mediante la explotación de negocios de autoservicios automáticos de lavado, secado, centrifugado y planchado, de todo tipo de ropa, así como también la compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización de máquinas lavadoras, secadoras, centrifugadoras y planchadoras de ropa, automáticas o no, sus repuestos y accesorios, así como también la comercialización, venta, consignación, distribución y comisión de todo tipo de jabones y detergentes. — Mandatos: Mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. — Importación y Exportación. — 6) 99 años contados a partir de su inscripción el el Registro Público de Comercio. — 7) Tres mil australes. — 8) Un mínimo de uno y un máximo de cinco por dos ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura. — Presidente: Carlos Alberto Martínez Casado; vicepresidente: Silvio Alfini; directora titular: Sonia Edith Contreras; directora suplente: Juana Córsico de Alfini. — 9) Al presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

₳ 32.- — Nº 11.034

VALTECSA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Comunica que por escritura pública del 25|8|86, pasada al Fº 985, del Registro 963 de esta ciudad, a cargo de la escribana María Marta Delfino, se dispuso el aumento de capital y reforma de estatuto de "Valtecsa S.A.". Se aumenta el capital de la suma de australes 12 a australes treinta mil mediante la emisión de 29.988 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 austral, y 1 voto. Reforma de Estatutos: "Artículo Cuarto: El capital social es de australes 30.000 representado por 30.000 acciones nominativas, no endosables, de 1 voto por acción y austral 1 cada uno. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme el art. 188, Ley de Soc. Comerciales. — Art. 11: Se prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284, Ley 19.550, salvo que la sociedad se encontrare comprendida dentro de las normas del art. 299 de la Ley de Soc. Comerciales, en cuyo caso estará a cargo de un síndico titular por el término de tres ejercicios. La Asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Artículo 15: El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. — Artículo 16: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del síndico en caso de designación dentro de lo nombrado por el art. 11 del Estatuto. — Se designa como director suplente al Dr. Juan Carlos Nicastro, quien está presente.

La Escribana.

₳ 19,20 — Nº 11.033

SIEMENS

SOCIELDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 685 del 17|11|86, en el Reg. 310 de Cap. Fed. — Los accionistas de SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS, en Asamblea General Extraordinaria unánime del 15|1|86, y el Directorio en las reuniones del 16|1, 17|3, 17|4, 19|5 y 27|6|86, han resuelto: a) Aumentar el capital en australes 1.916.850 o sea hasta un total de ₳ 2.135.116. — b) Emitir 1.916.850 acciones ordinarias, nominativas, no endosables v|n c|u de austral 1, de las que 479.211 son acciones clase A de 5 votos y 1.437.639 son acciones clase B de un voto, con lo cual la emisión de acciones asciende a australes 1.916.850, y el capital totalmente emitido a australes 2.135.116. — c) Reformar el artículo tercero del estatuto el que en el futuro será del siguiente tenor: Artículo 3: El capital social asciende a la suma de ₳ 523.452 representado por 523.452 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de v|n austral 1 c|u, divididos en 130.863 acciones clase A, con derecho a 5 votos c|u y 392.589 acciones clase B con un voto c|u. Todas las acciones y títulos representativos de una o más acciones llevarán la firma de un director y un síndico y demás recaudos establecidos por la Ley de Sociedades Comerciales. — d) Canjear las 218.266.000 acciones de peso argentino uno actualmente en circulación por 218.266 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un austral c|u.

La Escribana.

₳ 19,20 — Nº 11.045

BANCO SAENZ

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea general extraordinaria del 29|7|1986 pasada a escritura pública Nº 479 del 22|8|1986, se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma del artículo 5º. El aumento se hace de la suma de australes 16.216,60 a la suma de australes 1.617.800, siendo dicho aumento de australes 1.601.583,40 y por los que se emitirán acciones ordinarias nominativas, no endosables de austral 1 cada una con derecho a un voto por acción, siendo las acciones en circulación canjeadas por las emitidas. — Quinto: El captial socail es de australes 1.617.800, representado por 1.617.800 acciones ordinarias nominativas no endosables de austral 1 valor nominal y un voto por acción.

El Gestor.

₳ 8 — Nº 10.784

MADER-QUILMES

SOCIEDAD ANONIMA

Resolución 1|86. — Anexo II. — Hace saber por un día que: 1) Gerónimo Giannotti, argentino, casado, L. E. número 2.520.423, de 64 años, industrial, domiciliado en Avda. Mosconi 5180, San Francisco Solano, Provincia de Buenos Aires. — Teresa del Valle Salas, argentina, soltera, comerciante, de 33 años, D. N. I. 10.769.235, domiciliada en Avenida 12 de Octubre 3260, Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura del 3|11|86. — 3) "MADER-QUILMES S. A.". — 4) Avda. Belgrano 225, piso 10º, "B", Capital Federal. — 5) Industriales: Fabricación de artículos con maderas y afines, tanto para la construcción como para interiores y todo lo relacionado al ramo de carpintería e instalaciones, así como máquinas-herramientas relativas a la actividad. — b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, almacenaje, distribución de mercaderías productos elaborados o semielaborados, materias primas, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, del país o del exterior; ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, gestiones de negocios y administraciones, todo ello vinculado con las actividades mencionadas en el apartado a) precedente. — c) Forestales: Forestación, reforestación y la organización de los planes respectivos para aplicarlos en tierras propias o de terceros; instalación de viveros forestales; efectuar tareas de conservación de masa forestal, tala de montes, industrialización y transporte de maderas. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Australes 3.000. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 2 ejercicios. — Presidente: Gerónimo Miguel Giannotti. — Vicepresidente: Gerónimo Giannotti. — Directora Suplente: Teresa del Valle Salas. — 9) A cargo del presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
₳ 22,40 — Nº 11.020

COLORTECNICA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y MANDATARIA

Hace saber por un día que por Asambleas del 29|2|80 y 21|8|81 y Escritura del 12|10|81 se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 175.000.000 en los términos del Art. 188 de la Ley 19.550 mediante la emisión de 9.000.000 de acciones ordinarias al portador de pesos 10 valor nominal cada una, correspondiendo 1.800.000 acciones Clase A 5 votos por acción y 7.200.000 serán clase B de 1 voto por acción con derecho a dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º de octubre de 1979. — Aumentar el Capital social en la suma de $ 125.000.000 con los términos del Art. 188 de la Ley 19.550, mediante la emisión de 12.500.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una correspondiendo 1.500.000 acciones Clase A de 5 votos cada una y 11.000.000 acciones clase B de un voto cada una. — Se modificó el Art. 11. — La fiscalización estará a cargo de 1 síndico titular por el término de 1 año. — La Asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Art. 15: Estableciendo el cierre del ejercicio el 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado.
₳ 13,60 — Nº 11.022

GEPO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Modelo Anexo II. — 1º) Francisco Humberto Poidomani, argentino, soltero, comerciante, de 44 años de edad, L. E. Nº 7.730.611, Avenida del Libertador 1763, 6º piso, de Capital Federal; Oscar Genaisir, argentino, soltero, comerciante, de 55 años de edad, D. N. I. Nº 4.086.500, Las Malvinas 770, San Miguel, Provincia de Buenos Aires; Ellen Wolf de Rottemberg, argentina naturalizada, viuda, comerciante, de 59 años de edad, L. C. Nº 2.441.705, Levene 916, piso 8º, de Capital Federal; Jorge Alberto Silva, argentino, soltero, de 24 años de edad, comerciante, D. N. I. Nº 16.262.083, calle Tres Nº 382, La Plata, Provincia de Buenos Aires; Guillermo Hugo Carstens, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 14.077.107, Malabia 2418, 2do. Piso, Dto. "E", de Capital Federal, de 24 años de edad. — 2º) 28 de Noviembre de 1986. — 3º) Ciudad de Buenos Aires, Ramírez de Velazco 1437, P. B., Dto. "A". — 4º) "GEPO S. A.". — 5º) La explotación comercial del ramo de confiterías bailables, casa de lunch, despacho de bebidas con o sin alcohol, servicio de cafetería, como así también la de espectáculos de café concert, shows y actos artísticos y musicales, variedades, desfiles de modelos con o sin aditamento musical, recitales de cantantes y músicos solistas y todo tipo de espectáculos públicos en general. — 6º) Noventa y Nueve Años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) Capital es de Cinco Mil Australes (5.000). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros, con mandato de dos ejercicios. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Presidente: Francisco Humberto Poidomani, Vicepresidente: Oscar Genaisir, Directora Titular: Ellen Wolf de Rottemberg, Directores Suplentes: Jorge Alberto Silva, Guillermo Hugo Carstens. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Presidente del Directorio.
₳ 25,60 — Nº 11.030

ARCOPEA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 129 de fecha 23 de junio de 1986; Oscar Eugenio Maseda, argentino, casado, comerciante, nacido el 6 de enero de 1939 con Libreta de Enrolamiento número 4.277.509, domiciliado en la calle Belgrano 3674, 3º A; Eduardo Jorge Fernández, argentino, casado, comerciante, nacido el 11 de enero de 1961, con Documento Nacional de Identidad número 14.026.888, domiciliado en la calle Yerbal 2673, 2º piso unidad 11, y Emilio Eugenio Córdova, argentino, casado, comerciante, nacido el 13 de agosto de 1930, con Libreta de Enrolamiento número 4.498.777, domiciliado en la calle Billinghurst 2363, todos de esta Capital Federal, constituyen una sociedad denominada "ARCOPEA S.A.", con domicilio legal en Andonaegui 1461 de Capital Federal. — Su plazo de duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, cuyo objeto es: Comerciales: compraventa, importación, exportación, distribución y representación de artículos de limpieza, perfumería, cosmética, tocador y peluquería. — Industriales: Elaboración y transformación de materias primas relacionadas con los artículos mencionados. — Servicios y Mandatos: Asesoramiento comercial, técnico y financiero. — El capital social es de australes 8.000. — Cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año. — Directorio: presidente: Oscar Eugenio Maseda; vicepresidente: Eduardo Jorge Fernández; director: Emilio Eugenio Córdova; síndico titular: Carlos Ricardo Aráoz; síndico suplente: Alejandro David Roca. — Duración del Directorio: 2 años.

El Apoderado.
₳ 23,20 — Nº 11.079

LETERAGO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.J. Nº 1|86, Anexo II. — 1) Ulrich Mönninghoff, casado, Pasaporte Alemán Nº GO239835, alemán, nacido el 19|12|42, comerciante, dom. Avda. Corrientes 316, Cap. Fed, y Rodolfo Wehe, casado en 1ras. nup., L. E. número 4|583.415, argentino, nac. 26|5|39, ejecutivo, dom. calle César Nicolás Penso 57, Santo Domingo, República Dominicana. — 2) Escrts. del 10|11|86 y 2|12|86. — 3) LETERAGO S.A. — 4) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La compra, venta, comercialización y distribución de productos para la industria alimenticia, representaciones y mandatos de fábricas nacionales y extranjeras, de maquinarias, insumos, materias primas y demás elementos relacionados con la industria alimenticia. — b) La explotación agrícola ganadera en general, la explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; la cría de ganado de todo tipo y especie; la explotación de invernadas y de cabañas para la producción de razas en sus diversas calidades; siembra de toda clase de granos; la explotación de tambos; la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos, la explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; la explotación de establecimientos frutícolas; los cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería o la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. — c) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, explotaciones agrícolas o ganaderas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. — d) La realización de operaciones de exportación e importación de toda clase de bienes. — 6) 99 años contados desde la fecha de su inscripción. — 7) Australes 10.000. — 8) Directores: de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. — Presidente: Rodolfo Wehe; vicepresidente: Ulrich Mönninghoff; director suplente: Carlos Wehe. — 9) Presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. — 10) 31 de octubre de cada año.

La Escribana.
₳ 32.- — Nº 11.049

PELIKAN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 528 del 9|9|86, en el Reg. 310 de Cap. Fed. — Los accionistas de "PELIKAN ARGENTINA S. A.", en Asamblea General Extraordinaria unánime del 25|8|86, han resuelto: a) Reformar los artículos cuarto, quinto y octavo del Estatuto los que en el futuro serán del siguiente tenor: Artículo Cuarto: El capital social es de australes 2.300.000, representado por 2.300.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de v|n austral 1 y de un voto cada acción ... Artículo Quinto: Las acciones que revisten el carácter de nominativas no endosables podrán ser ordinarias o preferidas, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, pudiendo fijárseles una participación adicional en las ganancias, podrán emitirse con o sin derecho a voto, pero tienen derecho a un voto de los supuestos establecidos en los artículos 217 y 244 de la Ley 19.550. Los tenedores de acciones, dentro de sus respectivas clases, gozarán de derecho de preferencia para suscribir las nuevas emisiones, en proporción a sus tenencias, debiendo ejercer su derecho dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación que por tres días se efectúa en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación general en la República. Por resolución de la Asamblea Extraordinaria la sociedad podrá emitir debentures, nominativos no endosables, dentro del país y|o en el extranjero, en las condiciones de precio, interés, garantía y amortización que estime convenientes y con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes. — Artículo Octavo: Los directores deben prestar una garantía de australes 250 c|u en efectivo. El depósito de garantía no podrá ser retirado ni negociado hasta la aprobación de la gestión por la Asamblea. — b) Canjear las acciones en circulación en la forma que surge del acta.

La Escribana.
₳ 26,40 — Nº 11.042

COMPAÑIA DE MANDATOS INMOBILIARIA Y FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 558 del 22|9|83, en el Reg. 310 de Cap. Fed. — Los accionistas de "COMPAÑIA DE MANDATOS INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA", en Asamblea General Extraordinaria unánime del 3|6|86, han resuelto: a) Aumentar el capital social en australes 11.400 o sea hasta un total de australes 13.000. — b) Emitir 11.400 aciciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción v|n c|u de austral 1 con lo cual la emisión de acciones asciende a ₳ 11.400 y el capital totalmente emitido a australes 13.000. — c) Reformar los artículos cuarto, décimo y decimoséptimo del estatuto social los que en el futuro serán del siguiente tenor: Artículo 4º: El capital social es de australes 13.000 representado por 13.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de austral 1 v|n c|u, con derecho a un voto por acción. El capital social que antecede podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo ésta delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente, se anunciará por un día en el diario de publicaciones legales, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, debiendo informarse a la autoridad de contralor. Salvo que la Asamblea determine un destino especial en interés de la sociedad, de acuerdo a lo previsto en el artículo 197 de la Ley 19.550, los accionistas tendrán derecho preferencial para suscribir y acrecer las nuevas acciones que se emitan, el que deberá ser ejercido en los términos, plazos y condiciones determinados por el régimen legal vigente. Las acciones ordinarias que se emitan darán derecho a un voto por acción y podrán ser nominativas, endosables o no, al portador, según lo determine la asamblea, de acuerdo con la legislación vigente. — Artículo 10: En garantía del buen desempeño de sus respectivos cargos, cada uno de los directores deberán depositar en la caja de la sociedad la suma de australes 10 en dinero en efectivo, o su equivalente en acciones de otra sociedad o en títulos nacionales, provinciales y municipales, hasta la aprobación de su gestión por parte de la asamblea. — Artículo 17: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. La asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiéndose la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor.

La Escribana.
₳ 36,80 — Nº 11.043

JALOUSE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 133, de fecha 14 de agosto de 1986, Luis Alberto Nayar, soltero, argentino, comerciante, nacido el 26 de julio de 1957, Documento Nacional de Identidad Nº 13.565.828, domiciliado en Avda. Coronel Díaz 1777, P.B.; y Ernesto Luis Curtti, casado, argentino, comerciante, nacido el 24 de noviembre de 1952, Documento Nacional de Identidad Nº 10.534.509, domiciliado en José Antonio Cabrera 4182, todos de esta Capital Federal, constituyen una sociedad denominada "JALOUSE S.A.", con domicilio legal en Coronel Díaz 1777, P.B., Capital Federal. — Su plazo de duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, cuyo objeto es: Inmobiliarios: Compraventa, permuta y locación de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales. — Financieros: Mediante préstamos con o sin garantía, aporte de capitales a personas físicas o jurídicas, compraventa de títulos privados y públicos. El capital social australes 3.000. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: presidente: Luis Alberto Nayar; vicepresidenta: Graciela Nayar de Gromada; directora titular: Mabel Nayar de García; director suplente: Ernesto Luis Curtti. — Duración del Directorio: 2 años.

El Apoderado.
₳ 16,80 — Nº 11.050

ALVARO POMPEYO HERRERO

SOCIEDAD ANONIMA

Resolución 1|86. — Hace saber por un día que: 1) Alvaro Pompeyo Herrero; argentino; soltero; de 64 años; L. E. 2.515.620; comerciante; domiciliado en Rivadavia 3466; piso 10; Capital. — Marta Isabel Herrero de Meylan; argentina; casada; de 63 años; L. C. 0.123.652; comerciante; domiciliada en Don Bosco 3868, piso 9º "A"; Capital y Héctor Manuel Meylan; argentino; soltero; de 25 años; D. N. I. 14.316.381; comerciante; domiciliado en Don Bosco 3866; piso 9º; "A"; Captial. — 2) Escrituras del 9|10|1986 y 14|11|1986. — 3) ALVARO POMPEYO HERRERO S. A. 4) Calle Perú 731; piso 1º; departamento C; Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia; de terceros y|o asociada a terceros; en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la importación; exportación; comercialización; compra; venta; consignación; permuta, representación y distribución de mercaderías; productos; maquinarias y materias primas referentes al ramo de maquinarias y herramientas. La expoltación de patentes de invención, marcas de fábrica; diseños y modelos industriales. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos; contraer obligaciones y ejercer y formalizar todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes; siempre que se relacionen directa o indirectamente con su objeto; en alguna de las modalidades enunciadas. — 6) Australes 20.000. — 7) 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Un directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos ejercicios. — Presidente: Alvaro Pompeyo Herrero. — Vicepresidente: Héctor Manuel Meylan; Directora titular: Marta Isabel Herrero de Meylan; y Director suplente: Horacio Lavandera García. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) La sociedad a cargo del presidente del directorio o del ivcepresidente en su caso. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Escribano.
₳ 28 — Nº 10.789

MONTE TRONADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 374 del 10|11|86, Fº 1.254 Registro 464, Capital Federal, se rectificó la constitución de MONTE TRONADOR S.A. adoptándose el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por la Resolución de la Inspección General de Justicia Nº 1|86, Anexo II. — Recibo Nº 2.593 c|fecha 22|10|86.

El Apoderado.
₳ 4,80 — Nº 11.05?

EXICROM

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Oscar Horacio Capel; D. N. I. 12.439.189; técnico químico; nacido 22|9|56; argentino; soltero y domiciliado en Avenida Figueroa Alcorta 7184; 7º "E"; Capital Federal y Gustavo Ricardo Cotarelo D. N. I. 13.058.064; contador público; nacido el 8|12|57; argentino; casado y domiciliado en Sucre 2757; 2º "C", Capital Federal. — Escritura del 10|12|86. — Denominación: EXICROM S. A. — Plazo: 99 años. — Objeto: a) Compra, venta, depósito; distribución; consignación; comisión; fraccionamiento; comercialización; fabricación; industrialización y elaboración de toda clase de pinturas; convencionales o especiales y productos químicos y demás derivados y afines. — b) Realización de trabajos de pintura, revestimientos, decoracoines y prestaciones de servicios afines. — c) Importación y exportación. — Capital: ₳ 5.000. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. — Administración: Presidente: Oscar Horacio Capel. — Vicepresidente: Gustavo Ricardo Cotarelo. — Directora suplente: Silvia Beatriz García Cárdenas, con mandato por 2 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Sede Social: Avenida Figueroa Alcorta 7184, 7º "E", Capital Federal.

El Apoderado.

₳ 11,20 — Nº 10.795

HAVERO EXPORTACION DE PRODUCTOS SUDAMERICANOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por Asamblea Extraordinaria del 30 de abril de 1986; protocolizada por escritura del 3 de setiembre de 1986; pasada al folio 1.756 del Registro 351 a cargo del escribano Benjamín Vitaver y su complementaria del 17 de noviembre de 1986; folio 2.324 del mismo Registro; se aumentó el capital social a 1.000 australes y modificó el estatuto social en la siguiente forma: Denominación: HAVERO EXPORTACION DE PRODUCTOS SUDAMERICANOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA; es continuadora de la sociedad "Havero Exportación de Productos Sudamericanos Sociedad Anónima". — Domicilio: Viamonte 749, 7º piso; oficina 7; Capital Federal. — Duración: Hasta el 31 de diciembre del año 2040. — Objeto: a) La explotación de establecimientos agropecuarios, cría; reproducción; compra y venta de ganado y elaboración de sus productos y subproductos; siembra de especies vegetales; su cosecha; acopio y|o envase o fraccionamiento posterior comercialización. — b) La compra-venta; exportación e importación y la industrialización de caseína. — c) Toda clase de operaciones financieras; sea por aporte de capital o préstamos a empresas civiles y comerciales constituidas o a constituirse o a personas privadas, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras para las cuales se requiera el concurso público. — Capital: Australes 1.000; representado por 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una; y valor nominal australes 10 cada una. — Administración: La administración está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea con un mínimo de 1 y un máximo de 7; con mandato por 3 años; pudiendo designar suplentes en igual o menor número. La elección de suplentes es obligatoria, cuando prescinda de sindicatura. — Representación: La representación corresponde al Presidente o a cualquier otro director titular. — Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. — Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

La Escribana.

₳ 22,40 — Nº 10.776

QUIMITEC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura pública número 348 del 16|12|86 ante el Reg. número 116 de Capital Federal. Se adopta Estatuto Modelo Resol. 1|86 Anexo II, I.G.J. — Socios: Jorge Chaitas, argentino, divorciado, nacido el 1º|3|44, Licenciado en administración, L.E. 4.431.161, domiciliado en Laprida 2811, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Martha Clotilde Bellavy, argentina, soltera, nacida el 9|2|42, arquitecta, con L.C. 4.410.855, domiciliada en Laprida 1157, 2º D, Capital Federal, y Abraham Zelman Chaitas, argentino naturalizado, viudo, nacido el 13|4|10, comerciante C.I. Pol. Federal 1.293.496, domiciliado en Beauchef 238, 7º Capital Federal. — Denominación: QUIMITEC S.A. — Domicilio legal: Avda. Córdoba 455, 1º E, Capital Federal. — Objeto Social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, informes, dictámenes, asesoramiento e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. Estudios de mercado: Mediante la elaboración de estudios de mercado, asesoramiento, análisis, inspecciones, promoción, determinación de factibilidades, confección de planes de desarrollo, programas de comercialización, análisis de sistemas publicitarios a emplearse de acuerdo a las posibilidades determinadas con los estudios realizados. — Ingeniería: El desarrollo, análisis y creación de tecnologías aplicadas al ámbito de las industrias del plástico, química, del caucho y metalúrgica, con la salvedad de que en aquellas funciones que correspondiere, las mismas serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. — Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. — Financiera: Mediante la realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Doce mil australes (₳ 12.000), representado por doce mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal de 1 voto cada una. — Administración: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre 1 a 5 titulares con mandato por dos años e igual número de suplentes. — La representación legal está a cargo del Presidente y en su ausencia o impedimento del Vicepresidente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Chaitas; Vicepresidente: Doctor Isidoro Gerszenszteig, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 25|11|46, L.E. número 4.557.248, domiciliado en Arregui 6776, Capital Federal. — Directores Titulares: Martha Clotilde Beliavy, Abraham Zelman Chaitas, Roberto Julio Bugallo, argentino, casado, ingeniero químico, nacido el 19|5|45, L.E. 4.521.095, domiciliado en Junín 1137, 8º A, Capital Federal; Juan Miguel Sibemhart, argentino, casado, ingeniero químico, nacido el 20|10|53, D.N.I. 11.352.342, domiciliado en Hertz 3442, Isidro Casanova, Pcia. Bs. As.; Mario Horacio Esusy, argentino, casado, ingeniero químico, nacido el 15|10|52, D.N.I. 10.147.568, domiciliado en Posadas 38, Moreno, Pcia. de Bs. As., y Director Suplente: Félix Isaac Keilis, argentino, casado, ingeniero industrial, nacido el 29|10|55, D.N.I. Nº 11.851.330, domiciliado en Magallanes 647, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. — La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 284 de la Ley Nº 19.550.

El Apoderado.

₳ 43.20 — Nº 11.001

PROWORK

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 15|8|86 Nº 382, Fº 877 del Registro 1.123 de Capital, se llevó a cabo su Constitución Social de acuerdo al Estatuto Modelo denominado Anexo II. — Socios: Rubén Macedo, argentino, casado, comerciante, nacido el 13|11|51, D. N. I. número 10.260.606, domiciliado en Rodríguez Peña 431, piso 10, Capital; y Norberto Aguilar, argentino, casado, técnico mecánico, nacido el 26|1|52, D. N. I. númedo 10.253.497, domiciliado en Pavón 467, de Muñiz, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: PROWORK SOCIEDAD ANONIMA. — Tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de equipos electrónicos y medios magnéticos sus partes repuestos y accesorios. Comerciales: Mediante la comercialización, representación, consignación, compra, venta, alquiler y reparación de todo tipo de equipos electrónicos y medios magnéticos, sus partes, repuestos y accesorios. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías, a corto, mediano y largo plazo, aportes de capitales a personas o a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para financiar operacioes realizadas o a realizarse, así como l compra y venta de acciones, bonos y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se exceptúan la operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras que requieran el concurso público. Exportación e importación: Mediante la exportación e importación de todo tipo de equipos electrónicos y medios magnéticos, sus partes repuestos y accesorios. — El Capital Social es de sesenta mil australes. — El cierre de ejercicio será el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Rubén Macedo como Presidente, y Norberto Aguilar como Direcor Suplente. — El domicilio legal de la sociedad lo constituyen en la calle Lavalle Nº 1619, de la Capital Federal.

El Autorizado.

₳ 24 — Nº 10.999

TRIUNFAPEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Ana Elisa Ruiz, argentina, soltera, L. C. Nº 1.652.124, comerciante, 61 años, domiciliada en Caracas 233, 2º, Capital; Orfelia Nelly Ruiz de Irianni, argentina, casada, L. C. Nº 0.450.090, comerciante, 60 años, domiciliada en Río de Janeiro 343, 2º B, Capital, y Crescente Ibáñez, español, casado, C. I. número 7.035.946, comerciante, 47 años, domiciliado en Raúl Scalabrini Ortiz 467, 8º, Capital. — 2) Denominación: TRIUNFAPEL S. A. — 3) Domicilio: Belgrano 3424, Capital. — 4) Escritura del 20 de noviembre de 1986, ante el Registro 13 de Capital. — 5) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: Comercialización, distribución y toda otra forma de negociación e industrialización de artículos de librería, papelería, juguetería y afines. Su importación y exportación. — 7) Capital: 3.000 australes. — 8) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Presidenta: Ana Elisa Ruiz; Vicepresidente: Crescente Ibáñez; Directora Suplente: Orfelia Nelly Ruiz de Irianni. — 9) Representación: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Ejercicio: Cierra el 30 de setiembre de cada año.

El Directorio.

₳ 12,80 — Nº 10.978

EMPRESA ELECTRONICA PUNTANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 20|2|86, protocolizada por escritura 243 del 11|11|86 al folio 595 del Registro 500, se resolvió modificar los arts. 1º y 4º del Estatuto Social como se indica: Domicilio Art. 1º: La sociedad tiene su domicilio legal en Otero 121, Capital Federal. — Capital Art. 4º: El Capital social se fija en la suma de 12.120 ₳, representado por 11.120 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto c|u., de un valor de 1 ₳ c|acción y 1.000 acciones preferidas, nominativas, no endosables, de un valor de 1 ₳ c|acción sin derecho a voto, con derecho a un dividendo preferido del 15 % anual acumulativo, calculado sobre el v|n. de las acciones; que se abonaría con preferencia respecto del dividendo que eventualmente corresponda, de tiempo en tiempo, a las acciones ordinarias, a partir del 1er. ejercicio que cierre luego de transcurridos 2 años contados desde la puesta en marcha final del proyecto industrial. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conf. art. 188 de la Ley Nº 19.550.

La Abogada.

₳ 15.20 — Nº 10.983

ESCOMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Estatuto Modelo I.G.P.J. Resol. 6|85. 1º) Jorge Alejandro Porto, 14|11|44, soltero, argentino, empresario, L.E. 4.446.782, domiciliado en Juárez 751, Capital Federal y Ramón Alejandro Rolón Altamirano, 27|10|45, casado, argentino, empresario, D.N.I. Nº 4.540.285, domiciliado en Honduras 1634, Capital Federal. 2º) Fecha de instrumento: 25|2|86. 3º ESCOMAN S.A. 4º) Uruguay 634, Capital Federal. 5º) Objeto: a) Comercialización e instalación de aparatos de medición de líquidos. b) Exportación e Importación de aparatos de medición de líquidos, ya sea terminados o semiterminados y lo de todos aquellos elementos que se necesiten para su construcción, instalación o reparación. 6º) Capital Social: Tres mil australes. 7º) Duración: 99 años a partir de su inscripción. 8º) Directorio: Presidente: Jorge Alejandro Porto; Vicepresidente: Osvaldo Mario Coraggio; Director: Ramón Alejandro Rolón Altamirano; Síndico Titular: Guillermo Arnoldo Gravenhorst; Síndico Suplente: Helena Sonia Barichpolski de Savino. 9º) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado

₳ 12,80 — Nº 14.006

J L A

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 251 del Registro Nº 968 Capital Federal, con fecha 10|11|86, Alfredo Orlando Brusco, arg., casado, 28 años, comerciante, Doc. Nac. Ident. 12.102.567, Quintana 2873, Lomas del Mirador P.B.A., y Antonio José Brusco, arg., casado, 33 años, comerciante, D.N.I. 10.740.429, Zelada 4321 "2", Cap. Federal, constituyeron conforme Resol. Gral. 1|86 Anexo II I.G.J. la sociedad J L A S.A. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades comerciales: Compra, venta, consignación, distribución, representación, importación y exportación de pinturas, barnices, lacas, esmaltes, solventes, pinceles, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro material vinculado a la decoración. Servicios: asesoramiento, proyección, dirección y ejecución de obras de refacción y|o decoración de inmuebles. — Capital: Australes 5.000. — Ejercicio: 31|7. — Suscripción: 50% cada socio. Integración: 25%. — Presidente: Jorge Luis Arlía, arg., casado, comerciante, 28 años, D.N.I. 12.267.271, R. Falcón 1535, 8º F, Capital Federal. Director suplente: Antonio José Brusco, domicilio: Nazca 73, Capital Federal.

₳ 11,20 — Nº 11.002

DELLAPON

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo establecido en la Resolución nº 1|86 Anexo II de la Inspección General de Justicia. — 1) Socios: Della Colletta, Rosa Luján, argentina, soltera, nacida el 18|12|52, D. N. I. número 10.653.423, comerciante, domiciliada en Churinche 3157, Témperley, Provincia de Buenos Aires; y Graber, Roberto, argentino, soltero, nacido el 12|11|41, con L. E. Nº 4.385.011, Contador Público, domiciliado en Cardoso 136, 3º P. "A", Capital. — 2) Fecha del Instrumento: Por escritura pública del 3|11|86. — 3) Denominación: "DELLAPON S. A.". — 4) Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, calle Avenida del Tejar 4148. — 5) Objeto: Tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, alquiler y administración de propiedades, sean bienes inmuebles urbanos o rurales; urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles, incluidos las que autoriza la ley y las reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Financieras: Aceptar o recibir dinero u otros valores en préstamo, a plazos determinados o reembolsable en determinada forma y|o condiciones, con o sin garantía de acuerdo con las exigencias legales y reglamentarias aplicables; conceder préstamos y financiaciones a terceros con garantía real y|o personal o sin garantía; otorgamiento de avales, endosar, avalar, girar cheques, warrants, ceder o transferir hipotecas, prendas u otros derechos reales; realizar aportes a sociedades constituidas o a constituirse; participar en negocios realizados o en vías de realizarse comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones y obligaciones, debentures o cualquier otro valor mobiliario, financiero, quier otro valor mobiliario, financiero en general, sean nacionales o extranjeros. — La sociedad no realizará las operaciones previstas en la ley 21.625, ni otros que requieran el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Capital. El capital se fija en la suma de Tres Mil Australes. — 7) Se designa: Presidenta: Rosa Luján Della Colletta: Vicepresidente: Alfredo Máximo Fontelli; Director Suplente: Roberto Graber.

La Escribana.

₳ 28,80 — Nº 11.031

LOS AZAHARES

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 27|6|86 resolvió aumentar el capital de 10.000 australes a 100.000 australes y reformó los arts. 10, 18 y 4º, fijando por éste su capital en 100.000 australes, representado por 100.000 acciones nominativas no endosables clase B de 1 voto y de un austral cada una.

El Autorizado.

₳ 4 — Nº 11.094

SUMINISTROS HECAR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 5|8|86 se resolvió: a) Aumentar el capital de 300 australes a 100.000 australes y reformó los arts. 4º, 5º y 9º. — El art. 4º fijó el capital en 100.000 australes, representado por 100.000 acciones de un austral cada una.

El Autorizado.

₳ 4 — Nº 11.095

ESAU STUDIO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

Se comunica que por escritura 207 del 1º|12|86, se protocolizó el acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30|10|86, que resolvió: a) aumentar el capital social de la suma de australes 20 a la de australes 17.000, mediante la emisión de acciones por un v|n de 16.980 australes; b) Reformar los artículos cuarto: El capital social es de A 17.000 representado por 1.700 acciones de A 10, v|n.c|u. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550, abonándose el impuesto de sellos correspondiente al aumento en la escritura pública que lo instrumente, que será obligatoria. Séptimo: Para la transferencia de las acciones a un tercero, los socios deberán previamente otorgar un derecho de preferencia a sus consocios, en proporción a las respectivas tenencias de los mismos, a cuyo efecto deberán notificar en forma fehaciente a los demás socios, el precio y forma de pago ofrecidos por el tercero y los restantes socios tendrán 30 días corridos a contar desde la comunicación para hacer valer su preferencia, con derecho de acrecer entre los mismos en caso de que alguno de ellos no quisiera o no pudiera hacer uso de su preferencia. Recién después de transcurrido ese término podrá efectuarse la transferencia a terceros no socios. La respectiva transferencia deberá formalizarse por escrito y ser notificada a la sociedad dentro de los 10 días corridos de ser instrumentada y la misma deberá asentarse en el Libro Registro de Acciones que la sociedad deberá llevar al efecto. Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: A 200 en dinero efectivo, que cada director deberá depositar en la caja social. Dicha garantía se mantendrá hasta la aprobación de su gestión.

A 25,60 — Nº 11.004

POLIBUTENOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de las Asambleas, General Ordinaria y Extraordinaria, celebradas el 17 de noviembre de 1986, se modificó el estatuto social, adoptándose el siguiente texto: "Artículo Cuarto: Capital: El capital social es de sesenta y siete mil quinientos australes, representado por 6.750.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, cada una de un centavo de austral de valor nominal y con derecho a cinco votos. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto sin previa conformidad administrativa, conforme al art. 188 de la Ley número 19.550.

El Autorizado.
A 8 — Nº 11.097

BEAUMONT - BENNETT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 63 del 19|11|86 se reforma el artículo primero del estatuto social, cuyo texto queda redactado de la siguiente forma: "Primero: La sociedad se denomina BEAUMONT - BENNETT S.A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Carlos Pellegrini 767, sexto piso".

El Autorizado.
A 4,80 — Nº 11.100

PROSEGUR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica conforme al art. 10 Ley Nº 19.550, que la sociedad aumentó el capital a la suma de australes cinco mil y modificó sus estatutos sociales por Asamblea Extraordinaria de fecha 30 de julio de 1986: 3) Con la denominación PROSEGUR SOCIEDAD ANONIMA continúa funcionando la sociedad constituida bajo la denominación Prosegur A. D. T. Sociedad Anónima. — 7) Australes cinco mil. — 8) Un mínimo de uno y un máximo de siete por un año. — Un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

El Apoderado.
A 6,40 — Nº 11.110

FLIMET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, de 62 años, C.I. número 3.977.116 y Alberto Ramón Zeballos, argentino, casado, hacendado, de 67 años, L.E. Nº 1.231.822, ambos domiciliados en Doblas 160, Capital. — 2) 25|11|86. — 3) FLIMET S.A. — 4) Suipacha 255, Capital. — 5) Comercial: Por la compra, venta, distribución y comercialización de productos alimenticios, harinas, vinos, aceites y la explotación de bodegas. — Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, hoteles y moteles. — Importación y exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios: — Financiera: Por la realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — El otorgamiento de tarjetas de créditos personales. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizintal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de arquitectura e ingeniería sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante que será realizada por éstos. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) 3.000 australes en acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto de un austral c|u. — 8) Directorio de uno a cinco miembros por dos años. — La sociedad prescindirá de Sindicatura. — Presidente: Antonieta Pessino. — Director suplente: Alberto Ramón Zeballos. — 9) Presidente o vicepresidente, en su caso. — 10) 31|10 de cada año.

El Escribano.
A 20 — Nº 11.114

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

CO-DE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Adecuación del estatuto resuelto el 31|8|84. Art. 1: Denominación: CO-DE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Art. 3: Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Dedicarse a la actividad hotelera, implica, la explotación comercial de toda clase de hoteles, moteles, residenciales; b) explotar todos aquellos servicios adicionales a esta actividad, como servicio gastronómico y|o todos aquellos que sean necesarios para lograr la mejor consecutividad de la actividad; c) construir, adquirir, transferir, tomar o dar en arrendamiento y en cualquier otra forma, directa o indirectamente; d) actuar como entidad financiera en las operaciones de su ámbito de acción. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — Art. 6: La administración y representación legal será ejercida por Nilda Isabel Robles y Emilia Romandini de Campenni durante dos años. — Art. 8: Fiscalización: Síndico Titular: Luis Oscar Caramanti y Síndico Suplente: Carlos de Larrea; durante un ejercicio. — Art. 12: Fecha de cierre del ejercicio: 30|6 de cada año. El 14|9|84 se resolvió la cesión y renuncia de Nilda Isabel Robles. Administrador: Vicente Romandini.

El Autorizado.
A 16 — Nº 10.693

RINETOMAR

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Cesión de cuotas y adecuación de Estauto Social: Por Actas de Asamblea General Extraordinaria de fechas 5 de agosto y 25 de octubre de 1986, protocolizadas por Escrituras de fechas 19 de agosto y 30 de octubre de 1986, Carlos María Arredondo, cede y transfiere a Margarita Angélica Mercedes Rodríguez Pereira de Arredondo, la proporción de setenta y siete milonésimos de austral, de capital comanditado de la sociedad Rinetomar Sociedad en Comandita por Acciones. Adecuación de estatuto social a la Ley Nº 19.550 y sus modificaciones: 1) Socios: Margarita Angélica Mercedes Rodríguez Pereira de Arredondo, de 62 años, comerciante, casada en primeras nupcias con Carlos María Arredondo, con L. C. Nº 483.164, y Carlos María Arredondo, de 23 años, ingeniero, soltero, hijo de Margarita Angélica Mercedes R. P. de Arredondo y de Carlos María Arredondo, con D. N. I. Nº 13.531.079, ambos domiciliados en la calle Cerviño 3428, piso 3º A, Capital Federal. — 2) Denominación: RINETOMAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — 3) Domicilio: Cerviño 3428, piso 3º A, de esta Ciudad. — 4) Duración: 50 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociado a terceros, explotaciones agrícolas, ganaderas, compra y venta inmobiliaria, inversiones de capitales y desempeñarse en funciones de mandataria de personas o entidades. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 5) Capital: El capital social es de novecientos treinta millonésimos de austral (A 0,000930) de los cuales la suma de cuatrocientos sesenta y cinco millonésimos de austral (A 0,000465) corresponde al capital comanditado, integrado por la señora Rodríguez de Arredondo y la suma de cuatrocientos sesenta y cinco millonésimos de austral (A 0,000465) al capital comanditario representado por 465 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una, y de valor A 0,000001 cada acción, son totalmente suscriptas e integradas por el señor Carlos María Arredondo (hijo). — 6) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. — 7) La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de Margarita Angélica Mercedes Rodríguez Pereira de Arredondo, quien tendrá el uso de la firma social por el término de tres años. Administrador Suplente: Carlos María Arredondo. — 8) La sociedad prescinde de la Sindicatura.

La Escribana.
A 29,60 — Nº 10.694

JUNCAL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que la Sociedad del rubro confirma su contrato adecuándolo a las prescripciones de Ley Nº 19.550 y prorrogando el plazo de duración de la Sociedad modifica el artículo 3º del mismo bajo la siguiente redacción: Artículo Tercero: La duración de la Sociedad será de sesenta años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Escribano.
A 5,60 — Nº 10.713

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CENTRAL UNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 12 de noviembre. — Constituyen: Jorge Rubén Piva, argentino, casado, nacido el 20 de febrero de 1933, comerciante, L. E. número 4.098.147, domiciliado en la calle Uruguay 16, piso 8º "81", Capital Federal; y Leonardo Antonio Rodríguez, casado, nacido el 2 de febrero de 1951, comericante, con L.E. Nº 8.537.579, domiciliado en la calle Uruguay 16, piso 8º "81", Capital Federal. — Denominación: CENTRAL UNO S.R.L. — Domicilio: Uruguay 16, 8º "81" de Capital Federal. Plazo de duración: 30 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Instalación, comercialización, reparación y mantenimiento de equipos de audio, video de computación y sus repuestos. b) Locación de videocassettes. c) Comercialización de relojería, artículos de pesca, telefonía e instrumental para la odontología. d) Comercialización e instalación de accesorios para automóviles. e) Improtación y Exportación. — Capital: A 500 (australes quinientos). — Administración y Representación Legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de tres ejercicios, en forma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Gerentes: Jorge Rubén Piva y Leonardo Antonio Rodríguez.

El Autorizado.
A 17,60 — Nº 10.803

FRANCISCO CAFICI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: Francisco Cafici, argentino, nacido el 22 de agosto de 1931; L.E. Nº 4.246.760, comerciante; Amalia Merode, argentina, nacida el 1º de mayo de 1937, C.I.P.F. número 4.679.257, comerciante, ambos cónyuges domiciliados en Bulnes 1986, piso 5º C, Capital Federal; Graciela Rosa Cafici de Tejón, argentina, nacida el 1º de junio de 1960, casada, comerciante, domiciliada en Bulnes 1740, piso 6º, "24", Capital Federal; María Pía Cafici, argentina, nacida el 23 de noviembre de 1962, D.N.I. 16.062.478, soltera, comerciante, domiciliada en Bunes 1986, piso 5º C, Capital Federal. — 2) 19 de noviembre de 1986. — 3) FRANCISCO CAFICI Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Bulnes 1986, piso 5º C, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros: la fabricación, armado, compra, venta, comercialización, importación y exportación de bicicletas, triciclos, todo tipo de rodados de tracción a sangre y también ciclomotores, motocicletas, karting, repuestos y acciones y afines. — 6) 50 años. — 7) Capital: A 1.500. — 8) A cargo de uno o más gerentes por el término de 5 años, siendo reelegidos. — 9) 30 de setiembre de cada año.

El Escribano.
A 12 — Nº 10.805

INDUSGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 13 de setiembre de 1984, 30 de agosto de 1985 y 30 de junio y 15 de diciembre de 1986, Cecilia Holcer cede a Salomón Rozenberg su capital en INDUSGAS S.R.L. (antes Indusgas Sociedad de Responsabilidad Limitada), de Medrano 529, Buenos Aires, y se reforma el contrato. — Duración: 30 años, a contar del 2 de setiembre de 1966. — Objeto: comercializar, producir, importar, exportar y distribuir quemadores de gas, comandos electrónicos de gas, así como sus complementos, repuestos y accesorios. Efectuar instalaciones de gas, mantenerlas y repararlas. A tal fin, tiene plena capacidad. — Capital: Australes 0,005. — Administración y representación: un gerente general, socio o no, por tres ejercicios. — Gerente General: Salomón Rozenberg (Registro 29.405).

El Gestor.
A 5,60 — Nº 10.807

WONDER SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Justo Sebastián Alvarez Hayes, 34 años, casado, argentino, comerciante, calle 23 Nº 613, La Plata, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 10.557.181; José Edmundo Alvarez Hayes, 32 años, casado, argentino, comerciante, calle 59 Nº 1113, dto. Nº 2, La Plata, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 11.146.476; Guillermo Gustavo Bordenave, 29 años, casado, argentino, comerciante, Julián Alvarez 585, 3º piso, Dto. Nº 10, Capital Federal, D. N. I. Nº 13.172.297; José Pedro Alberti, 34 años, soltero, argentino, comerciante, calle 9 de Julio Nº 372, Bernal, Provincia de Buenos Aires y D. N. I. Nº 10.078.257. — Fecha del instrumento de constitución: 25|11|1986. — Denominación: WONDER SERVICES S. R. L. — Domicilio Social: Lavalle 1578 - 9º "A", Capital Federal. — Plazo de duración: 50 años. — Objeto social: el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes estudios de mercado y desarrollos de programas de promoción. — La compra, venta, importación, exportación, distribución, servicios y asesoramientos relacionados con el suministro y provisión de bienes, insumos y prestaciones de servicios. — Capital Social: Australes 2.000 (Australes Dos Mil) dividido en dos mil cuotas (2.000) de Austral 1 (un Austral) cada una, las que se hallan integradas en efectivo en un 25 por ciento. — Administración: la ejercen en forma indistinta cuatro gerentes por el término de un año, siendo reelegibles. — Gerentes: Justo Sebastián Alvarez Hayes, José Edmundo Alvarez Hayes, Gustavo Guillermo Bordenave y José Pedro Alberti. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
A 20 — Nº 10.857

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por dos das a quienes se crean con derecho al dominio del inmueble ubicado en la calle Carlos A. López 3077 (ex-Timbo), Capital Federal, para que dentro de quince das comparezcan a tomar intervención que les corresponda en los autos: "LLOPART, FRANCISCO c|N. N. s|posesión", bajo apercibimiento de designar el defensor oficial. — Publíquese por dos d'as.

Buenos Aires, 8 de julio de 1987. — Daniel Guillermo Alioto, secretario.

A 14,40 e. 5|8 Nº 5.879 v. 6|8|87

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art 699. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: ₳ 9,50 — Publicación: Comienza: 5|8|87 - Vence: 7|8|87

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	25|6|87	MAGDALENA DELFINO Vda. de CICHERO	5.839
1	2	Daniel Guillermo Alioto	10|7|87	GUSTAVO ADOLFO LIFSHITZ	5.843
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8|7|87	EMILIA TRIMARCO Vda. de RUFFA	5.823
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	27|7|87	JUAN ROBERTO HOUBIERS	5.835
3	5	María del Carmen Battini de Bosio	8|7|87	JAIME NATALIO FINKELSTEIN	33.555
4	8	María del Carmen Aguirre	27|7|87	LEONOR ISABEL TERESA GENTILE	5.834
6	11	Hugo Carrillo	1º|6|87	EMILIO ALBERTO DIEZ	5.842
6	11	Hugo Carrillo	7|7|87	FRANCISCO TESTA y CELIA ANGELA DUBINI de TESTA	5.850
6	12	Juan Luis Arito	2|7|87	JUAN CARLOS TALLO SEGURA	5.832
6	12	Juan Luis Arito	8|7|87	ROSA o ROSALIA KOVACS de KURHELEC o KURHELECZ	5.841
9	18	Ernesto D. Julián	28|7|87	MARCELINO JACINTO ADURIZ	33.477
13	25	Avelino Rolón (h)	10|7|87	CLEMENTE DE DIEGO	5.840
13	26	Gustavo Pedro Torrent	7|7|87	ANTONIO GIACOMETTI y EMMA DATA de GIACOMETTI	5.831
15	29	Beatriz E. Scaravonati	8|7|87	EMILIO JOSE ROSSINI	5.822
15	29	Beatriz E. Scaravonati	30|6|87	MARIA TERESA ESTEVEZ de NOVOA	5.836
16	31	Luis Pedro Fasanelli	8|7|87	EUGENIO BORENSTEIN y|o JUANA LIPOWICZ de BORENSTEIN	5.844
16	31	Luis Pedro Fasanelli	1º|7|87	GUILLERMO SEGUNDO FOLGUEIRA	5.837
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|7|87	ANTONIO FONSECA	5.852
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	27|7|87	LORENZA MORAN de GARCIA o GARCIA y GARCIA	5.849
17	34	Stella Maris Etchepare	27|7|87	JOSE NATALIO PISTOIA	5.843
17	34	Stella Maris Etchepare	28|5|87	EVARISTO ROMERO	33.605
18	36	María Isabel Millán	7|7|87	FRANCISCO STABILE	33.467
18	36	María Isabel Millán	10|7|87	SANTIAGO PEDRO JOSE EUGENIO ORGIAZZI	33.546
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2|7|87	LUCILA FERNANDEZ de CUELLO	5.853
21	42	Liliana H. A. Armas de Bockel	7|7|87	JACINTO EUGENIO PIAZZO	5.820
21	42	Liliana H. A. Armas de Bockel	23|6|87	GENARO AVALLONE	33.525
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|7|87	JUAN BAUTISTA FERRARI	5.828
25	49	Adriana C. de Frezza	10|7|87	LIDIA MARIA BIGLIERI de GONÇALVEZ	5.857
25	50	María Eugenia Giraudy	28|7|87	GUILLERMO CULTRERA	33.487
26	51	Julio César Dávolos	28|7|87	SIMON TEPLITZKY y ROSA LIFFSCHITZ	5.818
27	53	María Isabel Di Filippo	30|6|87	SIEGBERT BREIER	5.825
28	55	Ricardo Li Rosi	2|7|87	CATALINA ISABEL TERRANI STORERO	5.829
28	56	Daniel Rubén Tachella	3|7|87	ALBERTINA GONCALVES de PIRES	5.838
28	56	Daniel Rubén Tachella	10|7|87	MARIA JOSEFINA NOLI de NOLI	5.846
29	57	Vilma G. Greco	10|7|87	ALEJANDRO STECURA	5.824
29	57	Vilma G. Greco	30|6|87	LUIS FERNANDO DEL MONACO	5.855
29	58	Gustavo A. Carvallo	29|7|87	MANUELA ANDRADE de BRANDARIZ	5.847
30	59	Santiago González Balcarce	28|7|87	MARIA SELVA MARQUEZ	5.821

e. 5|8 Nº 229 v. 7|8|87

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE FEINMANN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1987. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

₳ 9,50 — e. 5|8 Nº 31.034 v. 7|8|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27 de julio al 29 de julio de 1987.

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría número 19, cita a don AMER FRANCISCO IRIART, con el fin de que comparezca a ejercer sus derechos y tome la intervención que le corresponde en los autos: "Iriart, Amer Francisco s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1987. — Fernando M. Racimo, secretario.

₳ 7,20 e. 5|8 Nº 5.869 v. 5|8|87

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a PEDRO IRIART y ARNALDO ELGUE o sus sucesores para que dentro del término de 15 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos: "Purita, Nicolás Argentino c|Propietarios Calle Biarritz 2535 s|posesión veinteañal", bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de julio de 1987. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

₳ 16,20 e. 5|8 Nº 33.752 v. 6|8|87

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza, por el término de 30 (treinta) días, a herederos y acreedores de ISOLINA CANOSA, VIUDA de MONTEVERDE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1987. — Mario Eugenia Giraudi, secretaria.

₳ 9,50 e. 5|8 Nº 30.576 v. 7|8|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22 de julio al 24 de julio de 1987.

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a JALIF o SALIF MUSTAFA y|o quien resulte propietario de la finca Unanué 6849, de esta Capital, para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso, autos: "Ibarra, Nemesio Alejandro c|Mustafá, Jalif y otros s|cobro de pesos - sumario", bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial para que lo represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1987. — Juan Manuel Converset, secretario.

₳ 18 e. 5|8 Nº 5.864 v. 6|8|87

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, sito en Lavalle 1212, piso 7º, Capital Federal, cita, por el término de diez días, a LUCIA WALSH DE BRUCKL y JORGE J. BRUCKL, a comparecer a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados: "Sánchez, Francisco y otra c|Walsh de Bruckl, Lucía y otro s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1987. — Ester Riesel, secretaria.

₳ 12,60 e. 5|8 Nº 5.892 v. 6|8|87

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría número 9, a cargo del Dr. Fernando J. Pozo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "Caja de Crédito Barón Hirsch de Buenos Aires, Coop. Ltda. c|Anaya Ferrel, Roxana Claudia y otro s|ejecutivo", se ha ordenado la publicación del siguiente edicto en el Boletín Oficial por dos días, emplazando al codemandado OSVALDO TORRES y a ROXANA CLAUDIA ANAYA FERREL, para que dentro de los cinco días posteriores a la publicación comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial.

José Antonio Iglesias, secretario.

₳ 18 e. 5|8 Nº 33.719 v. 6|8|87

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo interinamente del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, hace saber que con motivo de la apertura del concurso preventivo de "CREACIONES V.W. S.A.", ocurrido el 10 de julio de 1987, se ha señalado el día 17 de noviembre de 1987 como fecha hasta la cual los acreedores de la concursada deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos al señor síndico, don Jorge María Steverjynk, con domicilio en la Avenida Roque Sáenz Peña 710, piso 2º, "D", Capital Federal. Se hace saber, asimismo, que se ha fijado audiencia para el día 19 de febrero de 1988, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, a realizarse con la presencia de los acreeodres que concurran.

Buenos Aires, 30 de julio de 1987. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

₳ 63 e. 5|8 Nº 33.753 v. 11|8|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de PEREZ y LOMBARDI S. A. C. I. A., síndico Carlos Alberto Abela, dom. Avda. Independencia 321, piso 13 oficina 53 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 9|10|87, en el caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 16|12|87, a las 9 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores del mismo para que dentro de 4 8horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 29 de julio de 1987. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 5|8 Nº 2.655 v. 11|8|87

Nº 8

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, ha ordenado notificar a don VICTOR TOBAL, la siguiente resolución dictada en autos: "Banco Crédito Liniers S.A. c|Tobal, Víctor s|ordinario": "Buenos Aires, 3 de junio de 1987... — Cítese de venta al demandado en los términos del Código de Procedimientos, art. 505... — Atilio Carlos González". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1987. — Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.

₳ 14,40 e. 5|8 Nº 33.635 v. 6|8|87

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, cita a BENIMEX S.A. con el fin de que dentro del quinto día invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, en el pedido de quiebra que le promoviera León Kozak, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 91, segundo párrafo, ley 19.551. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1987. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

₳ 10,80 e. 5|8 Nº 33.759 v. 6|8|87

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del doctor Alejandro Vásquez, Secretaría número 27, a cargo ed la doctora María de las Mercedes Arana con asiento en la calle Callao 635, piso 2º, de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos GENOVA ALFREDO UNIVERSHOW PRODUCCIONES ARTISTICAS INTERNACIONALES s|quiebra, que con fecha 30 de junio de 1987 se ha declarado su estado de quiebra. — Que se ha designado Síndico al doctor Carlos Alberto Massaglia, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465 piso 8º, oficina 61, de esta Capital Federal. — Emplázase a los señores acreedores para que en los términos del artículo 33 de la Ley Nº 19.551 presenten por ante la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de agosto de 1987, debiendo presentar la Sindicatura el informe que prevé el artículo 35 de la citada ley el día 11 de setiembre de 1987 y el informe que se refiere al artículo 40 de la Ley de mención el día 9 de octubre de 1987. — Se intima a terceros que tengan en su poder bienes de la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro del término de cinco días. — Asimismo se comunica la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. — También se comunica que para el caso que hubiera lugar se designa audiencia para el día 5 de noviembre de 1987 a las 9.30 horas en la sede del Juzgado para la reunión de la Junta de Acreedores.

Buenos Aires, 27 de julio de 1987. — María de las Mercedes Arana, secretaria.

e. 5|8 Nº 2.656 v. 11|8|87

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, Buenos Aires, cita y emplaza por el término de diez días a JUAN CARLOS HIGINIO CALDERONI a comparecer y estar a derecho en los autos TELEVIEC I. I. F. y C. S. A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 28 de julio de 1987. — María de las Mercedes Anara, secretaria.

e. 5|8 Nº 2.657 v. 5|8|87

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que con fecha 19 de junio de 1987 se ha decretado la quiebra de LINEN GOODS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fue designada Síndica la contadora Nélida Luisa Taglioretti con domicilio en la calle Maipú 509, piso 3º, B, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de setiembre de 1987. — En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a ls acreedores para la reunión del día 26 de noviembre de 1987 a las 9.30 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacer pagos de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida a que dentro de 48 horas cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 del Decreto-Ley Nº 19.551|72, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y a que constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de julio de 1987. — Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.

e. 5|8 Nº 2.658 v. 11|8|87

El Juzgdao Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por cinco días a JARI HANNY BOUILLON, para que se presente a estar en autos caratulados: "Banco Supervielle, Societe Generale S.A. c|Bouillón, Jari Hanny s|ejecutivo", bajo apercibimiento de ser representado por el señor defensor oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 2 de julio de 1987. — Beatriz oRtondaro, secretaria.

₳ 8,10 — e. 5|8 Nº 5.861 v. 5|8|87

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CEUPESA, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle Maipú 62, piso 3º, Capital Federal, fijando hasta el 20|10|87 el plazo para que los acreedores presenten pedidos de verificación al síndico, Dr. Enrique Picado, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2º, oficina "36", de esta ciudad. Se hace saber que la junta de acreedores se celebrará en el Club Americano, sito en la calle Viamonte 1133, Capital Federal, el 22 de marzo de 1988, a las 9 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 28 de julio de 1987. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

₳ 45 e. 5|8 Nº 33.802 v. 5|8|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de P. L. RIVERO Y CIA. S.A.I.C., con domicilio en la calle Boyacá 319, Capital Federal, fijando hasta el 20|10|87 el plazo para que los acreedores presenten pedidos de verificación al síndico, Dr. Miguel Angel Troisi, con domicilio en la calle Rivadavia 1559, 6º, "A" de esta ciudad. Se hace saber que la junta de acreedores se celebrará en el Club Americano, sito en la calle Viamonte 1133, Capital Federal, el 22 de marzo de 1988, a las 9 horas, la que se realizará con los acredores que concurran.

Buenos Aires, 27 de julio de 1987. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

₳ 49,50 e. 5|8 Nº 33.803 v. 11|8|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MEDILOGOS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle Andrés Lamas 867, Capital Federal, fijando hasta el 20|10|87 el plazo para que los acreedores presenten pedidos de verificación al síndico Dr. Mario Jasatzky, con domicilio en la calle Cerrito 228, 3º C, de esta ciudad. Se hace saber que la junta de acreedores se celebrará en el Club Americano, sito en la calle Viamonte 1133, Capital Federal, el 22|3|88, a las 9 horas la que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 29 de julio de 1987. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

₳ 49,50 e. 5|8 Nº 33.804 v. 11|8|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de BIOTECNIA S.R.L., con domicilio en la calle Campana 777, Capital Federal, fijando hasta el 20|10|87 el plazo para que los acreedores presenten pedidos de verificación al síndico, Dra. Noemí Vivares, con domicilio en la calle Libertad 359, 5º C, de esta ciudad. Se hace saber que la junta de acreedores se celebrará en el Club Americano, sito en la calle Viamonte 1133, Capital Federal, el 22|3|88, a las 9 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 29 de julio de 1987. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

₳ 49,50 e. 5|8 Nº 33.805 v. 11|8|87

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del doctor Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del doctor Emilio E. Lozada, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica que con fecha 8 de julio de 1987 se ha decretado la quiebra de METALURGICA OLAVARRIA S. A. — El Síndico es el contador Norberto Soto con domicilio en Avda. Corrientes 1628, 1º C. — El plazo para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico es hasta el 21 de setiembre de 1987 y el Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 9 de octubre y 3 de noviembre de 1987. — Se hace saber que a los efectos de lo dispuesto por los artículos 38 y 121 se tomará en cuenta la fecha del 24 de noviembre de 1987, fecha ésta que hubiera correspondido para fijar la Junta de Acreedores.

Buenos Aires, 27 de julio de 1987. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 5|8 87 v. 2.659 v. 11|8|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días que en los autos caratulados: ROMANO ROBERTO ARMANDO PIO s|quiebra (civil) (expediente Nº 14.951), en trámite por ante este tribunal, se ha resuelto con fecha 28 de julio de 1987 la postergación de la audiencia fijada para la Junta de Acreedores, fijándose la misma para el día 2 de diciembre de 1987, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, modificándose en consecuencia las fechas para presentar la Sindicatura los informes previstos por el art. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, estableciéndose las mismas los días, 19 de octubre y 10 de noviembre de 1987, respectivamente.

Buenos Aires, 28 de julio de 1987. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 5|8 Nº 2.660 v. 11|8|87

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º piso, en los autos caratulados TELE-GARANT AMERICANA S. A. C. I. F. s|quiebra, expediente Nº 14.240, comunica por cinco días la quiebra de Tele-Garant Americana Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, inscripta en la Inspección General de Justicia el 2|10|62, bajo el Nº 2244, Lº 56, Tº A, con domicilio en Lavalle 1943, 1º piso, A, de esta ciudad. — Ha sido designado síndico el Contador Aníbal Marcelino Badell, con domicilio en Sarmiento 2021, P. B., A a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de octubre de 1987. — En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, 7º piso, el día 10 de diciembre de 1987 a las 10 horas, con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado y a dar cumplimiento con los requisitos del artículo 93 de la ley Nº 19.551. — Asimismo intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 27 de julio de 1987. — Fernando L. Salomonoff, secretario.

e. 5|8 Nº 2.661 v. 11|8|87

Nº 23

El Juzgado de Comercio Nº 23 a cargo del doctor Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 a mi cargo, cita a don ROBERTO MANUEL CATAVOLO, por un día, a estar a derecho, en los términos del artículo 248, inciso 5 de la Ley de Concursos. — El presente ha sido librado en autos caratulados Nemi S. A. C. I. F. s|quiebra, s|incidente de calificación de conducta. — Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público despacho a 28 días del mes de julio de 1987. Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 5|8 Nº 2.662 v. 5|8|87

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Especial Civil y Comercial número 10, cita por el plazo de 10 días a OSCAR PERTOT para que comparezca a estar a derecho en autos "Ruta Casl c|Línea 59 - Microómnibus Ciudad de Buenos Aires s|Daños y perjuicios" bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario El Derecho.

Buenos Aires, 8 de junio de 1987. — Carlos E. Antonelli, secretario.

₳ 12,60 e. 5|8 Nº 5.886 v. 6|8|87

Nº 32

Juzgado Especial Civil y Comercial número 32, cita por el plazo de cinco días a OSVALDO SEQUEIRA para que comparezca a estar a derecho en autos "Ruta Casl c|Sequeira, Osvaldo s|Daños y perjuicios", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial que lo represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1987. — Mirta Lucía Alchini, secretaria.

₳ 12,60 e. 5|8 Nº 5.885 v. 6|8|87

PROVINCIA JUZGADO FEDERAL

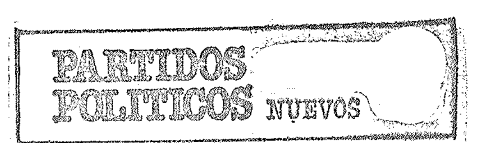
MAR DEL PLATA

Nº 6

El Juzgado Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Nº 2, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita a don CLAUDIO RUBEN DIAZ, M.I. 4.703.892, para que en el término de 7 días se presente a los autos "Colombo Rolando E. c|Díaz Claudio Rubén s|Ejecución", oponiendo excepciones legítimas, bajo apercibimiento de designarle defensor al de Pobres y Ausentes del Departamento (artículos 145, 146, 147, 540 C.P.C.). — Fdo.: Nelson Oscar Liesegang, Juez en lo Civil y Comercial. — El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y diario La Nación de Capital Federal.

Mar del Plata, 16 de junio de 1987. — María Alicia Moreau, secretaria.

₳ 18.- e. 5|8 Nº 33.631 v. 6|8|87



UNION CIVICA RADICAL

DISTRITO CORDOBA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986

Rubro	Parciales	Subtotales	Activo	Pasivo
ACTIVO				
DISPONIBILIDADES	—	—	352.564,60	—
Fondo Fijo	—	100,00	—	—
Banco Nación (Plazo Fijo)	—	352.464,60	—	—
IUENTAS A COBRAR	—	—	2.200,00	—
Deudores Varios	—	2.200,00	—	—
Total "Activos Corrientes"	—	—	354.764,60	—
BIENES DE USO	—	—	211.017,97	—
Muebles y Utiles	2.123,06	—	—	—
— Depreciac. Acumul.	— 424,81	1.698,25	—	—
Rodados	0,01	—	—	—
— Depreciac. Acumul.	— 0,01	—	—	—
Inmuebles	53.245,76	—	—	—
— Depreciac. Acumul.	— 1.130,32	52.115,44	—	—
Construcción Obra	—	157.204,28	—	—
Total "Activos No Corrientes"	—	—	211.017,97	—
PASIVO				
DEUDAS	—	—	—	229.822,71
Bco. Pcia. Cba. y Acreedor. Vs.	—	229.822,71	—	—
CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS	—	—	—	335.959,86
Patrimonio Neto	—	67.629,86	—	
Superávit del Ejercicio	—	268.330,00	—	
TOTALES	—	—	565.782,57	565.782,57

Rubros	Parciales	Egresos	Ingresos
INGRESOS			
Contribuciones Voluntarias	—	—	29.023,21
Rentas e Intereses	—	—	165.486,51
Aportes Impresión Boletas	—	—	10.555,01
Aportes Votos Obtenidos	—	—	402.061,60
Aportes Elección Constituyentes	—	—	203.538,19
Ingresos Varios	—	—	2.049,80
EGRESOS			
Gastos Generales	—	543.107,09	—
Impresiones	38.698,65	—	—
Honorarios	8.084,60	—	—
Homenajes	2.384,00	—	—
Papelería y Utiles	953,69	—	—
Publicidad	405.813,00	—	—
Servicios Públicos	477,86	—	—
Alquileres	7.536,02	—	—
Diversos	35.941,77	—	—
Movilidad	43.217,50	—	—
Depreciaciones	—	1.277,23	—
Subtotal	—	544.384,32	—
Superávit del Ejercicio	—	268.330,00	—
TOTALES	—	812.714,32	812.714,32

Lic. Oscar Darwich — Héctor D'Olivo — Salvador Leal — Américo Queralt — León Firbank — Cr. Osvaldo Caviglia.

Carlos Pablo Diers, secretario electoral.

e.5|8 Nº 2.663 v.5|8|87

PARTIDO AUTONOMISTA DE CORRIENTES

CARTA ORGANICA

TITULO I

Preámbulo

El Partido Autonomista de Correntess, reunido en Asamblea Constitutiva e interpretando la voluntad de los ciudadanos, resuelve reformar la Carta Orgánica vigente, como instrumento destinado a regir la vida de la agrupación con el objeto de ajustarla a la legislación vigente y a la realidad económica, política y social del presente. El Partido Autonomista de Corrientes es un ente autónono en el concierto de los Partidos Políticos Argentinos.

Es democrático en su concepción política, conservador en la filosofía de su doctrina, dinámico y moderno en la solución de los problemas sociales, occidentalista en lo cultural y amante del rápido progreso edificado sobre experiencias de las generaciones anteriores. Reconoce al hombre como sujeto inalienable que goza de derechos no derivados del Estado, sino anterior y superior a éste, conceptúa a la familia como base de la organización social y al Estado como entidad cuyo fin es asegurar los derechos naturales del hombre dentro del régimen de libertad, preservándolo de la violencia y de la miseria. Afirma que el individuo tiene derecho a la protección del Estado en sus necesidades primarias, materiales y culturales, admitiendo el ejercicio de la enseñanza libre con programas aprobados por el Estado Nacional o Provincial y bajo la supervisión de éstos. Que tiene derecho al libre acceso a las fuentes de la cultura y del trabajo, con la única limitación que su idoneidad le imponga y a gozar del fruto de sus esfuerzos. Que tiene derecho o la libre agremiación como institución de protección colectiva y actuante exclusivamente en las esferas laborales. Que tiene derecho a ser protegido contra la indigencia y a la asistencia social mínima que en toda circunstancia debe proporcionarle la comunidad y el Estado. Declara el respeto al patrimonio privado de los habitantes del suelo argentino, y que la intervención del Estado en materia económica y social no debe coartar la iniciativa individual, base del progreso nacional, pero sí reconoce que debe actuar como factor de equilibrio evitando excesos de la actividad personal. Adhiere a las declaraciones, derechos y garantías, consagrados en la Constitución Nacional y en la Constitución Provincial, proclamando esas normas como de esencial cumplimiento para que la Provincia sea en todo instante expresión de la tradición que sustenta y del pensamiento elevado de sus fundadores. Bregará por un federalismo real y sostendrá que las autonomías provinciales así como también su patrimonio económico deben

plasmarse de acuerdo a lo establecido en la Constitución Nacional. Propicia la amplia libertad de expresión en todas sus manifestaciones con las únicas limitaciones establecidas en las leyes. Proclama la libertad de creencias religiosas y políticas que se sustenten en principios democráticos. Asimismo, sostiene la inviolabilidad del sufragio universal, secreto y obligatorio. Sostiene que la personalidad intelectual y moral del individuo se forma mediante la educación, lo que lleva a obtener la formación de una conciencia nacional, capaz, culta e insobornable. El Partido Autonomista repudia los métodos violentos en la vida de la sociedad argentina. Con el espíritu puesto en los altos intereses de la Provincia y como contribución al bienestar de todos los habitantes, la agrupación se compromete al cumplimiento de esta Carta Orgánica, Ley Fundamental del Partido Autonomista, y en tal sentido accionará en la vida cívica.

TITULO II

CAPITULO I:

Normas generales que regirán la organización y funcionamiento del partido

Artículo 1º — El Partido Autonomista, se rige en cuanto a su organización y funcionamiento por las disposiciones de esta Carta Orgánica, que constituye su Ley fundamental, en cuyo carácter rigen los derechos y obligaciones partidarias y a la cual sus autoridades y afiliados deberán ajustarse obligatoriamente.

La misma no podrá ser modificada, ampliada o derogada, sino en la forma que ella lo determine.

Artículo 2º — El Partido, está constituido por el conjunto de hombres y mujeres mayores de 18 años, debiendo todos ellos, al inscribirse, prestar juramento de fidelidad a las Constituciones Nacional y Provincial, manifestando el firme y decidido propósito de vivir en democracia, repudiando y condenando la violencia que sólo conduce al odio y la intranquilidad pública; adhesión al Preámbulo de esta Carta, a sus disposiciones y a la plataforma del Partido; y por la adhesión de personas de ambos sexos, mayores de 13 (trece) años y menores de 18 (dieciocho) años, que se inscribieren en los registros respectivos.

CAPITULO II

Nombre y domicilio del partido

Artículo 3º — Tanto en la actividad partidaria como proselitista, la agrupación usará el nombre de "Partido Autonomista de Corrientes" y tendrá como domicilio legal su sede partidaria, sita en la calle 9 de Julio 1413, de la ciudad de Corrientes.

TITULO III

De la Afiliación

Artículo 4º — Son afiliados al Partido, todos los ciudadanos que hagan expresa manifestación de adhesión a lo establecido en el Art. 2º y que:

a) Figuren inscriptos en los padrones nacionales, provinciales o municipales, con domicilio en el Distrito en que solicita la afiliación;
b) Tengan medios de vida lícitos y conocidos sin estar afectados de inhabilidad para el ejercicio del sufragio;
c) Comprueben su identidad con la Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica o Documento Nacional de Identidad y que presenten una ficha solicitud que reúna los requisitos exigidos por la legislación vigente;
d) Sean aceptados por la autoridad partidaria.

Artículo 5º — Son derechos de los afiliados:

a) Peticionar ante las Autoridades Partidarias;
b) Elegir y ser elegido para el desempeño de cargos directivos del Partido;
c) Ser elegido candidato a función pública electiva;
d) Para elegir y ser elegido, se requerirá una atigüedad de afiliación de dieciocho (18) meses.

Artículo 6º — Son deberes de los afiliados:

a) Contribuir con su actividad y conducta privada y pública al cumplimiento del Programa del Partido y a su prestigio como agrupación política;
b) Sufragar en los comicios partidarios;
c) Aceptar y cumplir debidamente los cargos y comisiones que les discierna la agrupación y votar por sus candidatos en todas las elecciones, cumpliendo con las directivas de los organismos superiores;
d) Contribuir a la formación del Tesoro del Partido, de acuerdo con esta Carta Orgánica.

Artículo 7º — Se pierde la calidad de afiliado por:

1) Fallecimiento;
2) Renuncia o expulsión resuelta conforme a esta Carta Orgánica;
3) Afiliación a otro Partido Político;
4) Inhabilidad legal de votar.

Artículo 8º — No pueden ser afiliados:

a) Los excluidos del Padrón Electoral a consecuencia de las disposiciones legales vigentes;
b) El personal superior y subalterno de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad, o en situación de retiro cuando hayan sido llamados a prestar servicios;
c) El personal superior y subalterno de las Fuerzas de Seguridad de la Nación o de las Provincias, en actividad o retirados llamados a prestar servicios;
d) Los Magistrados del Poder Judicial Nacional, Provincial y de Tribunales de Faltas Municipales.

Artículo 9º — El Registro de Afiliados estará permanentemente abierto en todos los Comités del Partido.

TITULO IV

De las autoridades partidarias

Artículo 10. — Las autoridades del Partido Autonomista son:

a) La Convención;
b) La Junta de Gobierno;
c) La Mesa Directiva de la Junta de Gobierno;
d) Los Comités Departamentales y de Distritos;
e) El Tribunal de Conducta;
f) La Comisión Patrimonial;
g) La Junta Electoral.

Artículo 11. — Para ser Miembro de los distintos organismos partidarios, se requiere estar inscripto en los Registros y comprendido dentro de las disposiciones de esta Carta Orgánica. La elección de las autoridades partidarias se practicará en forma directa y se dará representación a la primera minoría. Para poder tener representación, la minoría deberá reunir como mínimo el veinticinco (25) por ciento de los sufragios emitidos.

CAPITULO I

De la convención general

Artículo 12. — La Convención General del Partido es la autoridad superior de la Agrupación y tiene las siguientes atribuciones:

a) Obra como órgano deliberativo y resolutivo superior del Partido;
b) Modificar la Carta Orgánica, la Plataforma Electoral y formular declaraciones de principios que estime necesarios;
c) Determinar la orientación general del Partido, resolver sobre confederaciones, alianzas y acuerdo con otros partidos políticos. Las Resoluciones serán por mayoría absoluta de votos,
d) Establecer las líneas de separación entre el Partido y los mandatarios surgidos de su seno, como asimismo autorizar se vote a candidatos extrapartidarios o que no tengan la antigüedad requerida de afiliación. Las resoluciones serán por mayoría absoluta de votos;
e) Actuar como Tribunal de Apelación de los fallos del Tribunal de Conducta;
f) Elegir los candidatos a cargos electivos sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 7º;
g) Resolver los asuntos que interesen a la actividad partidaria y no estén comprendidos en esta Carta Orgánica;
h) La Convención General deberá reunirse por lo menos una vez al año, convocada en un plazo no menor de treinta días. Podrá reunirse extraordinariamente las veces que sea necesario notificándose la convocatoria y orden del día con siete (7) días de antelación.

Artículo 13. — La Convención podrá autoconvocarse. Para ello es necesario que previamente el veinticinco (25) por ciento de sus miembros titulares haya peticionado por escrito a la Junta de Gobierno, especificando los motivos invocados, y ésta no hiciera lugar dentro del plazo de quince (15) días.

Artículo 14. — La Convención estará integrada por:

a) Dos Convencionales de base por cada Departamento;
b) Un Convencional para el Distrito por cada quinientos votos que haya obtenido en la última elección municipal;
c) Un Convencional por cada Distrito que, sin haber obtenido esta cifra, tenga adquirido un derecho histórico de representación en la Convención. Se considerará como tales a los siguientes Distritos: Santa Ana, Pedro R. Fernández, Nueve de Julio, Chavarría, San Carlos, Loreto, Felipe Yofre, Mariano I. Loza, Bonpland, Yapeyú, Carlos Pellegrini y Garruchos y Laguna Brava y Gob. Virasoro.
d) Un Convencional por cada mil (1.000) votos o fracción que no baje de quinientos (500), obtenidos por el Departamento en la última elección municipal. No se computarán para el Departamento, los votos obtenidos por los Distritos que hayan logrado representación por aplicación de los incisos b) y c) de este artículo;
e) Se adjudicará un Convencional más a cada Departamento por cada cinco (5) puntos en que se supere el promedio general de votos obtenidos por el Partido en su conjunto en relación a los votos emitidos en la última elección municipal.

Artículo 15. — Los Departamentos o Distritos en su caso, elegirán los convencionales titulares e igual número de suplentes en la forma establecida por esta Carta Orgánica. En caso de ausencia, los titulares de la mayoría serán reemplazados por los suplentes de la mayoría, y de igual forma los de la minoría.

Artículo 16. — La Convención General del Partido, se reunirá en la Capital de la Provincia o en el lugar que fije la Junta de Gobierno. Elegirá sus autoridades, integradas por un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo y dos Secretarios. Las autoridades durarán dos años en sus funciones. Levantará actas referenciadas de sus deliberaciones y resoluciones en un libro especial que a tal efecto se habilitará. Tendrá quórum con la mitad más uno de los convencionales y las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de los presentes, salvo los casos en que esta Carta Orgánica indique otra mayoría.

CAPITULO II

De la Junta de Gobierno

Artículo 17. — A los efectos de la elección de los Miembros Titulares y Suplentes de la Junta de Gobierno, la Provincia constituirá un solo Distrito Electoral.

Se constituirá con treinta y dos miembros titulares y treinta y dos suplentes. De ellos, uno representará al Comité de la Juventud Provincial y otro al Comité Femenino Provincial, con sus respectivos suplentes y serán elegidos en la oportunidad y forma que se establece para la Junta de Gobierno. La mayoría será de veintidós y la minoría de diez. Sesionará válidamente con la mitad más uno de sus miembros. Son sus atribuciones:

a) Hacer cumplir la Carta Orgánica del Partido, así como también las resoluciones adoptadas por la Convención General y el Tribunal de conducta y demás organismos partidarios;
b) Pronunciarse en relación a la actividad cumplida por los que desempeñan cargos electivos y funciones políticas en la Administración Pública;
c) Vigilar el desempeño de los Comités Departamentales y de Distritos teniendo facultad para intervenir en casos de conflictos en que estuviera comprometida la marcha del Partido. Para tomar una medida de intervención se requerirá dos tercios de votos de los miembros presentes;
d) Fijar la acción del Partido en los casos en que por fuerza mayor no sea posible reunir la Convención General, debiendo dar cuenta de su cometido en la primera reunión que deberá realizar el organismo de referencia, dentro de treinta (30) días;
e) Convocar a la Convención General con una anticipación no menor de noventa (90) días de la fecha fijada para la elección nacional, provincial o municipal;
f) Administrar todo lo atinente a programa, campaña electoral, proselitista y comunicados partidarios;
g) Acusar ante el Tribunal de Conducta a los afiliados, conforme a las causales del Art. 35.

Artículo 18 — En caso de ausencia de un Miembro Titular, será reemplazado por su suplente. Si tampoco estuviera presente, se integrará el quórum con otro suplente, siguiendo el orden numérico, a partir del Nº 1 (número uno) de la mayoría o de la minoría, según corresponda.

Artículo 19. — La Junta de Gobierno, tendrá su asiento en la Capital de la Provincia y durarán sus miembros dos años en sus funciones y serán renovados totalmente, pudiendo ser reelectos. La Junta puede resolver reunirse en cualquier lugar de la Provincia.

Artículo 20. — Los Miembros de la Junta de Gobierno, inmediatamente de elegidos, deberán constituirse y designar de su seno a los miembros de la Mesa Directiva, que se compondrá de un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo, un Vicepresidente Tercero, un Secretario, un Pro-Secretario, un Tesorero, un Pro-Tesorero y dos Vocales, reemplazando al Presidente en caso de ausencia, los Vicepresidentes y los Vocales por su orden.

Artículo 21. — Las designaciones y resoluciones de la Junta de Gobierno, serán adoptadas por mayoría absoluta de los presentes, debiendo formarse quórum con la mitad más uno de los integrantes del Cuerpo. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. La integración de la Junta con el miembro suplente, se hará en forma definitiva en caso de fallecimiento o renuncia del titular.

Artículo 22. — Las facultades de la Junta de Gobierno, son ejercidas por ella misma o por su Mesa Directiva en los casos suficientemente facultados por aquélla.

CAPITULO III

De la Mesa Directiva de la Junta de Gobierno

Artículo 23. — La Mesa Directiva es parte integrante y órgano natural de ejecución de la Junta de Gobierno y tiene a su cargo directo las actividades referentes a: Organización, Reglamentación, Relaciones Públicas, Campaña Electoral y Proselitista, Manejo de Fondos de Tesoro Partidario y Custodio Moral y Material del patrimonio del Partido. En cada reunión de la Junta de Gobierno, deberá rendir cuenta acerca de su gestión.

Artículo 24. — Los afiliados que desempeñen funciones de legislador nacional, Presidente o Vicepresidente de Cámaras Legislativas o Presidente de Bloque en su caso, deberán asistir, para lo que serán convocados, para reuniones de la Mesa Directiva.

CAPITULO IV

De los Comités Departamentales y de Distrito

Artículo 25. — Los Comités Departamentales se integrarán con diecisiete (17) titulares y diecisiete (17) Miembros suplentes. La mayoría será de doce (12) y la minoría de cinco (5). Los Comités de Distrito se compondrán de trece (13) Miembros Titulares y trece (13) Miembros Suplentes. La mayoría será de nueve (9) y la minoría de cuatro (4). De los Miembros de los Comités Departamentales y de Distrito, uno representará al Comité de la Juventud y otro al Comité Femenino con sus respectivos suplentes y serán elegidos en la oportunidad y forma que se establece para estos Organismos. En caso de que los miembros de los Comités Departamentales y de Distritos incurran en inasistencia injustificada a sus obligaciones partidarias, en el modo y la forma que será reglamentada por cada uno de ellos, podrán ser separados de sus cargos. Para ello se requerirá el voto de 2/3 (dos tercios) de los miembros del Comité.

Son funciones de los Comités Departamentales y de Distritos, las siguientes:

a) La Dirección de la función política dentro de la respectiva jurisdicción, sin perjuicio de la que corresponda a la Junta de Gobierno y a la Mesa Directiva;
b) La organización del padrón electoral, registro y fichero de afiliación que comunicará para su aprobación a la Mesa Directiva;
c) Organizar y controlar el funcionamiento de los Comités Seccionales, Comités de la Juventud y Comités Femeninos dentro de la jurisdicción;
d) Constituir los Sub-comités seccionales;
e) Cumplir las resoluciones de la Junta de Gobierno y Mesa Directiva;
f) Administrar su propio Tesoro dando cuenta a la Junta de Gobierno de sus gastos e inversiones;
g) Acusar ante el Tribunal de Conducta a los afiliados por transgresión a la Carta Orgánica, Plataforma Electoral e inconducta partidaria y resoluciones de los organismos partidarios;
h) La organización de actos culturales dirigidos a formar la conciencia cívica de los afiliados, dentro de los principios sustentados por la Agrupación.

Formación de los Comités Departamentales y de Distritos

Artículo 26. — A) Los Miembros de los Comités Departamentales, organizarán en su primera reunión su Comisión Directiva que deberá componerse de un Presidente, un Vice-Presidente Primero, un Vice-Presidente Segundo, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero y diez (10) Vocales.

B) Los Comités de Distritos se organizarán en su primera reunión de la siguiente manera: Presidente, Vice-Presidente Primero; Vice-Presidente Segundo; Secretario, Prosecretario, Tesorero, Pro-Tesorero y seis (6) Vocales.

Artículo 27. — Llevará un Libro de Actas de las reuniones que efectúen, las que serán autorizadas por el Presidente y Secretario en cada caso.

Artículo 28. — El quórum se integrará con la mitad más uno de sus miembros y tomarán sus resoluciones con la simple mayoría de los miembros presentes.

CAPITULO V
Del Tribunal de Conducta

a) CONSTITUCION Y REQUISITOS PARA INTEGRARLO

Artículo 29. — El Tribunal se integrará con tres miembros titulares y tres miembros suplentes. Será requisito indispensable para integrar el Tribunal, la afiliación al Partido con una antigüedad de cinco (5) años.

Artículo 30. — La Presidencia del Tribunal, será desempeñada por un afiliado que tenga el título de abogado expedido por Universidad Nacional o extranjera que haya revalidado conforme con la legislación vigente.

Artículo 31. — Los miembros integrantes del Tribunal durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y serán elegidos conforme a lo establecido en esta Carta Orgánica. La designación será de un Presidente Titular y un Presidente Suplente y dos Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes.

Artículo 32. — La Ciudad de Corrientes, será el asiento permanente de las deliberaciones del Tribunal.

Artículo 33. — El Tribunal designará de entre los afiliados, un Secretario Ejecutivo, que no integrará el Organismo y que tendrá a su cargo la tramitación de los expedientes refrendando la firma del Presidente y demás obligaciones que se establezcan. Para ocupar el cargo, el afiliado deberá ser abogado, escribano o procurador.

Artículo 34. — El Tribunal dictará sentencia integrado por la totalidad de sus miembros por simple mayoría de votos.

b) COMPETENCIA

Artículo 35. — Es atribución del Tribunal, investigar y juzgar a los afiliados responsables por inobservancia de las obligaciones impuestas por la Carta Orgánica, Plataforma Electoral o resoluciones emanadas de los Organismos Directivos de la Agrupación y el comportamiento que haya sido objeto de una denuncia o acusación por inconducta.

c) PROCEDIMIENTO

Artículo 36. — La denuncia deberá ser deducida por escrito y contendrá:

1º) El nombre y domicilio del denunciado;
2º) El nombre y apellido del denunciante;
3º) Los hechos en que se funde la denuncia, explicado brevemente;
4º) La disposición de la Carta Orgánica, Plataforma Electoral o Resolución de Organismo Partidario violada, designándola con toda claridad;
5º) La prueba que ha de hacer valer para acreditar lo expuesto en la denuncia. Si la prueba fuere documentos correspondientes, si no las tuviera a su disposición los mencionará con la individualidad posible, expresando lo que de ella resulte designando el archivo, oficina pública o lugar donde se encuentren los originales;
6º) La petición en sus términos claros y precisos.

Con la demanda, el denunciante acompañará copia para el traslado al denunciado.

Artículo 37. — Si la denuncia adoleciera de algún defecto por incumplimiento de algunas de las prescripciones del artículo anterior, el Tribunal notificará esta circunstancia al denunciante para que en el término de tres días perentorios efectúe las ampliaciones, rectificaciones o modificaciones que correspondieren bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de tenerla por no presentada. El denunciante podrá usar el patrocinio letrado, designando al mandatario por carta poder, debidamente autenticada o poder especial otorgado ante Registro de un Escribano Público.

Artículo 38. — Interpuesta la denuncia con los requisitos consignados en el artículo 36, se correrá traslado de la misma a la parte imputada por seis días perentorios y se le emplazará para que la conteste, previniéndole que si no lo hiciere dentro de ese término, se pasará por lo expuesto por el denunciante. Este término será ampliado cuando el demandado residiere fuera del asiento del Tribunal, el que será fijado por el mismo atendiendo a la distancia, a la mayor o menor facilidad de las comunicaciones u otras circunstancias, no pudiendo do dicha ampliación exceder de seis días. El denunciado podrá también hacer uso de patrocinio letrado.

Artículo 39. — El denunciado deberá contestar la denuncia dentro del término establecido. Deberá además:

1º) Confesar, negar categóricamente los hechos en que se funda la denuncia.
2º) Especificar con claridad los hechos que alegue como fundamento de las defensas que expone.
3º) Observar en la contestación, las formas prescriptas para la denuncia.
4º) Ofrecer la prueba conforme a lo dispuesto en el Inc. 5º del Art. 36.

En caso de defecto en la contestación, el Tribunal notificará al denunciado esta circunstancia procediéndose de conformidad con lo establecido en el artículo treinta y seis.

Artículo 40. — Con el escrito de contestación de la denuncia, el caso quedará concluso para la prueba. El Tribunal recibirá la causa a pruebas por quince (15) días perentorios, disponiendo la realización de las ofrecidas en su oportunidad por las partes.

Artículo 41. — El Tribunal, tomará los recaudos necesarios para que las pruebas se diligencien dentro del período establecido en el artículo anterior. En ningún caso el trámite del diligenciamiento podrá exceder de otros quince (15) días, salvo circunstancias debidamente justificadas a criterio del Tribunal. Constituirá falta grave la incomparencia del afiliado citado a prestar declaración cuando haya sido propuesto por una de las partes.

Artículo 42. — Las partes podrá hacer uso para la dilucidación de la verdad de las pruebas que autoriza el Código de Procedimientos en lo Civil, que se aplicará supletoriamente en todo lo no previsto en este Capítulo.

Artículo 43. — Vencido el término de pruebas, será clausurado y se correrá un traslado por tres (3) días perentorios a las partes para que aleguen de bien probado. El Tribunal dictará resolución dentro de los diez días a través de una decisión expresa, positiva y precisa, con arreglo a la denuncia deducida en el juicio, condenando o absolviendo al denunciado en todo o en parte, aplicando las disposiciones pertinentes de la Carta Orgánica, Plataforma Electoral o Resolución del Organismo Partidario.

Artículo 44. — Las sanciones que el Tribunal podrá aplicar, atendiendo a la gravedad de los hechos, serán:

1) Apercibimiento;
2) Suspensión hasta un año en el ejercicio de los derechos que esta Carta Orgánica otorga al afiliado;
3) Expulsión con cancelación de la ficha partidaria.

d) RECURSO

Artículo 45. — La Resolución del Tribunal podrá ser apelada dentro del término de diez (10) días perentorios de la notificación.

En el escrito de apelación, se fundamentarán los razones de la queja en forma clara y precisa, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de rechazar el recurso sin más trámite. Interpuesta la apelación que deberá presentarse al Tribunal, se elevará dentro de los cinco (5) días al Señor Presidente de la Convención del Partido.

En el mismo escrito se podrá plantear recurso de nulidad en el caso de que en el juicio se hayan omitido las formas sustanciales establecidas para su trámite.

e) RESPONSABILIDAD DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

Artículo 46. — El incumplimiento por parte de los miembros del Tribunal de las obligaciones impuestas en este Capítulo, constituirá falta grave que podrá ser denunciada ante la Convención General para su remoción y ulterior sanción por el Tribunal de Conducta.

CAPITULO VI: Comisión Patrimonial

Artículo 47. — Se compondrá de tres miembros elegidos como los integrantes de la Junta de Gobierno; la mayoría será de dos y la minoría de uno: será el órgano fiscalizador del Partido y aprobará o rechazará las cuentas.

Artículo 48. — La Comisión Patrimonial tendrá por misión examinar mensualmente los ingresos y egresos de la Caja Partidaria, y considerar la rendición anual para informar a la Convención.

Artículo 49. — El Tesorero recibirá los aportes a que se refiere el Art. 84 y hará el pago de los gastos autorizados por la Junta de Gobierno, atendiendo todo lo pertinente al movimiento financiero y presentará mensualmente un balance. Fijará en sitio visible del local partidario, un duplicado del balance mensual. El Tesorero es responsable de la inobservancia de los artículos que se refieren a la administración de los fondos del Partido.

Artículo 50. — El Partido, por el órgano que determine la Carta Orgánica, deberá:

a) Llevar contabilidad de todo ingreso de fondos o especies, con indicación de la fecha de los mismos y de los nombres y domicilios de las personas que los hubieren ingresado o recibido. Esta contabilidad deberá conservarse durante tres (3) ejercicios con todos sus comprobantes;

b) Dentro de los sesenta (60) días de finalizado cada ejercicio, presentar al Juez de aplicación correspondiente el Estado Anual de su patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio, certificados por Contador Público Nacional y por los órganos de control del Partido;

c) Dentro de los sesenta (60) días de celebrado el acto electoral nacional en que haya participado el Partido, presentar al Juez de Aplicación correspondiente cuenta detallada de los ingresos y egresos relacionados con la Campaña Electoral.

TITULO V
De la Juventud y de la actividad política de la mujer

CAPITULO I
De los Comités de la Juventud

Artículo 51. — Los Comités de la Juventud, constituyen un movimiento auxiliar del Partido y se constituirán con los afiliados y adherentes de ambos sexos comprendidos dentro de la edad de 13 (trece) a 35 (treinta y cinco años), inclusive, con la finalidad de acción social, cultural y proselitista.

Artículo 52. — Los Comités Departamentales y de Distrito de la Juventud, se organizarán, elegirán sus autoridades y funcionarán por el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título IV y Art. 65 de esta Carta Orgánica. Estarán sujetos a la autoridad departamental o de distrito para su organización y funcionamiento. Los Comités de la Juventud, tendrán sus propios registros donde podrán inscribirse las personas comprendidas en el artículo anterior.

Artículo 53. — La Juventud del Partido, tendrá derecho a ser representada en la Junta de Gobierno y en los Comités Departamentales y de Distrito, con un miembro titular y un suplente, cuya elección se realizará de la manera prevista en esta Carta Orgánica para tales organismos y en forma simultánea.

Artículo 54. — En los Departamentos o Distritos en que se hubieren constituido Comités de la Juventud se propenderá en lo posible, a que un Convencional elegido pertenezca a este movimiento.

Artículo 55. — La Juventud podrá organizarse a nivel provincial, de acuerdo con las normas establecidas en el Capítulo I - Título IV, convocando a Congresos para deliberar y aprobar ponencias y resoluciones que estarán sujetas a la aprobación de la Junta de Gobierno.

Artículo 56. — Tendrán derecho a elegir y ser elegidos en los Organismos y en representación de la Juventud los inscriptos en el Registro respectivo, con una antigüedad mínima de 12 (doce) meses y 18 (dieciocho) años de edad cumplidos. De igual manera podrá integrar las listas de cargos del Partido en las elecciones generales. Los jóvenes adherentes podrán organizarse en Sub-Comités.

Artículo 57. — Tendrán su propio Tesoro formado por cuotas voluntarias de sus afiliados y adherentes.

Artículo 58. — Podrán darse su propio Reglamento Interno, dentro de la normativa de esta Carta Orgánica y sujeto a revisión por la Junta de Gobierno.

CAPITULO II
De la actividad política de la mujer

Artículo 59. — En el seno del Partido, no existen distingos por razones de sexo. En consecuencia, hombres y mujeres tienen derecho a formar parte de todos los organismos directivos del Partido.

Artículo 60. — Sin perjuicio de ello, las mujeres podrán organizarse como movimiento auxiliar del Partido, con finalidades de acción social, cultural y proselitista. Para ello, elegirán sus autoridades y funcionarán por el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título IV y Art. 65 de esta Carta Orgánica. Estarán sujetas a la autoridad Departamental o de Distrito.

Artículo 61. — La mujer, con prescindencia del número de miembros de su sexo, que integran los órganos directivos del Partido, tendrá derecho a una representación específica en la Junta de Gobierno y en los Comités Departamentales o de Distritos con un titular y un suplente, cuya elección se realizará de la manera prevista en esta Carta Orgánica para tales organismos y en forma simultánea.

Artículo 62. — Tendrán derecho a elegir y ser elegidas, todas las afiliadas de 18 (dieciocho) años de edad cumplidos, inscriptas en el parón partidario, con antigüedad mínima de 18 (dieciocho) meses.

Artículo 63. — Tendrán su propio Tesoro, formado por las cuotas voluntarias de sus integrantes.

Artículo 64. — Podrán darse su propio Reglamento Interno, dentro de la normativa de esta Carta Orgánica y sujeto a revisión por la Junta de Gobierno.

TITULO VI
Del sistema electoral interno

Artículo 65. — Las elecciones partidarias internas se regirán por la presente Carta Orgánica, subsidiariamente por la Ley Orgánica de los Partidos Politivos (Ley 23.298), y en lo que sea aplicable, por legislación Electoral.

CAPITULO I
De la elección de las autoridades del partido

Artículo 66. — El Padrón del Partido se formará con los inscriptos en el Registro de Afiliados: su confección estará a cargo de los Comités Departamentales y de Distritos, que lo elevarán con la firma de sus autoridades para su aprobación a la Mesa Directiva, cuarenta y cinco (45) días antes de la fecha de comicio interno, junto con las observaciones o impugnaciones que puedan formularse por los afiliados. Los padrones aprobados se remitirán a la Justicia Electoral, con un mes de antelación a la fecha de comicio.

Artículo 67. — La Mesa Directiva de la Junta de Gobierno, convocará a elecciones internas de acuerdo a las disposiciones de esta Carta Orgánica con anticipación mínima de sesenta (60) días a la fecha de comicio. La Convocatoria se publicará y se comunicará a la Junta Electoral de Partido, remitiéndole los padrones aprobados y contendrá bajo pena de nulidad, día y hora de la elección y cargos que se eligen.

Artículo 68. — La elección de autoridades del Partido: Convencionales, Junta de Gobierno, Miembros de Comités Departamentales y de Distritos, Miembros del Tribunal de Conducta y de la Comisión Patrimonial. Se efectuará por el voto directo y secreto de los afiliados. La Mayoría obtendrá el 66 % de los Miembros y la minoría el 34 %. En caso de imposibilidad para dividir, el miembro en disputa se adjudicará a la mayoría. De la misma manera se elegirán los Comités de la Juventud y Femenino.

Artículo 69. — La organización y fiscalización de los comicios internos para la elección de autoridades partidarias estará a cargo de la Junta Electoral Provincial que será designada por la Junta de Gobierno de entre sus miembros titulares y suplentes, la que se integrará con cinco (5) miembros titulares y cinco (5) miembros suplentes, con la siguiente composición: un (1) Presidente; un (1) Secretario y tres (3) Vocales. La Junta Electoral Provincial se dará su propio Reglamento, el que deberá ser aprobado por la Junta de Gobierno y sus miembros durarán en sus cargos mientras dure el mandato de la Junta que los designó pudiendo ser objeto de nuevas designaciones.

Artículo 70. — En cada Departamento y Distrito actuará un Representante de la Junta Electoral Provincial, designado por ésta, quien presidirá la elección en la jurisdicción donde actúe.

Artículo 71. — Los afiliados tendrán derecho a presentar para su oficialización, listas de candidatos a cargos partidarios, las que podrán ser por el total o parte de los agrupamientos de cargos a cumplir. Los integrantes de los Comités de la Juventud y de Mujeres podrán presentar sus candidatos, en forma conjunta o separada de las listas anteriores.

Su presentación deberá efectuarse ante la Junta Electoral del Partido, treinta (30) días antes del comicio y ésta las oficializará con una anticipación no menor a quince (15) días del comicio. Si vencido el plazo de oficialización de listas se hubiese presentado una sola, la Junta Electoral al oficializarla, deberá proclamar a los candidatos que la integran.

Artículo 72. — Las listas se presentarán en formularios que distribuirá la Junta Electoral del Partido, el que contendrá todos los requisitos que deben ser satisfechos por los candidatos y auspiciantes, referidos a cargos que se eligen, nombres, firmas, documentación electoral y domicilio, y su pedido de oficialización debe ser auspiciado por un número mínimo de afiliados hábiles e insnúmero mínimo de afiliados hábiles e inscriptos en el padrón partidario que corresponda, el que será el equivalente al cinco (5) por ciento del mismo. Además el pedido debe indicar nombre y domicilio del o los apoderados que la representarán ante la Junta Electoral del Partido.

Artículo 73. — Las listas se diferenciarán por colores, con excepción de uso de colorado por constituir éste un símbolo del Partido. Por la misma razón en su denominación a efectos de comicio, no podrán ser identificadas con el nombre partidario, aún cuando contenga aditamentos.

Artículo 74. — Contra resolución denegatoria de oficialización de una lista

por parte de la Junta Electoral Provincial podrá interponerse recurso ante la Junta de Gobierno dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas de notificada. La falta de resolución por la Junta de Gobierno dentro de los tres (3) días siguientes al de la interposición de recursos tendrá efecto revocatorio de la resolución recurrida y como consecuencia, la oficialización de la lista.

Artículo 75. — Las listas deberán ser presentadas con todos los cargos a cubrir en su categoría, con la totalidad de los candidatos necesarios y se deberá votar sin tacha alguna. Si al escrutarse una boleta ésta registrase más de tres (3) tachas, el voto será anulado. Si el número de tachas fuera de tres o menos, el voto se computará válido por la lista completa.

Artículo 76. — Los Comicios se realizarán en día domingo y al efecto la Junta Electoral habilitará las Mesas que estime necesarias, con sus autoridades correspondientes, con más los fiscales que fueren designados por los apoderados de las listas intervinientes. El escrutinio de los votos emitidos, se realizará inmediatamente después del cierre de comicio, y finalizado el mismo, se procederá a proclamar a los candidatos electos.

CAPITULO II

De la elección de candidatos a cargos públicos electivos nacionales, provinciales y municipales

Artículo 77. — Los candidatos a cargos electivos públicos nacionales y provinciales serán elegidos por la Convención General del Partido, convocada al efecto por la Junta de Gobierno con quince (15) días de anticipación.

Artículo 78. — La elección de los candidatos se hará por mayoría absoluta de la Convención en los siguientes casos:

a) Candidatos a electores de Presidente y Vice de la Nación y si así se resolviese, las candidaturas que sostendrán;

b) Candidatos a electores de Gobernador y Vicegobernador y si así se resolviese, las candidaturas que deberá sostener;

c) Candidatos a Convencionales Constituyentes Nacionales y Provinciales;

d) Candidatos a Senadores Nacionales; y

e) Candidatos a Diputados Nacionales. Se elegirán por los dos tercios (2|3) de los votos presentes los candidatos a Senadores Provinciales, elección de la que participarán únicamente los Convencionales que representen a la Sección Electoral a la que representen los candidatos. Se elegirán por mayoría de votos los candidatos a Diputados Provinciales. En el caso de exigencia de mayoría absoluta o de dos tercios (2|3), si éstas no se obtuvieran, se practicará una segunda votación entre los dos candidatos o listas de candidatos más votados, consagrándose a quien resulte electo por simple mayoría.

Artículo 79. — La elección de los candidatos electivos municipales, estará a cargo de los Comités Departamentales y de Distritos que correspondan a los respectivos municipios. Los candidatos serán elegidos por mayoría simple y por el voto directo y de viva voz de los miembros presentes.

Artículo 80. — La convocatoria a elección de cargos electivos municipales se efectuará por la Mesa Directiva de la Junta de Gobierno con quince (15) días de anticipación.

INCOMPATIBILIDADES

Artículo 81. — No podrán ser candidatos a cargos públicos electivos ni ser nominados para ejercer cargos partidarios:

a) Los excluidos del padrón electoral a consecuencia de las disposiciones legales vigentes;

b) El personal superior y subalterno de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad o en situación de retiro, cuando hayan sido llamados a prestar servicios;

c) El personal superior y subalterno de las Fuerzas de Seguridad, de la Nación y de las Provincias en actividad o retirados llamados a prestar servicios;

d) Los magistrados y funcionarios permanentes del Poder Judicial Nacional, Provincial y de Tribunales de Faltas, apoderados de empresas concesionarias de servicios y obras públicas de la Nación, Provincias, Municipalidades o entidades autárquicas o descentralizadas o de empresas que exploten juegos de azar.

TITULO VII

Libros, símbolos y emblemas partidarios

Artículo 82. — Serán llevados los libros partidarios determinados por las leyes:

a) Libro de Inventario que deberá llevar la Junta de Gobierno, Comités Departamentales y de Distritos:

b) Libro de Caja;

c) Libro de Actas y Resoluciones;

d) Fichero de Afiliados.

Artículo 83. — El Partido registrará ante las autoridades competentes para su uso exclusivo, como emblema la bandera colorada, y como símbolo el pañuelo, la faja y la boina coloradas, pudiendo usar en las boletas electorales nacionales, provinciales o comunales, la sigla P.A., como música, la polca "El Colorado".

TITULO VIII

Patrimonio de partido (bienes y recursos)

Artículo 84. — El Tesoro del Partido, se formará:

a) Con las cuotas de contribución voluntaria de los afiliados;

b) Con la contribución también voluntaria de los legisladores nacionales, provinciales y concejales municipales;

c) Las donaciones y legados efectuados por personas debidamente identificadas;

d) Los bienes muebles o inmuebles adquiridos por compra, permuta o donación.

Artículo 85. — La totalidad de los fondos del Partido, serán depositados en una cuenta especial en el Banco de la Provincia de Corrientes a la orden conjunta del Presidente Vice-Presidente Primero Vice-Presidente Segundo y|o Vice-Presidente Tercero y Tesorero no pudiendo girarse sobre la misma sin resolución de la Mesa Directiva. No es necesario autorización cuando el monto de la cuenta no exceda de australes cien.

TITULO IX

Causas de caducidad y Extinción de Partido

Artículo 86. — La caducidad dará lugar a la cancelación de la inscripción del Partido en el Registro y la pérdida de la personalidad política. La extinción pondrá fin a la existencia legal del Partido y dará lugar a su disolución.

Artículo 87. — Son causas de caducidad de la personalidad política del Partido:

a) La no realización de elecciones partidarias internas durante el término de cuatro (4) años;

b) La no presentación en Distrito alguno a tres (3) elecciones consecutivas sin causa debidamente justificada;

c) No alcanzar en dos (2) elecciones sucesivas el dos (2) por ciento del padrón electoral en ningún Distrito;

d) La violación de lo determinado en los Arts. 7º, inc. e) y g) y 37 de la Ley 23.298 (Ley Orgánica de los Partidos Políticos), previa intimación judicial.

Artículo 88. — El Partido se extinguirá:

a) Por voluntad de los afiliados expresada en elección directa en toda la Provincia, con el voto afirmativo del noventa por ciento 90 %) de los inscriptos en el padrón partidario;

b) Cuando autoridades del Partido o candidatos no desautorizados por aquélla, cometieren delitos de acción pública;

c) Por impartir instrucción militar a los afiliados u organizarlos militarmente.

TITULO X

Disposición final

Artículo 89. — La supremacía legal de esta Carta Orgánica, consagrada en su artículo primero, lo es sin perjuicio de la sujeción por el Partido Autonomista de Corrientes, a las normas de orden público contenidas en la Ley vigente, la que, además será de aplicación supletoria para todo supuesto no contemplado por aquélla.

CLAUSULAS TRANSITORIAS

Artículo 90. — Los actuales convencionales cesan en su mandato al ser proclamados los que sean elegidos conforme a esta Carta Orgánica, que entrará en vigencia a partir de la fecha.

Artículo 91. — Los términos fijados en la Carta Orgánica para elección de autoridades y de convocatoria a la Convención para la elección de candidatos a cargos electivos podrán reducirse, por ésta única vez, en el supuesto de que exigencias legales sobre fechas de comicios, así lo requieran.

Corrientes, 17 de julio de 1987. — Eduardo Agrelo, Abogado.

e. 5|8 Nº 2.694 v. 5|8|87

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por dos días en autos caratulados ROTENBERG MIRIAM FRIDA s| Sucesión Ab Intestato (Expte. Nº 87.103) que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará el viernes 14 de agosto de 1987 a las 14 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital, el inmueble situado en esta Capital, Avda. Juan B. Justo 4445|47 edificado en terreno designado como Circ. 15, Sec. 59, Manz. 68, Parcela 30 que mide 8m32m de frente al S.S.E. 7,98 m en el contrafrente, 16,25 m en su costado al O.S.O. y 13,83 m. en su costado al E.N.E. Superficie: 119,93 m2. Lo edificado consta de local con dos vidrieras al frente y en su parte posterior dos baños y patio. También en planta baja un departamento de tres habitaciones, patio cubierto, baño, cocina y patio abierto con lavadero y otra habitación y baño. En planta alta, con acceso independiente otro departamento compuesto de comedor, dos dormitorios, baño, antecocina, cocina y terraza. En la terraza existe otra habitación con una caldera a gas para calefacción. Se encuentra desocupado. Según informe de fs. 374 adeuda por Impuestos Municipales ₳ 204,449 y a fs. 378 por Obras Sanitarias ₳ 401,33. Base: ₳ 50.000. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento y Sellado: 0,50 por ciento en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita los días 10 al 13 de agosto de 14.30 17 horas.

₳ 43,20 e. 5|8 Nº 33.687 v. 6|8|87

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 comunica por dos días en los autos: INDUSTRIA TEXTIL DEL PLATA SCA.|TEXTIL LE BRETON S.R.L.|Ejecutivo que el martillero Mauricio Caraco rematará el día doce de agosto de 1987 a las trece horas en Talcahuano 479, de esta ciudad, los siguientes bienes: una máquina industrial Singer overlock 81|3 con motor eléctrico acoplado de 1|4 HP. sin número visible, funcionando, y 50 kg. telas yersey algodón diversos colores, en el estado en que se encuentran, que se exhibirán los días 11 y 12 de agosto de 1987 de 11 a 12 horas en Corrientes 2330, local 1108, Capital. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10%. Sellado: 0,5%. Todo en efectivo, al contado y al mejor postor. Entrega de los bienes previo pago total dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de desistimiento. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

₳ 30,60 e. 5|8 Nº 5.121 v. 6|8|87

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Oscar Dell'Arciprete, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, Capital, comunica por el término de tres días, en el juicio "LUIS ALBERTO ODDONE Y CIA. ASESORES FINANCIEROS S.A. s|Quiebra s|Incidente de Realización del Paquete Accionario de Flor de Lis S.A.", que ha dispuesto la venta en pública subasta de 300.642 acciones de valor nominal ₳ 1. Clase B por cada acción con derecho a 1 voto por cada una de ellas, representativas de un 66,8093 % del capital accionario de Flor de Lis S.A. con más los derechos que confieren los aportes irrevocables por la suma de ₳ 210.631,66 al 30 de abril de 1987. La venta se efectuará en rueda judicial del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. en el recinto respectivo, sito en 25 de Mayo 369, 1º piso, el día 5 de agosto de 1987, a continuación de la última "rueda" de operaciones (Circular Nº 2.534 del Mercado de Valores S.A. art. 1º), a las 15.15 hs. La venta se realizará con la intervención de tres agentes de Bolsa que han sido designados por sorteo, en reunión de Directorio del 23 de junio ppdo., con la presencia del Sr. Presidente de la Cámara de Agentes de Bolsa de la Ciudad de Buenos Aires y la del síndico de la quiebra Dra. Susana L. Prisant. El acto se celebrará con permiso de acceso al local de los interesados que no sean socios de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a efectos de posibilitarles transmitir las órdenes que estimen convenientes a los Agentes de Bolsa (Circular Nº 2.584, art. 2º). La venta se realizará sin fraccionamiento del paquete accionario estableciéndose como base el importe de ₳ 5 por cada acción o sea con una base de ₳ 1.503.210 por el 66,8093 % del paquete accionario total y los aportes irrevocables citados supra. La forma de pago será a opción del interesado al contado y al mejor postor en las condiciones de práctica del Mercado de Valores S.A. con pago del precio en forma diferida, en las siguientes condiciones como máximo: 1. Deberá abonar el 30% del precio ofertado al contado, pagadero de conformidad con las disposiciones que para este tipo de operaciones establece el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. 2. El 70 % del precio ofertado hasta en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas con vencimiento la primera de ellas a los seis meses de efectuada la subasta. 3. El saldo de precio será reajustado semestralmente de acuerdo al índice de precios mayoristas no agropecuarios nivel general que elabora el INDEC (tomando a los fines del reajuste el índice del mes anterior al que corresponda al pago de cada cuota y el del mes anterior a la subasta). 4. El saldo de precio impago devengará un interés compensatorio del 6 % anual sobre el capital ajustado de acuerdo a lo dispuesto en el punto 3 que deberá satisfacerse por semestre adelantado, debiendo abonarse el primero de ellos juntamente con el pago indicado en el punto 1. 5. La falta de pago en término de las cuotas de saldo de precio y|o intereses producirá la caducidad de todos los plazos en forma automática, haciendo exigible la totalidad de lo adeudado —ajustado y con intereses— aditándose en ese caso un interés punitorio del 9 % anual. 6. Todos los pagos por saldo de precio que se detallaran precedentemente deberán efectuarse mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— en la cuenta judicial de la fallida, Luis Alberto Oddone y Cía. Asesores Financieros S.A. Lº 61 - Fº 965. 7. El comprador deberá garantizar el pago de las cuotas de capital por el saldo de precio e intereses respectivos mediante el depósito de caución del paquete accionario adquirido a la orden del suscripto y en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sección Títulos y Valores, el que quedará afectado a esa garantía, la que se mantendrá subsistente hasta la cancelación total del precio de venta y sus intereses, debiendo incrementarse proporcionalmente en el supuesto de aumento de capital con el depósito de las respectivas acciones y|o certificados de las mismas en iguales condiciones a las ya fijadas. 8. A pedido del comprador se otorgarán los certificados de depósito respectivos para acreditar la condición de accionista de la sociedad y para ejercer los derechos no patrimoniales que las mismas confieren con la excepción expresamente contemplada por la ley de sociedades art. 244 in fine. 9. Como garantías complementarias deberá ofrecer alguna de las siguientes: a) Avales y|o fianzas solidarias de institución bancaria oficial o privada por el 100 % del saldo de precio, con la cláusula de ajuste y reconocimiento de intereses establecido en los puntos 3 y 4 de la presente. b) Seguro de caución contratado con instituciones públicas o privadas con póliza a favor de este concurso por el 100 % del saldo de precio con cláusula de ajuste y reconocimiento de intereses en la forma mencionada en los puntos 3 y 4 del presente. c) Depósito en las actuaciones judiciales de títulos de la deuda pública por un valor equivalente al saldo de precio, tomando para su determinación la cotización del día anterior al de la subasta, en tal caso, los títulos permanecerán en depósito en cuenta especial que a tal fin se abrirá en estas actuaciones en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sección Títulos y Valores y a la orden del suscripto, como asimismo la renta proveniente del corte y canje de los cupones correspondientes a la amortización y|o los intereses la que también será afectada a la garantía correspondiente. Al cancelarse cada una de las cuotas semestrales podrá solicitarse la devolución de la parte proporcional satisfecha del saldo de precio y los intereses. Para la valoración de las ofertas que se realicen, se extenderá por mejor precio para la adjudicación la que se efectúe al contado o de no existir alguna de tal índole deberá estarse a la que ofrece mejor financiación en el plazo más corto. Comisión parte compradora 1%, parte vendedora 0,75%. Para consulta los interesados podrán tomar vista en el domicilio de la síndico, Carlos Pellegrini 1023, piso 12, en el Mercado de Valores S.A. y en el do-

micilio de los Agentes de Bolsa designados, de los Balances de la Sociedad, el Revalúo Técnico al 30|3|87 así como concertar visitas a las instalaciones de la sociedad. Publíquense edictos por tres días y el día 5 de agosto de 1987 en Boletín Oficial.

Oscar Dell'Arciprete, secretario.

e. 5|8 Nº 31.934 v. 5|8|87

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría de la Dra. María Inés Lezama, sito en la calle Paraguay 1536, piso 5º, Capital, comunica por dos (2) días, en autos: DI IORIO JOSE c/GIMENEZ DE TONANI MARIA DOLORES s/ejecución hipotecaria. Exp. 50.638, que el martillero José Gomez, rematará el próximo día 12 de agosto de 1987, a las 11 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el inmueble ubicado en la ciudad y Partido de Lomas de Zamora, con frente a la calle Caseros Nº 230, esquina Monseñor Piaggio, que mide 20 mts. en su frente al Norte; 20,20 mts. en su otro frente al Este; 23,20 mts. en su lado al Oeste; 23 mts. al Sud; y 4,24 metros en su ochava al Este y Norte, con una superficie de 531 m2 40 dm2. Designación según título Lote uno de la manzana cuarenta y uno. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Sección C, manzana 41, parcela 61, título inscripto en la matrícula 23.638. Sobre el lote hay una casa de construcción tipo chalet, que se encuentra en perfectas condiciones de uso, compuesta de cinco habitaciones, living-comedor, cocina, baño y antebaño, jardín en ambos frentes y entrada de autos sobre la calle Caseros. Según constatación efectuada por el Oficial de Justicia de la zona, juntamente con el martillero, la propiedad se encuentra ocupada por la demandada Sra. María Dolores Giménez de Tonani, y sus hijos Ricardo Hugo y Emilio Oscar Tonani. Se hace saber que la cláusula octava del contrato hipotecario en su parte pertinente dice: Octava:... se compromete a entregar el bien totalmente desocupado quince días hábiles anteriores al remate. Se deja constancia que la propiedad registra las siguientes deudas por impuestos: Inmobiliario: australes 219,360 al 27|2|87; O.S.N.: australes 755,40 al 23|6|87; Alumbrado, barrido y limpieza: australes 545,40 al 30|3|87. Base: australes 22.400. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley: 0,5 por ciento. Todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital y depositar el saldo de precio, dentro del quinto día de aprobado el remate. A esos fines S.S. ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, abril 15 de 1987. Autos y Vistos:... Asimismo intímese por este medio al comprador a depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 536 del Código Procesal. Transcríbase en el edicto el apartado precedente. Fdo.: Noemí Binda. Juez. O. días de exhibición 9, 10 y 11 de agosto de 1987 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 29 de julio de 1987.

María Inés Lezama, secretaria.

A 83,40 e. 5|8 Nº 33.025 v. 6|8|87

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 30 a cargo del Dr. Roberto Díaz, Secretaría a mi cargo, comunica por un día en los autos Exp. Nro. 29.931 MONZON, ERAULIO c/ ROCA, MARCELO s/despido que el Martillero Arturo Guillermo León rematará el día 23 de agosto de 1987, a las 15 horas en el local de la Avda. Corrientes 6863, Capital Federal y en el estado de conservación en que se encuentra, un T.V. color Noblex 20", Serie 67112171, usado, a batenera, sin garantía, sin antena. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. Sellado: 0,5 por ciento, todo en efectivo, australes en el acto del remate y a cargo del comprador, el que constituirá domicilio en la Capital Federal. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Exhibición en Av. Corrientes 6863, Capital Federal, días 25 y 26 de agosto próximo, de 9 a 15 horas. Más datos en autos o al Martillero Arturo Guillermo León, Rosetti 793, (1427), Capital Federal, T.E. 553-3122 de 15 a 19 horas. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho el 2 de julio de 1987.

A 18 e. 5|8 Nº 33.000 v. 6|8|87

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

ANGEL ESTRADA Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 1987, a las 15.30 horas, en nuestra sede social, calle Bolívar 462, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Cuadro 1 y Notas e Informe de la Comisión Fiscalizadora del 48º Ejercicio cerrado el 30|4|87, de los honorarios percibidos por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora, y gestión del Directorio.

3º) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio propuesto por el Directorio.

4º) Fijación del número de Directores, titulares y suplentes, elección por el término de dos años de los que reemplazarán a los titulares que cesan en su mandato.

5º) Designación de tres Síndicos titulares y tres suplentes por el término de un año (art. 284, Ley 19.550).

6º) Designación de un Contador titular y un suplente para certificar el Balance General y Estado de Resultados y Anexos, generales y trimestrales, y demás documentación del ejercicio iniciado el 1º de mayo de 1987 y su retribución. Fijación de los honorarios del Contador certificante de la documentación del ejercicio cerrado el 30|4|87.

El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos por la Caja de Valores, un banco o institución autorizada en la Caja de la Sociedad, en su sede Bolívar 462, hasta el día 12 de agosto de 1987 inclusive, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 horas (art. 238, Ley 19.550).

Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Al ponerse en consideración el punto 5º, todas las acciones en circulación tendrán derecho a 1 voto.

Buenos Aires, 24 de julio de 1987.

135 e. 5|8 Nº 33.912 v. 11|8|87

AÑATUYA

S. A. de Servicios

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 1987, a las 15 horas, en la calle Suipacha 871, 3º piso, oficina 6, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre las causas que originaron convocatoria de la Asamblea fuera de término.

2º) Consideración documentos que prescribe el artículo 234 de la Ley número 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1987.

3º) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración al Directorio. Liberación del margen que prescribe el artículo 261 de la Ley Nº 19.550.

4º) Ratificación del procedimiento seguido para cubrir el cargo por renuncia de uno de los miembros del Directorio.

5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Designación del Síndico titular y suplente.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

51,30 e. 5|8 Nº 33.645 v. 7|8|87

"C"

CASIBA

Sociedad Anónima

Número de Registro en la I.G.J. Nº 19.705

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de agosto de 1987 a las 9 horas en el local de Bolívar Nº 382, piso 5º, contrafrente, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas refrendatarios.

2º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|3|87, y distribución de utilidades. Gestión de Directorio y Sindicatura.

3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y Sindicatura. Gratificación colaboradores.

4º) Elección de Directores, en el número y por el término que correspondiere.

5º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

El Presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, deberán depositar en la sede social de Bolívar 382, 5to. piso contrafrente, Capital Federal, sus acciones, de 12 a 18 horas, hasta el día 24 de agosto de 1987.

A 65,50 e. 5|8 Nº 33.644 v. 11|8|87

"E"

ESTANCIA LA CORZUELA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 de agosto de 1987 a las 11 horas en la sede social: Sarmiento 299; 6º piso; Oficina 655; Capital Federal a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 234; inciso 1º) de la ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1987.

2º Distribución de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1987.

3º Ratificación de la actuación del Directorio conforme al artículo 275 de la ley Nº 19.550.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Nota: Los accionistas deberán comunicar con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha de la asamblea su solicitud para ser inscriptos en el Libro de Asistencia de Asambleas.

81 e. 5|8 Nº 33.647 v.11|8|87

"H"

HERSIL

Sociedad Anónima, Comercial; Inmobiliaria; Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 24 de agosto de 1987 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria; en la Sede Central sita en la Avenida Francisco Beiró 4667; Capital Federal; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la documentación del artículo 234; inciso 1º de la ley Nº 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986.

3º Distribución de utilidades — Remuneración a directores y síndicos.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

Elección del síndico titular y suplente.

5º Razones de la demora en la convocatoria.

El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la sede social con tres días hábiles de anticipación.

65,50 e.5|8 Nº 33.637 v.11|8|87

"I"

INDUSTRIAS POETICO

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial y Financiera

Fábrica de Artículos de punto

Jufré 141 143

Tel. 773-1171 — 1017

1414 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria a los señores accionistas a realizarse el día 24 de agosto de 1987; a las 10 horas; en la calle Jufré 143 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234; inciso I) de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986.

2º Aprobación de la gestión de los directors y síndico por el ejercicio cerrado a dicha fecha.

3º Designación por el término de 1 año de síndico titular y síndico suplente según fija el estatuto.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio

53,50 e.5|8 Nº 33.750 v.11|8|87

"J"

JANETROL ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 24 de agosto de 1987 a las 17 horas que se realizará en la Sede Social; Paraguay 2024 Capital Federal; a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la ley Nº 19.550 y artículo 62; ley 22.903; correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986.

2º Distribución de utilidades y ratificación de honorarios de directores y síndicos.

3º Remuneración acordada a directores que cumplen tareas técnico-administrativas de carácter permanente en la Sociedad.

4º Fijar el número de miembros con que contará el Directorio y su elección.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Consideración de la actualización de valores contable según ley 19.742.

7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se recuerda el artículo 14 de los Estatutos Sociales.

El Presidente

94,50 e.5|8 Nº 33.623 v.11|8|87

"L"

LA ARROCERA ARGENTINA

Frugone & Prevé Ltda. S.A.I.C.A. y G.

Nº Inscripción Inspección General de Personas Jurídicas: 2117

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 24 de agosto de 1987; a las 11 horas; en el domicilio de la Sociedad; Vieytes 1560; Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 234; inciso 1º de la ley Numero 19.550; correspondientes al 62º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1987 y aprobación de la gestión del Directorio.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

En caso de falta de quórum en la primera Convocatoria se realizará la asamblea ordinaria en segunda convocatoria en el mismo lugar y día a las 12 horas con el capital y accionistas presentes.

El Directorio

75,50 e.5|8 Nº 33.697 v.11|8|87

"P"

PINDAPOY

Sociedad Anónima

Agropecuaria, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el 24 de agosto de 1987; a las 17 horas; en la calle Lavalle 3161; 5º piso; Capital Federal; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario balance general; estado de resultados anexos e informe del síndico; correspondiente al trigésimo primer ejercicio terminado el 31 de marzo de 1987.

2º Consideración de los resultados no asignados.

3º Remuneración del Directorio (artículo 261 de la ley 19.550).

4º Capitalización del ajuste de capital.

5º Fijación del número de directores y su elección por un año.

6º Garantía que deberán prestar los directores.

7º Elección de síndicos.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Director

Nota: Recordamos a los señores accionistas que deben depositar las acciones con 3 días de anticipación o cursar la comunicación prevista en el artículo 238 de la ley 19.550.

60 e.5|8 Nº 33.140 v.11|8|87

PLEINE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 31 de agosto de 1987, a las 18 horas en la calle Lavalle 530; primer piso; Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación artículo 234; inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1987.

2º Aprobación revalúo contable ley Nº 19.742 al 31 de marzo de 1987 y su destino.

3º Consideración de la gestión de los directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

54 e.5|8 Nº 33.765 v.11|8|87

"R"

RUTA
Cooperativa Argentina
de Seguros Ltda.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEAS ELECTORALES
POR DISTRITO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 39º y 40º del Estatuto Social y de lo establecido en el Reglamento Interno para la elección de Delegados, el Consejo de Administración de Ruta Cooperativa Argentina de Seguros Limitada, se complace en invitar a los señores asociados a las Asambleas electorales por Distrito a celebrarse el día 16 de setiembre de 1987, a las 8 horas, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de Delegados para participar en las Asambleas Generales de la Cooperativa durante el período 1987/1988.

El Consejo de Administración.

Nota: Toda la información relativa a requisitos para votar, condiciones para ser Delegado, nómina de Distrito y Padrón Electoral, estará a disposición de los señores asociados en la Casa Central o en cualquiera de las Agencias de la Cooperativa, con la antelación que reglamentariamente corresponde.

₳ 26,46 e. 5|8 Nº 33.654 v. 7|8|87

"S"

SINDICATO DE EMPLEADOS TEXTILES DE LA INDUSTRIA Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA
CONVOCATORIA

El Sindicato de Empleados Textiles de la Industria y Afines de la República Argentina (S.E.T.I.A.), convoca a Asamblea General Ordinaria de Delegados Congresales, para el día 30 de octubre de 1988 a las 9 horas, en la Residencia S.E.T.I.A. de Mar del Plata, calle Moreno 2314, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la Comisión de Poderes.
2º) Designación del presidente y 2 Secretarios de la Asamblea.
3º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
4º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance Sindical y Social del Ejercicio 1º/7/83 al 30/6/87.
5º) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas arts. 37 y 38 del Estatuto.
6º) Designación de 2 congresales para firmar el acta.

Roberto Amono.
Secretario General.

₳ 10,08 e. 5|8 Nº 33.693 v. 5|8|87

"T"

TALLERES ELECTROMETALURGICOS GROSSO
S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de agosto de 1987 a las 18 horas, en el domicilio legal de la sociedad, Av. Corrientes 1145, piso 11, oficina 10, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2) Fijación y elección del número de Directores titulares y suplentes y duración del mandato.
3) Elección del Síndico titular y suplente.

El Directorio.

Nota: Tener presente el art. 238 de la Ley 19.550.

₳ 54 e. 5|8 Nº 33.781 v. 11|8|87

TRANSPORTADORA DE CAUDALES ZUBDESA
S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de agosto de 1987 a las 18 horas, en primera convocatoria y, en segunda, en caso de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día a las 19 horas, en la sede social, calle Talcahuano Nº 178, 6º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de los documentos referidos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y del Revalúo Contable Ley 19.742 con relación al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1987 y destino a darse al saldo del mismo.
2º) Consideración del resultado del ejercicio al 31 de marzo de 1987 y determinación sobre remuneraciones al Directorio y Sindicatura (art. 261, Ley número 19.550).
3º) Elección del Directorio y Síndico titular y suplente (por finalización mandato legal).
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado extendido por una entidad bancaria acreditando su tenencia en el domicilio legal de la empresa hasta 72 horas antes de la fecha de la Asamblea en el horario de 10 a 18 horas, oportunidad en que se les entregará un certificado que los habilitará para concurrir a la misma.

₳ 90 e. 5|8 Nº 33.771 v. 11|8|87

TRANSFERENCIAS NUEVAS

"A"

Marta Moure de González, Martillera Pública, Matrícula 112, de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, con oficinas en Dr. M. T. de Anchorena 74, Capital, avisa que Fernando José Acuña, vende el fondo de comercio de Hotel Familiar, sito en la calle AUSTRIA 1873, Capital Federal, a Manuel García Méndez, libre de deuda y gravamen. Domicilio partes y reclamos de ley, mis oficinas.

₳ 27 e. 5|8 Nº 33.640 v. 11|8|87

Por 5 días - Capital Federal - "Farmacia Selecta, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Avenida El Cano 3501 de la Capital Federal, avisa que vende, cede y transfiere a "Maflo Farmacéutica, Sociedad en Comandita Simple", con domicilio en Avenida El Cano 3501 de la Capital Federal, la oficina farmacéutica de su propiedad, denominada "Farmacia Selecta", sita en AVENIDA EL CANO 3501 de la Capital Federal. Reclamaciones en término de ley en negocio vendido.

₳ 36 e. 5|8 Nº 33.754 v. 11|8|87

El Señor Enrique Alfonsí C. I. Nº 7.512.530 P. F., transfirió el fondo de comercio rubro venta artículos fotográficos del negocio sito en AV. GAONA 3455, Capital Federal al Señor Juan Ramón Alfonsí Turro C. I. 9.237.795 P. F. constituyese domicilio en Av. Gaona 3455, Capital a efectos de reclamos de ley.

₳ 18 e. 5|8 Nº 33.691 v. 11|8|87

Francisco Constantino, Corredor Público; Charcas 5245, Piso 3º "A", comunica que José Antonio Mosquera y Fortunato Mosquera, venden "Quiosco y Afines" de AV. JUJUY 76, Capital a Néstor Daniel Menajovsky. — Reclamos de Ley en n/oficinas.

₳ 18 e. 5|8 Nº 33.657 v. 11|8|87

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., martilleros públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital T.E.: 38-0990 avisan: Manuel Andrade Santos y Rubén José Rodríguez venden a: Manuel Dubra y Guillermo Teo Fernández su negocio de casa de lunch-despacho de bebidas y venta de helados (sin elaboración) sito en AVDA. RIVADAVIA 8754 Capital libre de deuda y gravamen, reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal.

₳ 27 e. 5|8 Nº 33.799 v. 11|8|87

"C"

La Dra. María G. Díaz Colodrero avisa que Alejandro F. García transfiere el local de cafetería, bar, casa de lunch, elaboración y venta de pizzas, fugazas faina, empanadas, postres, churros con depósito complementario, sito en CASTELLI 255 y PASCO 230/70, 1º y 2º PISO, a Rosa M. Mandenici. — Reclamos de ley en Castelli 267, local 5, Capital Federal.

₳ 18 e. 5|8 Nº 33.634 v. 11|8|87

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., martilleros públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital T.E.: 38-0990 avisan: que se rectifica edicto publicado el 8/7/87 al 15/7/87 bajo recibo Nº 30.598 en el sentido que los vendedores son: Purificación Morenza de Fernández y Modesto González del negocio de hotel (sin servicio de comidas) y compradora la Sra. Adelina del Río de García sito en COMBATE DE LOS POZOS 122 Capital libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.

₳ 31,50 e. 5|8 Nº 33.793 v. 11|8|87

"D"

Se comunica por el término de la ley que el señor Roberto García transfiere el fondo de comercio, de venta de golosinas y cigarrillos ubicado en la calle DEFENSA 310, Capital, a Miguel Angel Garate y José Luis Garate. — Reclamaciones de ley en la calle Manzanares 3367, Capital. — Publíquese por cinco días.

₳ 22,50 e. 5|8 Nº 33.736 v. 11|8|87

"J"

Vázquez Fernández y Cía., representada por Ricardo J. Fernández, Corredor Público, Capital, con oficinas en Paraná 777, 4º piso, Capital, comunica que habiendo resultado el pasivo superior al activo y atento a lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley Nº 11.867, deja sin efecto el aviso de transferencia Nº 26.249, publicado entre los días 15/6/87 al 19/6/87 referido a la venta que Nilba S.R.L. efectuaba a Alfredo Aníbal Sinigalie, del negocio de Elaboración de Emparedados (hasta 50 mts.2 y 2 operarios), comercio minorista: venta de productos alimenticios. Despacho de pan, venta de comestibles en general envasados, bebidas en general envasadas, productos lácteos, venta de masas, postres, bombones, galletitas y emparedados sito en JULIAN ALVAREZ 2533, Capital Federal, declinando toda responsabilidad como intermediarios.

₳ 58,50 e. 5|8 Nº 33.770 v. 11|8|87

"M"

Se comunica que el señor Alejandro Ciacchini, transfiere a: Sicali S.A., el local de la calle MIRALLA 1262, P.B., que funciona con el rubro: fábrica de artículos de material plástico y taller mecánico de matricería. — Reclamos de ley domicilios de partes al mismo local.

₳ 22,50 e. 5|8 Nº 33.751 v. 11|8|87

"S"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., martilleros públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital, TE.: 38-0990 avisan: Jesús Mosteiro vende a Josefina Carballa su negocio de: hotel (sin servicio de comidas) doce (12) habitaciones sito en: SERRANO 1956, Capital, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal.

₳ 27 e. 5|8 Nº 33.800 v. 11|8|87

"T"

La señora Estrella Fernández comunica que transfiere su negocio de hotel alojamiento (sin servicio de comida), expediente municipal: 103.835/61, sito en la calle TTE. GRAL. JUAN D. PERON 1473 de Capital Federal a la señora Esther Otero Fernández de Chicoma Bances, libre de toda deuda y/o gravámenes, domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.

₳ 27 e. 5|8 Nº 33.757 v. 11|8|87

"Y"

Blanca Kohen, socia gerente de Tor Tyl S.R.L. en formación comunica que ésta sociedad transfiere su negocio de: casa de comidas, elaboración y venta de masas, pasteles, tortas, sandwiches y elaboración de helados sito en YATAY 661, Capital Federal, a Baryko S.R.L. en formación. — Reclamos de ley en el local.

₳ 22,50 e. 5|8 Nº 33.791 v. 11|8|87

AVISOS COMERCIALES NUEVOS

"A"

AGEMA
Sociedad Anónima
Inversora y Financiera

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 29 de abril de 1987, eligió Directores y Síndicos con mandato por un año, y por reunión de Directorio de la misma fecha, se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio y Sindicatura integrados así: Presidente: Ernesto Malaccorto; Vicepresidente: José Muñiz; Directores titulares: Don Atanasio, Sociedad en Comandita por Acciones, representada por su socio solidario, don Alberto Malaccorto, Esther Broide de Gerest, Luis Eduardo Outeiral y María Pilar Calvete de Patiño; Directores suplentes: Luis Andrés Mary y Lucía Cristina Rapoport; Síndico titular: Doctor Agustín A. Colombo. Síndica suplente: C.P.N. Margarita Federico.

La Abogada

₳ 9,90 e. 5|8 Nº 33.677 v. 5|8|87

ALEFA
S.A.C.I.I. y A.G.
Número de Registro: 15.920
PODER ESPECIAL

Se comunica que el Directorio ha resuelto otorgar poder especial a favor del señor Miguel Farina, según escritura número 774, del 18/12/84, pasada al folio Nº 2.149, registro notarial Nº 572, de Capital Federal y con las mismas facultades que los estatutos le acuerdan al Presidente y/o Vicepresidente.

Buenos Aires, 30 de julio de 1987.

El Directorio.

₳ 5,40 e. 5|8 Nº 33.763 v. 5|8|87

ARTISTAS ARGENTINOS ASOCIADOS
S.A.C.

Se comunica a los señores accionistas que a partir de la presente publicación se encuentran a su disposición los dividendos en efectivo aprobados por Asamblea General Ordinaria, del 16 de mayo de 1987, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986.

El Directorio

₳ 5,40 e. 5|8 Nº 33.672 v. 5|8|87

ASHIRA
Sociedad Anónima

Se hace saber que por escritura Nº 21, pasada al folio 39, del Registro 19 de Capital Federal, ante escribana Cristina Cecilia Croppi, "Ashira S.A." otorgó poder general de administración a favor de Ricardo Jorge Manzi, titular del D. N. I. 5.060.815, con facultades que surgen de dicha escritura.

La Escribana

₳ 5,40 e. 5|8 Nº 33.763 v. 5|8|87

"B"

BANCO FEDERAL ARGENTINO
Sociedad Anónima
AUMENTO DE CAPITAL
Y LLAMADO A
SUSCRIPCION

Se hace saber a los bancos accionistas que por resolución de la Asamblea Ordinaria, celebrada a las 11.35 horas, del 24 de julio de 1987, se resolvió el aumento de capital social de ₳ 431.000 a australes 431.050, mediante la emisión de 50.000.000 de acciones ordinarias nominativas, no endosables, valor nominal ₳ 1 cada 1.000 acciones, con derecho a un voto por acción y goce de dividendo a partir del 1º de abril de 1987. El presente llamado es a los efectos de que los bancos accionistas ejerzan el derecho de preferencia en la suscripción de las referidas acciones en proporción a sus tenencias para integrar las mismas a la par. En oportunidad de la presente suscripción se entregarán certificados provisorios una vez que concluya con el trámite de aprobación administrativa e inscripción en la Inspección General de Justicia del aumento del capital referido en el primer párrafo de este aviso. La forma de integración es totalmente en efectivo en el acto de la suscripción, la que podrá ser efectuada en la Sección Presupuestos del Banco Federal Argentino, Sarmiento 401, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 horas, a partir del 10 de agosto de 1987 y hasta el 9 de setiembre de 1987.

El Directorio

₳ 54 e. 5|8 Nº 33.607 v. 7|8|87

BANCO FEDERAL ARGENTINO
Sociedad Anónima

Se comunica que el Banco Federal Argentino S.A. en la Asamblea Ordinaria celebrada a las 11.35 horas, del 24 de julio de 1987, resolvió poner a disposición de los bancos accionistas, a partir del 7 de setiembre de 1987, el dividendo en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1987.

El Directorio

₳ 13,50 e. 5|8 Nº 33.609 v. 7|8|87

"C"

COMPONENTES
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera
y Agropecuaria

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por acta de Asambleas Generales, Ordinaria y Extraordinaria, del 19 de mayo de 1986, elevada a escritura pública, con fecha 27 de noviembre de 1986, otorgada al folio 1251, del Registro Notarial 467, de la Capital Federal, "Componentes, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", resolvió el aumento del capital social de $ 1.200.000, o sea, australes 0,12, a ₳ 12.000, o sea, un aumento de ₳ 11.999,88 y la emisión de 1.199.988 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, de valor nominal ₳ 0,01 cada una y con derecho a un voto por acción, quedando fijado el capital social en ₳ 12.000, representado por 1.200.000 acciones de ₳ 0,01 cada una y con derecho a un voto por acción.

El Presidente

₳ 9 e. 5|8 Nº 33.695 v. 5|8|87

"D"

DESARROLLO DE PROYECTOS
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asambleas Generales, Ordinaria y Extraordinaria, del 27/5/87, y pasada a cuarto intermedio para el 28/5/87, y reunión de Directorio, del 28/5/87, la sociedad "Desarrollo de Proyectos S.A." ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Enrique Fernando Wansart; Vicepresidente: Ricardo José Altube; Director: Pedro Regina.

El Presidente

₳ 4,50 e. 5|8 Nº 33.720 v. 5|8|87

DESARROLLO DE PROYECTOS
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por Asambleas Generales, Ordinaria y Extraordinaria celebradas el 27|5|87, pasadas a cuarto intermedio para el 28|5|87, la sociedad "Desarrollo de Proyectos S.A." resolvió su disolución anticipada, habiéndose encomendado al Directorio la disolución anticipada de la sociedad, conforme lo establecido en el artículo 16 de sus estatutos sociales. El Directorio se encuentra compuesto de la siguiente forma: Presidente: Enrique Fernando Wansert; Vicepresidente: Ricardo José Altube; Director: Pedro Regina.

El Presidente
₳ 8,10 e. 5|8 Nº 33.721 v. 5|8|87

"E"

EL BUEN INVERSOR
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados
(I.G.J. Nº 60.592)

AUMENTO DE CAPITAL (ARTICULO 188 - PRIMER PARRAFO, LEY 19.550)

Se hace saber que por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 28 de mayo de 1986, se dispuso aumentar el capital social de australes veintidós mil (₳ 22.000) a la suma de australes setenta mil (₳ 70.000).

En tal sentido, se entregarán a los señores accionistas acciones liberadas de valor nominal un austral (₳ 1) cada una, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1986, que serán clase "A", con derecho a 5 votos por acción, o "B", con derecho a 1 voto por acción, en igual proporción a las actualmente en circulación y a prorrata de sus tenencias.

El Directorio
₳ 9,90 e. 5|8 Nº 33.764 v. 5|8|87

"H"

HAMBURG-SUD (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Marítima, Comercial, Financiera, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y de Mandatos

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 335, del 14 de julio de 1987, en el Registro 310, de Capital Federal, "Hamburg-Sud (Argentina), Sociedad Anónima, Marítima, Comercial, Financiera, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y de Mandatos", inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de noviembre de 1964, bajo el número 2.169 al folio 49, del libro 59, tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, confirió poder general a favor de Joerg Paul Wenger-Guinard, con las facultades que surgen del mismo.

El Escribano
₳ 8,10 e. 5|8 Nº 33.773 v. 5|8|87

"I"

INDUSTRIAS DE MAIZ
Sociedad Anónima

Se comunica que por acta de Asamblea Nº 31, del 28|5|87, y acta de Directorio Nº 174, del 28|5|87, se ha designado un nuevo Directorio y distribuido sus cargos de la siguiente forma: Presidente: Hernán J. Boher Rosales; Vicepresidente: Benedito Dias Macedo; Directores titulares: Fernando Boher Rosales y Oscar Navarro; Directores suplentes: Alexandre Craveiro de Macedo, Oscar Ruiz Tagle, Osvaldo J. Marzorati y Antonio Pitta Neto.

El Directorio
₳ 8,10 e. 5|8 Nº 33.789 v. 5|8|87

INSTITUTO PROPULSOR DEL CREDITO POPULAR
Sociedad Anónima Financiera de Crédito y Ahorro para Fines Determinados
Alsina 1170 - Piso 7º
Capital Federal

Adjudicación Nº 146, con fondos al 31 de mayo de 1987. — Contratos números:
23.966 — 19.796 — 20.176 — 18.564 —
19.305 — 19.417 — 19.560 — 19.947 —
20.849 — 20.948 — 21.432 — 22.033 —
22.335 — 22.647 — 23.167 — 23.234 —
23.383 — 23.341 — 23.385 — 23.421 —
23.909 — 23.911 — 23.938 — 24.089 —
24.115 — 24.378 — 24.726 — 24.778 —
24.999 — 25.037 — 25.651 — 25.655 —
25.714 — 27.174 — 28.889 — 29.125 —
30.017 — 20.043 — 16.767 — 16.786 —
17.519 — 17.739 — 17.742 — 17.858 —
17.923 — 18.267 — 18.326 — 18.342 —
18.502 — 18.524 — 18.536 — 19.227 —
19.370 — 20.214 — 20.599 — 21.532 —
20.547 — 21.582 — 21.592 — 21.774 —
21.822 — 21.987 — 22.015 — 22.258 —
23.370 — 22.929 — 23.169 — 23.468 —
23.843 — 24.130 — 24.914 — 26.324 —
27.859 — 28.242 — 29.706 — 22.905 —
23.349 — 23.386. — Total adjudicado: Australes 508.705.

El Directorio
₳ 11,70 e. 5|8 Nº 33.742 v. 5|8|87

"L"

LA BARRANCOSA
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 375, del 10 de julio de 1987, en el Registro 310, de Capital Federal, "La Barrancosa Sociedad Anónima", inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de mayo de 1975, número 1.081, folio 35, libro 82, tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, confirió poder general a favor de Guillermo Mordian Roberto Fuchs Facht con C. I. P. F. Nº 2.231.209 y Juan Pablo Walter, con C. I. P. F. Nº 1.974.668, con las facultades que surgen del mismo.

El Escribano
₳ 7,20 e. 5|8 Nº 33.772 v. 5|8|87

LA BARRANCOSA
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 376, del 10 de julio de 1987, en el Registro 310, de Capital Federal, "La Barrancosa, Sociedad Anónima", inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de mayo de 1975, número 1.081, folio 35, del libro 82, tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, confirió poder general a favor de Ricardo Alois Hippner, con C. I. P. F. Nº 3.183.851, con las facultades que surgen del mismo.

El Escribano
₳ 6,30 e. 5|8 Nº 33.776 v. 5|8|87

"M"

MASMET
Sociedad Anónima

Comunícase que por reunión de Directorio, del 20 de setiembre de 1985, se aprobó la renuncia de los señores José María del Campo y Patricio Ignacio Avellaneda, como Vicepresidente y Director titular en forma respectiva, designándose, en su remplazo, a los señores Teodomiro Oscar Salinas y Juan Rosario Monet, para cubrir los cargos respectivos. — Por Asamblea, del 20 de marzo de 1987, y acta de Directorio, de igual fecha, se designó el siguiente Directorio: Presidente: José María Almira; Vicepresidente: Teodomiro Oscar Salinas; Director titular: Juan Rosario Monet.

El Presidente
8,10 e. 5|8 Nº 33.723 v. 5|8|87

"O"

OCCIDENTAL
Sociedad Anónima de Capitalización y Ahorro
Sarmiento 1190
Capital Federal

Sorteo: 25 de julio de 1987 — Símbolo: 522-4 — PLAN G.

El Directorio
₳ 2,70 e. 5|8 Nº 33.676 v. 5|8|87

"S"

SERVICIOS GENERALES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Hace saber por un día, el siguiente edicto: que por escritura, del 14 de abril de 1987, Nº 207, se disolvió la sociedad, la que será liquidada por los socios: señor Pedro Velasco Ortiz y señora Amelia Inés Tarsia de Velasco, en forma individual o conjunta.

La Apoderada
₳ 4,50 e. 5|8 Nº 33.712 v. 5|8|87

"T"

TERRADEC
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Comunica que por actas de Asamblea y Directorio, de fechas 14 de noviembre de 1986 y 16 de diciembre de 1986, respectivamente, su Directorio quedó integrado en la siguiente forma: Presidenta: Señora Hebe A. de Ronderos; Vicepresidente: Alberto J. Ronderos; Directores titulares: José Luis Ronderos y señora Hebe R. de Moirano.

El Gestor
₳ 4,50 e. 5|8 Nº 33.678 v. 5|8|87

"Z"

ZAHLER Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Hace saber por un día que: por acta de Asamblea, de fecha 22 de abril de 1987, y escritura, de fecha 11 de mayo de 1987, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad, nombrándose liquidadores a los miembros del Directorio, para que inicien la liquidación de la sociedad. Se traslada el domicilio legal a la Avenida Congreso 2068, planta baja "C", Capital Federal.

El Autorizado
₳ 6,30 e. 5|8 Nº 33.705 v. 5|8|87



CAJA DE CREDITO CERVANTES

Cooperativa Limitada

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31-12-1986

(Cifras expresadas en australes)

ACTIVO

DISPONIBILIDADES	
— Efectivo y oro	4.680
— Bancos y corresponsales	57.299
	61.979
TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	
— Sin cotización	904
	904
PRESTAMOS (Anexo B)	
Capitales:	
— Documentos a sola firma	352.884
— Documentos descontados	12.727
— Personales	4.633
— Otros préstamos	25.792
Menos: Intereses documentados	(16.171)
	379.865
Más Ajustes e int. deveng. a cobrar	50.400
	430.265
Menos: Previsiones (Anexo F)	(33.000)
	397.265
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	
Capitales:	
— Diversos:	
B.C.R.A. Saldos com. por deducción de ajustes e intereses	2
B.C.R.A. Depósito Especial (Com. "A" 925)	8.519
B.C.R.A. Depósito Indisponible por op. tasa reg.	23.428
	31.949
Más: Ajustes e int. deveng. a cobrar	78.756
	110.705
CREDITOS DIVERSOS	
Capitales:	
— Pagos efectuados por adelantado	742
— Ahorro obligatorio - Dep. Ley 23.256	2.811
	3.553
Más: Ajustes e int. deveng. a cobrar	782
	4.335
BIENES DE USO	185.710
TOTAL DEL ACTIVO	760.898

PASIVO

DEPOSITOS	
Capitales:	
— Ahorro común y especial	132.347
— Plazo fijo	57.240
— Otros depósitos	111
	189.698
Más: Ajustes e int. deveng. a pagar	1.727
	191.425
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
— Bco. Central de la Rep. Argentina	4.739
— Cobros no [illegible] por oper. vencidas	1.036
— Diversas	46
	5.821
Más: Ajustes e int. deveng. a pagar	897
	6.718
OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales:	
— Remunerac. y cargas sociales a pagar	675
— Impuestos a pagar	8.893
— Otras:	
Retenc. a pagar s/remuneraciones	415
Acreedores varios	1.019
Otras	45
	11.047
PREVISIONES (Anexo F)	9
TOTAL DEL PASIVO	209.199

PATRIMONIO NETO

CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	92.087
AJUSTES AL PATRIMONIO	424.207
SUBTOTAL	516.294
RESERVAS DE UTILIDADES	16.368
RESULTADOS NO ASIGNADOS	19.037
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	551.699
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	760.898

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31|12|1986
(Cifras expresadas en australes)

INGRESOS FINANCIEROS	
— Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermed. financ.	351.037
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	494
	351.531
EGRESOS FINANCIEROS	
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligac. por intermed. financ.	69.357
— Aporte al fondo de garantía	594
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	13.005
	82.956
CARGO POR INCOBRABILIDAD	33.796
EGRESOS POR SERVICIOS	
— Comisiones	3.303
RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(110.495)
GASTOS DE ADMINISTRACION	
— Remuneraciones y cargas sociales	29.790
— Honorarios y servicios adminis. contrat.	9.612
— Depreciación de bienes de uso	11.390
— Otros	
Electricidad y comunicaciones	5.063
Seguros	2.215
Papelería y útiles	8.430
Otros	20.535
	87.035
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	33.946
UTILIDADES DIVERSAS	
— Ajustes e int. por créditos diversos	14.904
— Intereses punitorios	4.638
— Otras	2.015
	21.557
PERDIDAS DIVERSAS	
— Depreciación de bienes diversos	102
— Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	1.347
— Otras	298
	1.747
RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	(34.719)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	19.037

CUENTAS DE ORDEN

Garantías recibidas	389.493
Valores en custodia	13.000
Valores compensables a cargo de entidades pendientes de conformidad	66.379

Nota: Los Estados Anexos y Notas son parte integrante de este Balance General.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31|12|1986
(importes en australes)

1. — BASES PARA LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los Estados Contables cuyas cifras surgen de libros de Contabilidad, han sido preparados en moneda constante reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Para ello se ha seguido el método de ajuste establecido por el Banco Central de la República Argentina a través de las comunicaciones "A" 19 (CONAU 1-3), "A" 551 (CONAU 1-38) y complementarias.
En forma resumida se detalla la metodología de ajuste aplicada:

1.1. Las partidas expresadas en moneda de fecha anterior al cierre, fueron anticuadas por períodos mensuales y se actualizaron utilizando el coefiicente de ajuste de acuerdo a la variación que experimenta el índice de precios al por mayor nivel general publicado por el INDEC, excepto para el mes de junio de 1985 en el que se aplicó dicho coeficiente neto del desagio al 1º|7|85, según tabla anexa al decreto 1.096|85 de acuerdo a lo dispuesto por la comunicación "A" 702 del B.C.R.A.

1.2. Los activos y pasivos monetarios se exponen por sus valores originales.

1.3. Los activos y pasivos no monetarios se expresan en moneda de cierre utilizando el coeficiente mencionado en 1.1.

1.4. El Patrimonio Neto se reexpresa en moneda de cierre utilizando el coeficiente mencionado en 1.1., de acuerdo al siguiente detalle:

1.4.1. Los rubros Capital Social y Ajustes al Patrimonio, se exponen por su valor original incorporándose una cuenta de corrección global denominada "Ajuste de Capital".

1.4.2. Los rubros Reservas de Utilidades y Resultados no Asignados, son expuestos a su valor reexpresado.

1.5. El Estado de Resultados se expone por sus valores reexpresados en moneda de cierre utilizando el coeficiente mencionado en 1.1. y reflejando además el efecto neto por el mantenimiento del capital monetario en las cuentas "Resultado Monetario por Intermediación Financiera" y "Resultado Monetario por Otras Operaciones".

1.6. Criterios en particular:

1.6.1. Títulos Públicos

Sin cotización: han sido valuados al costo más rentas devengadas pendientes de cobro al cierre del período.

1.6.2. Devengamiento de Ajustes e Intereses

— Los ajustes de capital fueron devengados mensualmente sobre la base de los índices pactados en las respectivas operaciones autorizadas por el B.C.R.A., en función de los días en que el capital prestado o recibido estuvo expuesto a la incidencia de dicho ajuste.

— El método utilizado para el devengamiento de los intereses activos y pasivos es:
Exponencial para todas las operaciones.

1.6.3. Bienes de Uso y Bienes Diversos

Se valúan a su costo incurrido reexpresado en moneda de cierre, de acuerdo a lo indicado en nota 1.1., menos la correspondiente amortización acumulada. El valor de los inmuebes incluyen el revalúo Técnico contabilizado en diciembre de 1982 (RF 1502), el cual refleja y reconoce el mayor valor sobre los valores residuales originales actualizado por el índice de precios al por mayor nivel general a esa fecha, de acuerdo a lo indicado en nota 1.1., por australes 80.896.
La depreciación de los bienes se calcula mensualmente sobre la base de la vida útil expresada en meses. Los valores residuales de los bienes actualizados en su conjunto (netos de depreciación acumulada) no exceden los corrientes en plaza.
Por aplicación de la Ley 19.742 su reglamentación y la comunicación "A" 746 del B.C.R.A., se imputó al patrimonio neto, a las cuentas:

	En australes
— Saldo Ley 19.742|72 (Capitalizable)	31.238
— Saldo por Act. Cont. Ley 19.742|72 (No capitalizable)	34.500

con contrapartida en la cuenta "Ajuste del Capital".

1.6.4. Previsión Especial para Riesgos Crediticios

Esta previsión fue constituida para cumplimentar lo dispuesto por el B.C.R.A., a través de la circular RF 1466 y representa el importe en que el devengamiento de intereses de los meses de diciembre de 1981 y enero de 1982 correspondiente a las operaciones de crédito supera a lque resulta de aplicar la tasa de referencia dada a conocer por dicha Entidad. El importe por tal concepto asciende a 9 australes.

1.6.5. Previsión para Despidos

Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados en el momento de su generación. Al 31|12|1986, según normas vigentes a esa fecha el monto de la contingencia total (rubro antigüedad) por indemnizaciones al personal en caso de ruptura de los contratos de trabajo se ha estimado en ₳ 6.172.

2. — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

2.1. Los Bonos Nacionales de Consolidación Económico-Financiera de australes 904 deben mantenerse en garantía de los pasivos contraídos con el B.C.R.A., por las operaciones de refinanciación otorgadas por la Entidad en virtud de la Ley 22.510.

2.2. Al 31 de diciembre de 1986 existe un Depósito Indisponible, comunicación "A" 617, por un monto de australes 102.213 y un Depósito especial "a tasa no regulada" (comunicación "A" 925) de australes 9.490.

3. — GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Entidad se encuentra adherida al régimen de garantía de los depósitos Ley 21.526.

4. — EVOLUCION DEL AJUSTE DEL CAPITAL

Años	Incremento por reexpresión	Revalúo Ley 19.742	Total
1984	—	—	20.437
1985	198.138	(70.856)	145.719
1986	321.756	(55.738)	268.028

5. — PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

6. — RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Por disposición del Banco Central de la República Argentina, de las utilidades líquidas y realizadas al cierre del ejercicio deberá destinarse el 20 % para la reserva legal. Por disposición de la Secretaría de Acción Cooperativa, las utilidades provenientes con no asociados netos de la reserva legal, deberán imputarse a reserva especial Art. 42, Ley 20.337.

Nota: Los Estados, Anexos y Notas son parte integrante de este Balance General.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 4 de febrero de 1987. — Villagarcía y Asociados, C.P.C.E.C.F., Tº 1, Fº 228. — Miguel Angel Arrigoni, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F., Tº 126, Fº 76, Socio. Víctor A. D'Apice, Presidente; Mirta A. de Velsher, Gerente; Salvador J. Elson, Area Contable; Rodolfo Martínez Crinigan, Síndico.

INFORME DEL AUDITOR

Señores Asociados de
C. C. CERVANTES COOPERATIVA LIMITADA

1. ESTADOS AUDITADOS

- Hemos examinado el Balance General de C. C. Cervantes Cooperativa Limitada, al 31 de diciembre de 1986 y los correspondientes Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto por el Ejercicio terminado en esa fecha, y las Notas y Anexos que los complementan.

2. ALCANCE

- Nuestro examen fue practicado de acuerdo con Normas de Auditoría vigentes e incluyó los procedimientos dispuestos en los Anexos II y III de las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas establecidas por la Comunicación "A" CONAU 1 del Banco Central de la República Argentina.

3. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

El Banco Central de la República Argentina dispuso un cambio en la determinación del coeficiente utilizado a los efectos del cálculo de la reexpresión de los valores contables a moneda de cierre, criterio que se aparta de las Normas Contables Profesionales.
De haberse aplicado el Criterio de reexpresión de acuerdo con Normas Contables Profesionales, los rubros se hubieran visto expuestos como se detalla a continuación:
Activo: Bienes de Uso, incrementado su saldo neto en ₳ 22.357.
Patrimonio Neto: Ajuste al Patrimonio, incrementado su saldo en ₳ 60.160.
Reserva de Utilidades, incrementado su saldo en ₳ 2.348.
Resultados no Asignados, disminuida ganancia por Resultado Ejercicios anteriores ₳ 40.151.

4. DICTAMEN

En nuestra opinión, los Estados Contables presentan razonablemento la situación patrimonial de C. C. Cervantes Cooperativa Limitada al 31 de diciembre de 1986 y los resultados de sus operaciones por el Ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, salvo lo expuesto en el párrafo anterior, con las Normas Contables Profesionales aplicadas uniformemente con respecto al Ejercicio anterior.

5. COMENTARIO

La Entidad presenta sus Estados Contables en moneda constante de acuerdo con lo requerido por la CONAU 1 - 38 Com. "A" 551 del Banco Central de la República Argentina y siguiendo la metodología indicada en la misma tal como se explica en la Nota Nº 1.

J. INFORMACIONES ESPECIALES REQUERIDAS POR DISPOSICIONES LEGALES

En cumplimiento de Disposiciones Legales Vigentes, informamos que:

a) Los saldos expuestos concuerdan con las anotaciones efectuadas en los registros contables de la Entidad expresados en australes llevados de conformidad con las Disposiciones Legales Vigentes y Normas Reglamentarias del Banco Central de la República Argentina y contienen todos los hechos y circunstancias que son de nuestro conocimiento.

b) Al 31 de diciembre de 1986 las deudas con la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surgen de los registros contables ascienden a:
— Importes devengados y no exigibles, ₳ 547.
— Importes devengados y exigibles, ₳ ...

Buenos Aires, 4 de febrero de 1987. — Villagarcía y Asociados, C.P.C.E.C.F., Tº 1, Fº 223. — Miguel Angel Arrigoni, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F., Tº 126, Fº 76, Socio.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Buenos Aires, 6-3-87. Legalización Nº 402.054 1. Certifico que la firma inserta en el presente Balance corresponde con la del Dr. Arrigoni Migue Angel, Tº 126, Fº 76, registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Contadores Públicos. — Dra. Susana A. M. de Coleman, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

Nota: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767, Capital Federal).

₳ 270 — Nº 17.204

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Bartolomé Mitre 326, Capital Federal

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1986

(Cifras expresadas en australes sin centavos)

ACTIVO	
A. DISPONIBILIDADES	
— Efectivo y oro	399.300.381
— Bancos y corresponsales	1.201.321.400
	1.600.621.781
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	272.543.626
C. PRESTAMOS (Anexo B)	
Capitales:	
— Adelantos	187.344.140
— Documentos a sola firma	4.003.200.511
— Documentos descontados y comprados	204.501.820
— Hipotecarios	73.761.104
— Prendarios	222.698.800
— Personales	3.336.986
— Créditos documentarios	123.361.728
— Sindicados	1.632.244.262
— Otros	69.368.158
Menos: Intereses documentados	37.778.840
	6.481.638.678
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	750.345.275
Menos: Previsiones (Anexo F)	106.595.383
	7.125.388.570
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	1.891.330.890
E. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	
— En entidades financieras	6.561.725
— Otras	149.109
	6.710.834
F. CREDITOS DIVERSOS	29.280.195
G. BIENES DE USO (Anexo D)	538.363.118
H. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	26.874.355
I. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	1.641.332
J. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	2.238.449
TOTAL DEL ACTIVO	11.644.322.155

PASIVO	
K. DEPOSITOS	
Capitales:	
— Cuentas corrientes	1.303.568.269
— Otras cuentas a la vista	60.337.160
— Ahorro común y especial	299.723.891
— Plazo fijo	2.610.385.667
— Otras	151.790.579
	4.528.865.565
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	71.880.363
	4.600.745.928
L. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	5.370.975.231
M. OBLIGACIONES DIVERSAS	95.353.652
N. PREVISIONES (Anexo F)	5.910.872
Ñ. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	131.637.996
TOTAL DEL PASIVO	10.204.653.679

PATRIMONIO NETO	
O. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	203.000.000
P. AJUSTES AL PATRIMONIO	1.009.367.034
SUB-TOTAL	1.212.367.034
Q. RESERVAS DE UTILIDADES	133.350.965
R. RESULTADOS NO ASIGNADOS	93.950.477
	1.439.668.476
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	11.644.322.155

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1986

(Cifras expresadas en australes sin centavos)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por disponibilidades, por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	1.615.073.080	451.788.303	2.066.861.383
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	29.226.173	25.976.362	55.202.535
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por de cambio a término	(10.780.311)	52.957.454	42.177.143
	1.633.518.942	530.722.121	2.164.241.063
B. EGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financieras	1.203.338.824	383.999.139	1.587.337.963
— Resultado por participaciones transitorias	—	64.722	64.722
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	23.154.916	675.185	23.830.101
— Primas por compra de cambio a término	—	5.713.009	5.713.009
	1.226.493.740	390.452.055	1.616.945.795
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	45.062.974	7.950.187	53.013.161
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	94.532.888	30.100.527	124.633.415
— Otros	3.342.385	24.463	3.366.848
	97.875.273	30.124.990	128.000.263
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	1.761.364	3.138.684	4.900.048
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	6.304.006	1.591.933	7.895.939
	8.065.370	4.730.617	12.795.987
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(52.138.366)	(35.693.072)	(87.831.438)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
— Remuneraciones y cargas sociales	—	—	218.034.028
— Honorarios y servicios administrativos contratados	—	—	19.577.620
— Depreciación de bienes de uso	—	—	18.316.131
— Servicios al personal	—	—	50.959.068
— Impuestos	—	—	24.243.856
— Otros	—	—	64.263.809
	—	—	395.394.412
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	—	—	126.200.533
H. UTILIDADES DIVERSAS			
— Resultado por participaciones permanentes	—	—	867.707
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos	—	—	1.210.074
— Previsiones desafectadas	—	—	15.668.007
— Intereses punitorios	—	—	6.533.067
— Ajustes e intereses por créditos diversos	—	—	3.718.602
— Créditos recuperados	—	—	1.209.784
— Alquileres	—	—	334.854
— Otros	—	—	6.686.825
	—	—	36.223.920

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
I. PERDIDAS DIVERSAS			
— Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos	—	—	538.606
— Depreciación de bienes diversos	—	—	99.967
— Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	—	—	9.088.944
— Otras	—	—	4.740.035
	—	—	14.467.552
J. APORTE AL TESORO NACIONAL	—	—	(49.917.000)
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	—	—	7.287.358
L. CORRECCION MONETARIA FILIALES EN EL EXTERIOR	—	—	(3.029.294)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	—	—	102.302.965
M. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (1)	—	—	98.046
RESULTADO NETO DEL PERIODO	—	—	102.204.919

(1) Corresponde a las filiales San Francisco y Chile.

ANEXO F

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1986

Rubros	Casa matriz y filiales en el país	Filiales en el exterior	Total
ACTIVO			
Disponibilidades	33.523.557	22.034.258	55.557.815
Títulos Públicos	50.529.759	163.940.560	214.470.315
Préstamos	569.373.863	5.165.858.393	5.735.232.256
Otros Créditos por Intermediación Financiera	224.744.634	501.871.737	726.616.371
Participaciones en Otras Sociedades	5.539.500	164.166	5.703.666
Créditos Diversos	186.897	7.967.012	8.153.909
Partidas Pendientes de Imputación	813.796	944	814.740
TOTAL	884.712.006	5.861.837.070	6.746.549.076
PASIVO			
Depósitos	4.569.614	1.548.314.793	1.552.884.407
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	537.046.378	3.964.688.733	4.501.735.111
Obligaciones Diversas	9.052.545	4.778.653	13.831.198
Partidas Pendientes de Imputación	—	520	520
TOTAL	550.668.537	5.517.782.699	6.068.451.236
CUENTAS DE ORDEN			
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	195.862.871	101.745.049	297.607.920
— Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	21.217.472	30.536.146	51.753.618
— Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina y sus intereses devengados	271.219.534	—	271.219.534
— Garantías recibidas	2.010.472.419	4.796.527.115	6.806.999.534
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	752.661	1.483.029	2.235.690
— Garantías otorgadas por préstamos de títulos valores públicos nacionales	—	—	—
— Otras garantías otorgadas	1.461.014.972	3.324.317	1.464.339.289
— Documentos redescontados	122.240.612	10.669.088	132.909.700
— Valores en custodia	218.962.152	29.147.981	248.110.133
— Valores al cobro	56.317.058	18.215.257	74.532.315
TOTAL	4.358.059.751	4.991.647.982	9.349.707.733

CUENTAS DE ORDEN

— Créditos acordados (saldos no utilizados)	303.734.303
— Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	51.753.619
— Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina y sus intereses devengados (en australes)	3.219
— Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina y sus intereses devengados (en moneda extranjera)	271.219.534
— Garantías recibidas	7.549.619.785
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	698.034.691
— Otras garantías otorgadas	1.493.392.963
— Documentos redescontados	132.909.700
— Valores en custodia	865.990.932
— Valores al cobro	88.863.132
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	23.407.739
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	376.294.284

Nota: El Balance General Consolidado incluye las operaciones en australes y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país y las filiales operativas radicadas en el exterior.

Los estados, los anexos A, B, C, D, E, F, F, H, I, K y L y las notas 1 a 12 o los estados contables, son parte integrante de este Balance General Consolidado.

ANEXO I

RESUMEN DE LOS ESTADOS CONTABLES DE LAS FILIALES OPERATIVAS DE LA ENTIDAD RADICADAS EN EL EXTERIOR

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1986

(Cifras expresadas en australes sin centavos)

Filial	Activos	Pasivos	Patrimonio neto	Resultado neto del ejercicio
Nueva York	1.147.839.830	1.157.872.104	289.967.726	23.276.173
San Francisco	261.588.760	242.423.578	19.165.182	2.976.995
Chicago	245.796.641	233.048.638	12.748.003	2.196.454
Miami	293.012.703	285.689.384	7.323.319	1.653.397
Panamá	4.353.155.465	4.117.484.413	235.671.052	10.110.309
Gran Caimán	2.926.591.180	2.874.046.699	52.544.481	18.215.916
Londres	823.509.658	817.333.751	6.175.907	1.440.677
París	199.795.690	190.145.851	9.645.839	(494.778)
Madrid	58.667.967	50.869.158	7.798.809	824.363
Brasil	42.524.775	35.068.887	7.455.888	(2.275)
Uruguay	28.711.877	25.554.973	3.156.904	(1.910.328)
Paraguay	23.141.283	19.623.656	3.517.627	281.748
Chile	89.979.559	77.410.500	12.569.059	302.031
Bolivia	11.108.742	10.502.595	606.147	(1.527.765)
TOTAL	10.805.424.130	10.137.078.187	668.345.943	57.342.917

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986

Nota 1. — GARANTIA DE LAS OPERACIONES

De acuerdo con la Carta Orgánica, la Nación Argentina garantiza las operaciones del Banco.

Nota 2. — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1 Bases de Consolidación

Los estados contables incluyen los saldos correspondientes a la gestión en la República Argentina y en todas las filiales ubicadas en el exterior. Los estados contables de las filiales en el exterior fueron convertidos a australes utilizando principalmente los tipos de cambio vendedor para transferencias de moneda extranjera vigentes al cierre del ejercicio, tanto para las cuentas del balance general como para las del estado de resultados.

2.2 Bases de reexpresión en moneda constante de los estados contables correspondientes a las casas ubicadas en la República Argentina.

a) Los estados contables correspondientes a las casas ubicadas en la República Argentina consideran los efectos de la inflación y, en consecuencia, se encuentran reexpresados en moneda de cierre del ejercicio.

b) Como principio general, la reexpresión en moneda de cierre se efectuó mediante la utilización de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

c) En virtud de haberse aplicado en el ejercicio ppdo. un coeficiente de ajuste desagiado, conforme a lo dispuesto por la Comunicación "A" 702 del B.C.R.A., se ha producido un apartamiento a los principios de contabilidad generalmente aceptadas, cuyo efecto originó al 31/12/86 un menor valor del orden de ₳ 78.200.000 para los activos y patrimonio neto y una mayor utilidad del orden de ₳ 2.400.000.

d) Las cuentas de patrimonio neto se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido con sus valores de origen. El Ajuste derivado de su reexpresión en moneda de cierre se incluye dentro de "Ajustes al Patrimonio - Ajustes de Capital".

e) Las cuentas del estado de resultados se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio, de la siguiente forma:
- Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo del ejercicio, se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes mensuales según registros contables.
- Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de las cifras reexpresadas de dichos activos.
- El efecto derivado en la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios se ha registrado en dos cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera" y "Resultado monetario por otras operaciones".

2.3 Principales criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

Cuentas en moneda extranjera: los activos y pasivos han sido valuados a los tipos de cambio vendedor para transferencias de moneda extranjera vigentes al cierre del ejercicio.

Títulos públicos:
- **Con cotización:** han sido valuados a las cotizaciones vigentes al cierre del ejercicio.
- **Sin cotización:** han sido valuados al costo más ajustes y rentas devengadas hasta el cierre del ejercicio.

Devengamiento de intereses y ajustes: el cálculo del devengamiento de intereses se ha efectuado por el sistema lineal. Las normas del Banco Central de la República Argentina requieren que los intereses correspondientes a las operaciones activas y pasivas concertadas a partir del 1º de enero de 1982, en moneda argentina, no ajustables y por un plazo superior a 92 días, se devenguen sobre la base de su distribución exponencial. El efecto de la diferencia entre ambos métodos de devengamiento se estima no significativo, dada la estructura de la cartera activa y la composición de los pasivos del Banco, al 31 de diciembre de 1986. Los ajustes de capital se devengaron linealmente sobre la base de los distintos índices autorizados por el Banco Central de la República Argentina.

Participaciones en otras sociedades: este rubro comprende principalmente las participaciones permanentes en el Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A. y Euro-Latinoamerican Bank - Public Ltd. Company, los que fueron valuadas al costo de adquisición más dividendos recibidos en acciones a su valor nominal, convertidos al tipo de cambio vendedor para transferencias de moneda extranjera al cierre del ejercicio.

Bienes de uso y Bienes diversos (excepto activos en oro): los bienes correspondientes a las casas ubicadas en la República Argentina se valuaron a su costo de adquisición más el mayor valor

por revalúos técnicos practicados en ejercicios anteriores, reexpresados en moneda de cierre del ejercicio.

Por otra parte, los bienes de las casas ubicadas en el exterior se valuaron principalmente a su costo de adquisición en moneda extranjera convertido a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio.

La depreciación es calculada por el método lineal, aplicando tasas mensuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

Activos en oro: las existencias de oro contabilizadas en Bienes Diversos, han sido valuados conforme a la cotización cierre vendedor en dólares estadounidenses de la onza troy registrada en el mercado de Londres al 31 de diciembre de 1986, convertida al tipo de cambio vendedor para transferencias de moneda extranjera vigente a dicha fecha.

Bienes intangibles: se valuaron a su costo de adquisición en moneda extranjera convertido a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

2.4 Activos y pasivos a largo plazo
Las normas del Banco Central de la República Argentina no requieren exponer por separado los activos y pasivos exigibles a más de un año de plazo.

Nota 3. — PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION
En estos rubros se incluyen principalmente los saldos netos de las cuentas corrientes entre las distintas casas del Banco en la Argentina y en el exterior.

Nota 4. — COMPOSICION DE LA CARTERA DE PRESTAMOS
La composición de la cartera de préstamos al 31 de diciembre de 1986 es la siguiente:

	Casa Matriz y filiales del país	Filiales en el exterior (en australes)	Total
Sector Público	653.326.239	3.941.526.117	4.594.852.356
Sector Financiero	44.601.756	51.011.614	95.613.370
Sector Privado	1.315.202.182	1.226.616.045	2.541.818.227
	2.013.130.177	5.219.153.776	7.232.283.953
Menos:			
Previsión por Riesgo de Incobrabilidad	53.300.000	53.295.383	106.595.383
	1.959.830.177	5.165.858.393	7.125.688.570

Los préstamos otorgados al Sector Público tienen aval de la Secretaría de Hacienda de la Nación en los casos exigidos por la Carta Orgánica.

Nota 5. — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA
Al 31 de diciembre de 1986 existían:

5.1 Documentos de la cartera activa del Banco que garantizaban pasivos de la Institución con el Banco Central de la República Argentina y otros acreedores por australes 695.799.001.

5.2 Documentos en moneda extranjera, incluidos en el rubro Préstamos, redescontados por el Banco Central de la República Argentina, por el equivalente de australes 122.240.612, por operaciones de financiación de exportaciones promocionadas.

5.3 Bonos Nacionales de Consolidación Económico-Financiera por australes 5.012.164 caucionados a favor del Banco Central de la República Argentina en virtud de las disposiciones de la Ley 22.510.

5.4 Inversiones y certificados de depósito por aproximadamente australes 22.913.889 entregados en garantía por las filiales en el exterior de conformidad con las regulaciones bancarias vigentes en los países correspondientes.

5.5 La Entidad ha constituido al 31 de diciembre de 1986 los siguientes depósitos indisponibles en función de las disposiciones que se detallan a continuación, por capital y sus correspondientes intereses y ajustes devengados:

	A
a) Resolución 473 del B.C.R.A.	55.540.193
b) Comunicación "A" 617	342.002.338
c) Comunicación "A" 925	690.836.379
d) Suscripción de activo Financiero Com. "A" 617	272.744.116
e) Comunicación "A" 793	12.005.662
f) Depósito voluntario	1.087.346
g) Depósitos por operaciones "on lending"	17.388.602

5.6 La Institución ha solicitado al Banco Central de la República Argentina redescuentos con el fin de atender la devolución de depósitos en moneda extranjera en los términos de la Comunicación "A" 764 del citado Organismo.
Por lo expuesto, al 31 de diciembre de 1986, debieron afectarse en garantía de dichos préstamos, los siguientes bienes:
a) Bonos Nominativos en Dólares Estadounidenses y Promissory Notes, contabilizados en el rubro Títulos Públicos en Moneda Extranjera por australes 48.063.383.
b) Promissory Notes en Dólares Estadounidenses pendientes de emisión, contabilizados en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera, en moneda extranjera por australes 4.893.734.
c) Préstamos de la cartera activa financiada con depósitos en moneda extranjera por australes 78.491.231.

Nota 6. — IMPUESTO A LAS GANANCIAS EN LA REPUBLICA ARGENTINA
No corresponde provisión para el impuesto a las ganancias en la República Argentina por las operaciones de la Casa Matriz y las Sucursales del país, debido a que al 31 de diciembre existe un quebranto impositivo acumulado de aproximadamente australes 139.158.053, el que podrá ser compensado con las utilidades impositivas de hasta los próximos cinco ejercicios.

Nota 7. — EVOLUCION DE LA CUENTA AJUSTE DEL CAPITAL
La evolución del saldo de la cuenta "Ajustes al Patrimonio - Ajuste del Capital" fue la siguiente:

	A
— Saldo al 31-12-1983	6.273.259
— Más:	
Ajustes por reexpresión de moneda de saldos al inicio del ejercicio	72.372.335
Subtotal	78.645.594
— Más:	
Ajuste por reexpresión de capitalización de utilidades ejercicio 1984	16.846.633
— Menos:	
Registración actualización contable por aplicación Ley Nº 19.742	30.259.703
Saldo al 31-12-1984	65.232.724
— Más:	
Ajuste por reexpresión en moneda de cierre de los saldos al inicio del ejercicio	316.831.846
— Más:	
Ajuste por reexpresión en moneda de cierre, de la capitalización de utilidades ejercicio 1985	21.733.987
— Menos:	
Registración actualización contable por aplicación Ley Nº 19.742	109.708.916
Saldo al 31-12-85	294.139.642
— Más:	
Ajuste por reexpresión en moneda de cierre de los saldos al inicio del ejercicio	259.714.429
— Más:	
Ajuste por reexpresión en moneda de cierre de la capitalización de utilidades ejercicio 1986	28.670.460
— Menos:	
Registración actualización contable por aplicación Ley Nº 19.742	89.372.743
Saldo al 31-12-86	493.151.788

Nota 8. — OPERACIONES REALIZADAS POR CUENTA DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
De acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 725 del Banco Central de la República Argentina de fecha 25 de julio de 1985, la Institución ha percibido depósitos en dólares estadounidenses por cuenta y orden del Banco Central. Los montos captados en virtud de esta disposición ascienden a australes 269.530.198 y se encuentran expuestos dentro de las cuentas de orden al 31 de diciembre de 1986.

Nota 9. — CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
El cargo devengado en el ejercicio en concepto de contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios, ha sido determinado de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 19.322.
Con fecha 6 de noviembre de 1985, se presentó una nota al Banco Central de la República Argentina solicitándose se suspenda la aplicación de la Comunicación "A" 716 de fecha 17 de julio de 1985 en lo que se refiere a la extensión de la contribución mencionada a las "Primas por venta de cambio a término" y a "Ajustes de operaciones actualizables de corto plazo", por considerar que no corresponde efectuar aportes sobre los conceptos mencionados, ya que de acuerdo a la ley citada, la contribución del 2% corresponde ser efectuada sobre intereses y comisiones.

Nota 10. — CONTRIBUCION A LA TESORERIA GENERAL DE LA NACION
De acuerdo con lo establecido por el art. 12 de la Ley Nº 23.410, la Institución contribuirá con sus recursos a la Tesorería General de la Nación en la suma de australes 49.917.000, los cuales han sido imputados al resultado del ejercicio.

Nota 11. — RESTRICCIONES AL DESTINO DE LAS UTILIDADES
De acuerdo con la Carta Orgánica del Banco y las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, el 20% de la utilidad del ejercicio más los ajustes de ejercicios anteriores debe ser apropiado a la Reserva Legal.

Nota 12. — EXAMEN DE LOS ESTADOS CONTABLES DE LAS FILIALES EN EL EXTERIOR
Los estados contables de las filiales en el exterior fueron examinados por los auditores que a continuación se detallan:

Filiales en:	Auditores:
Estados Unidos (Nueva York y Gran Cayman	Arthur Andersen and Co.
Estados Unidos (San Francisco), Panamá y Uruguay	Deloitte, Haskins + Sells
Estados Unidos (Chicago)	Peat, Marwick, Mitchell and Co.
Estados Unidos (Miami), Londres y París	Prime Waterhouse
Madrid, Paraguay y Chile	Arthur Young and Co.
Brasil	Coopers & Lybrand
Bolivia	Tellería Ormachea + Trecho

Véase nuestro informe de fecha 24 de febrero de 1987 por Sindicatura General de Empresas Públicas. — José María Rodríguez, contador público nacional (U.B.A.), C.P.C.E. de la Cap. Fed. - Tº LV - Fº 96.

Mario L. Kenny, presidente — Salvador A. Siracusa, gerente departamental, contador general — José Antonio Tomé, gerente general — Alberto J. Martínez Prado, síndico.

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

INFORME DEL AUDITOR

A los señores Presidentes y Directores del
BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Hemos examinado los estados contables del Banco de la Nación Argentina detallados en el apartado I siguiente:

I. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA
1. Balance General consolidado por el ejercicio finalizado el 31-12-86.
2. Estado de Resultado consolidado por el ejercicio finalizado el 31-12-86.
3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31-12-86.
4. Notas y Anexos que forman parte integrante de los mismos.

II. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA
Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, cumplimentando asimismo las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, relacionadas con las "Normas mínimas sobre auditorías externas".

III. DICTAMEN
En nuestra opinión, los estados contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial consolidada del Banco de la Nación Argentina al 31 de diciembre de 1986 y los resultados consolidados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo indicado en nota 2.2.c), con principios de contabilidad generalmente acep-

tados. Dichas normas y principios han sido aplicados sobre bases uniformes respecto del ejercicio anterior.

IV. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

I) Los saldos expuestos en los estados cotnables mencionados, resultan de las anotaciones efectuadas en el sistema contable utilizado por la Entidad;

II) Al 31 de diciembre de 1986 las deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surgen de los citados registros, ascienden a ₳ 4.228.531,32, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por esa Dirección;

III) El cargo devengado en el ejercicio en concepto de "Contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios", ha sido determinado utilizando los criterios de aplicación establecidos por la Ley Nº 19.322, habiéndose calculado en forma razonable sobre dichas bases y de acuerdo a lo expuesto en Nota 9.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1987.

Sindicatura General de Empresas Públicas.

José M. Rodríguez, contador público (U.B.A.)
C.P.C.E. de la Cap. Fed. — Tº LV — Fº 96.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Buenos Aires, 29|04|87 — Legalización Nº 422382 I.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance corresponde con la del doctor Rodríguez, José María, Tº 55, Fº 96, registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Contadores Públicos.

Dra. Laila Tumas, contadora pública (U.N.L.),
Secretaria de Legalizaciones

Nota: El estado de evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

₳ 270,00 — Nº 21.348

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en o Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA ELENA SCHIAVONE.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1987. — Carlos Alberto Vásquez, secretario.
₳ 5,75 e. 3|8 Nº 3.824 v. 5|8|87
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21|5 al 26|5|87.

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por diez días a Don JOSE ROBERTO AMOR, para que tome intervención en los autos caratulados: Vilches de Amor, Clelia Esther c|Amor, José Roberto s|Autorización para venta de bienes bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de designarle representante legal al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1987.
Alberto Ugarte, secretario.
₳ 12,60 — e. 4|8 Nº 5.856 v. 8|8|87

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTINEZ ENRIQUE EUGENIO.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1987. — Hugo Carrillo, secretario.
₳ 9,50 e. 3|8 Nº 5.629 v. 5|8|87
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 28|7 al 30|7|87.

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de Capital Federal Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por cinco días a LETICIA y ROBERTO MANUEL ARIAS, para que comparezcan a tomar intervención que les corresponde en autos: Rivero de Torreta, Primitiva y otros c|Donato Fortunata y Otros s|Escrituración, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.
Buenos Aires, 8 de junio de 1987.
José M. Irigaray secretario.
₳ 18.- — e. 4|8 Nº 5.845 v. 5|8|87

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MARIO URRACO.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1987. — Gustavo Pedro Torrent, secretario.
₳ 9,50 e. 3|8 Nº 30.193 v. 5|8|87
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20|7 al 22|7|87.

Nº 15

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por 10 (diez) días a RAMIRES ROSARIO a estar a derecho en autos: Aguirre de Kraft c|Ramires Rosario s|escrituración, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1987.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
₳ 10,80 — e. 4|8 Nº 5.830 v. 5|8|87

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANGEL CIMINO.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1987.
Beatriz E. Scaravonati secretaria.
₳ 5,75 — e. 4|8 Nº 2.755 v. 6|8|87
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14|4 al 20|4|87.

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALDO FRANCISCO BARBERIO.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1987.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
₳ 9,50 — e. 4|8 Nº 30.953 v. 6|8|87
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27|7 al 29|7|87.

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 de Capital Federal, en autos: Gal'etti, Ida Esther c|Wrigt Mitchison viuda de Ferber, Sofía Annimica y otros s|Prescripción Adquisitiva, cita y emplaza por el término de 15 días hábiles para contestar demanda o hacer valer sus derechos a doña SOFIA ANNIMICA WRIGT MITCHISON viuda DE FERVER, eventuales herederos de ésta y a toda persona que se considerare con derechos sobre el inmueble de la calle Franklin 1955 de Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circunscripción 5ª; Sección 57; Manzana 15; Parcela 16; Zona Norte; Tomo 3.116; Folio 116 y Matrícula 11.236, bajo apercibimiento de lo previsto en los Arts. 59 y 356 del C.P.C.C. y de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en este proceso en caso de incomparecencia (Arts. 145, 146, 147 y 343 del Cód. cit.).
Este edicto se deberá publicar por 2 días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.
Buenos Aires, 22 de junio de 1987.
Herán Lorenzo Coda, secretario.
₳ 28,80 — e. 4|8 Nº 5.833 v. 5|8|87

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO ELIAS.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1987. — Julio César Dávolos, secretario.
₳ 9,50 e. 3|8 Nº 5.451 v. 5|8|87
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22|7 al 24|7|87.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE BAREIRO y de Doña ANGELA DOMINGA AZCONA DE BAREIRO.
Julio César Dávolos, secretario.
Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1987.
₳ 9,50 — e. 4|8 Nº 27.110 v. 6|8|87
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 23|6 al 25|6|87.

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTA FRAJMAN SZMID DE FERSZT o MARTA FRAIMAN o MARTA FRAIMAN SZMID.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1987.
María Isabel Di Filippo, secretaria.
₳ 9,50 — e. 4|8 Nº 5.698 v. 6|8|87
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29|7 al 31|7|87.

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORIANA MALVAR SENRRA Vda. de REGUEIRA.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1987. — Ricardo Li Rosi, secretario.
₳ 9,50 e. 3|8 Nº 4.393 v. 5|8|87
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22|6 al 24|6|87.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica que ha decretado la cancelación conforme a lo establecido en el Art. 89 del Decreto Ley 5.965|63 del siguientes: Lugar y fecha de emisión: Buenos Aires, 12 de junio de 1987. Librador: MILTO S. A. — Beneficiario: STANDARD TEXTIL S. A. Vencimiento: 15 de julio de 1987. Monto: Australes 49.497 03.
Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de julio de 1987.
Margarita R. Braga, secretaria.
₳ 121,50 — e. 20|7 Nº 31.822 v. 7|8|87

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, con asiento en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, Capital Federal, hace saber que en los autos: "BRITOS, HECTOR HUGO s|Quiebra", con fecha 31 de marzo de 1987, se decretó su quiebra. — Se ha fijado como fecha límite para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos hasta el día 4 de setiembre de 1987 (Art. 96, inc. 1º). — Asimismo se hace saber al fallido y terceros que deberán entregar los bienes de aquél al síndico designado contador Jorge Horacio Francisco Olivella, domiciliado en la calle Florida 1, piso 5º, of. 6 A, de esta ciudad. — El deudor deberá explicar las causas concretas de su situación patrimonial, con expresión de época que se produjo la cesación de pagos; acompañar estado detallado y valorado del activo y pasivo actualizado a la fecha; en su caso y si los hubiere, copia de los balances u otros estados contables; nómina de acreedores con indicación de domicilios, montos de créditos, causas, vencimientos, codeudores, fiadores o terceros obligados o responsables y privilegiados agregando detalle de procesos judiciales o administrativos de carácter patrimonial en trámite o con condena no cumplida. — Además, deberá, dentro de las veinticuatro horas entregar la documentación que se relacione con su contabilidad. — Todo pago que se efectúe al fallido es ineficaz y se halla prohibido. — Señálase la audiencia del día 9 de noviembre de 1987, a las 10 horas, para celebrar la Junta de Acreedores, en caso de proponerse concordato resolutorio. — Publíquese el presente por cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1987. — José Antonio Iglesias, secretario.
e. 31|7 Nº 2.632 v. 6|8|87

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de "FONDOS PARA LA INDUSTRIA S.A." habiéndose designado síndico a Jorge María Steverlynck con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 710, piso 1º D, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de setiembre de 1987. En caso de corresponder, la Junta de Acreedores se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 11 de noviembre de 1987, a las 10 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la misma para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 28 de julio de 1987. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 4|8 Nº 2.649 v. 10|8|87

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por cinco días la quiebra de "COOPERATIVA DE PRODUCTORES FRUTIHORTICOLAS FACTOR PH LTDA.", Expte. Nº 46.089. Síndico: Jacobo Rofeld, con domicilio en la calle Libertad 359, 5º piso dpto. C, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos respectivos hasta el día 5 de octubre de 1987. Se intima a la fallida y al Consejo de Administración a entregar al síndico dentro de las 24 horas los libros, papeles y bienes que tenga en su poder. Se prohiben pagos y|o entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y|o documentos de la fallida para que dentro del término de 48 horas los pongan a disposición del síndico. Se fija audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores para el día 9 de diciembre de 1987, a las 9 horas, en caso de corresponder, la que se celebrará con los acreedores que concurran en la sede de este Juzgado, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de julio de 1987. — José María Fanti, secretario.
e. 3|8 Nº 2.637 v. 7|8|87

El Juzgado Nacional Nº Siete, secretaría Nº 14, comunica por cinco días que con fecha 19 de junio de 1987, se declaró abierto el Concurso Preventivo de DOMINGA LUISA ESTELLA CARRIZO, con domicilio en Chaco 175, piso 1º, de esta Ciudad, fijando plazo hasta el 30 de setiembre de 1987, para que los acreedores presenten al Síndico desinsaculado don Tomás Annvasi, domiciliado en Lavalle 1672, piso 8º, Of. 43 (40-2576), sus pedidos de verificación y los títulos respectivos, señalando la audiencia para el día 4 de diciembre de 1987, 9.30 hs. para la celebración de la junta de acreedores que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzpado, con los acreedores que concurran. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Concuhsal, los días 22 de octubre de 1987 y 12 de noviembre de 1987.
Buenos Aires, 7 de julio de 1987.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
₳ 67,50 e. 31|7 Nº 5.760 v. 6|8|87

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría número 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos: "AUDIMAGNETICA SOCIEDAD ANONIMA s|Quiebra". Síndicos: Juan J. F. Bussi, con domicilio en Tte. General Juan Domingo Perón 1669, piso 1º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el día 5 de octubre de 1987. — En caso de presentar concordato resolutoria la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 11 de diciembre de 1987, a las 10 horas, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos de

aquél, so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. — Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo los directores y órgano fiscalizador, dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los Arts. 41 y 133 del C. Pr. — La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 28 de octubre y 18 de noviembre de 1987, respectivamente.

Buenos Aires, 30 de junio de 1987. — Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 31|7 Nº 2.630 v. 6|8|87

Nº 18

Con fecha 2 de julio de 1987 se decretó la apertura del concurso mercantil preventivo de GARDI S.R.L. ante el Juzgado Nacional de Comercio Nº 18 a cargo del doctor Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo del doctor Señaris, Palacio de Justicia 7º de Buenos Aires. Intímase a los acreedores a formular pedidos de verificación de créditos hasta el 23 de octubre de 1987 en Mansilla 2548, 8º, domicilio del Síndico contador Pedro A. Roggiano. Junta de acreedores a celebrarse el 11 de marzo de 1988 a las 9 horas en el juzgado, la misma se realizará con los acreedores que concurran. Publíquese durante cinco días en Boletín Oficial y "La Nación". Fernández Moores Juez Nacional de Comercio.

Carlos Jorge Señaris, secretario.

₳ 58,50 e. 31|7 Nº 33.282 v. 6|8|87

Nº 24

El Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 de Capital Federal, en los autos: Filippo Angela y otros s|Cancelación de Documento, se ha ordenado la publicación de: "Buenos Aires, mayo 22 de 1986. Atento lo solicitado y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 1 Ley 20.663 y 89 decreto 5.965|63, bajo caución real hasta la suma de Australes 833, que deberá prestar el peticionante, dispónese a cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 806.151 del Banco Rural Ar. Suc. Villa Lugano, emitido el 11|3|86 a nombre de ANGELA FILIPPO y/o ISABEL GIOVINAZZO DE FILIPPO con fecha 15|4|1986, por un importe depositado de Australes 833,92|00 Autorízase su pago una vez transcurridos 60 días a contar de la última publicación del presente auto, que se hará en el Boletín Oficial por quince días, siempre que no se dedujese oposición durante aquél plazo".

Buenos Aires, 6 de julio de 1987.

Ernesto E. Fox, secretario.

₳ 243.- — e. 21|7 Nº 31.954 v. 10|8|87

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty; Secretaría Nº 52, que desempeña la Dra. Susana M. I. Polotto; sito en la Avda. Callao 635, 1er. piso, de esta Capital Federal; comunica que con fecha 23 de junio de 1987 se ha decretado la quiebra de LA CIGARRA PRODUCCIONES S. A. y, asimismo, hace saber a los acreedores la existencia del presente juicio (Expte. Nº 6.085), para que hasta el día 16 de octubre de 1987 presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, así como también convocarlos para que asistan a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de diciembre de 1987, a las 11 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que asistan en caso de proponerse acuerdo resolutorio. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 6 y 27 de noviembre de 1987, respectivamente. Se prohibe hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces, y se intima a quienes tengan en su poder bienes de la misma a que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Síndico: Néstor Nereo Pietragalla con domicilio constituido en la calle Oliden 580 de esta Capital. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1987. — Susana M. I. Polotto secretaria.

e. 4|8 Nº 2.650 v. 10|8|87

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7 a cargo del Dr. Luis López Aramburu, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en la calle Paraná 386, piso 1ro. de la Capital Federal en autos caratulados: Maroni, Juan Patricio s|Ausencia c|Presunción de Fallecimiento (Ley 22.068); Expediente M-127, cita y emplaza por noventa días a JUAN PATRICIO MARONI con el fin de que comparezca en autos.

Publíquese por cinco días sucesivos. Buenos Aires, 3 de julio de 1987. Mario Hugo Lezana, secretario.

₳ 40,50 — e. 4|8 Nº 5.836 v. 10|8|87

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, sito en la calle Paraguay 1457, piso 1º, a cargo de la Dra. Delfina M. Borda de Radaelli en autos caratulados: Pugliese Leonardi, Miguel David c|Rodríguez, Alberto Alfredo y Otra s|Cobro de Alquileres, cita y emplaza a tomar la intervención que le corresponde en este proceso dentro de tres días a ALBERTO ALFREDO RODRIGUEZ y NORMA BEATRIZ GUTIERREZ, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en él.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1987. Adrián R. Del Federico, secretario.

₳ 23,40 — e. 4|8 Nº 5.851 v. 5|8|87

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: ₳ 9,50. — Publicación: Comienza: 4|8. — Vence: 6|8|87.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	7|7|87	JOSE JUAN HORACIO CHIESA	5.761
1	2	Daniel Guillermo Alioto	8|7|87	JOSE VILA	33.092
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2|7|87	SOFIA DEL PAPA viuda DE NICOLELLA	5.773
4	8	María del Carmen Aguirre	27|7|87	ELIGIO MANUEL PAZ	5.786
5	9	María Celia García Zubillaga	8|7|87	GUILLERMO TARIFA	5.810
5	9	María Celia García Zubillaga	3|7|87	SANTIAGO FELIX RUIZ	5.812
5	10	Carlos A. Carranza Casares	6|7|87	PEDRO ADRIAN VIALLE	5.781
5	10	Carlos A. Carranza Casares	8|7|87	ANGELA DI PAOLA DE GOMEZ	5.808
6	11	Hugo Carrillo	3|7|87	ANTONIO VARGAS	5.756
6	11	Hugo Carrillo	8|7|87	OSCAR GIUFFRIDA	5.806
6	11	Hugo Carrillo	2|6|87	JOSE TRICARICO y GRACIA ANCAROLA viuda DE TRICARICO	33.384
6	12	Juan Luis Arito	6|7|87	FERMIN SANCHEZ	5.783
7	13	María Teresa Tibau	2|7|87	CONSUELO ALVAREZ GARCIA	5.765
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	6|7|87	PRIMO EDUARDO FERNANDEZ	5.758
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	10|7|87	AMADEO ANTINARELLI	33.167
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	10|7|87	MOISES SALZ	5.793
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	10|7|87	FERNANDO DELLI SANTI	5.777
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	1º|6|87	BOTTARO EDUARDO VICENTE	5.813
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	8|7|87	OSCAR IGNACIO AMANDO VIETA	33.371
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	25|6|87	MARGARITA MARIA EUSTAQUIA ECHEVERRIA DE PETRUCCI	33.430
8	16	Norma Susana Nicolaris	10|7|87	JUAN MANUEL VAZQUEZ	5.755
8	16	Norma Susana Nicolaris	8|7|87	LUIS CARLOS SCHNEIDER	5.770
8	16	Norma Susana Nicolaris	8|7|87	OVIDIO FELIBERTO ARANA EGUINO u OVIDIO ARANA EGUINO u OVIDIO FILIBERTO ARANA EGUINO	5.794
9	17	Ramiro Santo Fare	8|7|87	ELBA MAGDALENA RIVEIRO DE BENET	32.725
9	18	Ernesto D. Julian	2|7|87	SUSANA ROSA LAURELE DE MOLTENI	32.734
9	18	Ernesto D. Julian	6|7|87	ALBERTO EMILIO MARTINEZ	5.809
10	19	Fernando M. Racimo	24|6|87	LUISA ORSI	32.828
10	20	Marcela Eiff	10|7|87	ARNALDO LUCAS OVIDIO DI NUBILA	33.048
11	21	Julio Campos	6|7|87	DAVID ABOUDARA	5.776
11	21	Julio Campos	28|7|87	LUIS PEDRO ALEJANDRO DOMINGUEZ	5.800
11	22	José M. Irigaray	2|7|87	FRANCISCO CARLOS ZINGONI	5.769
12	23	Irene Martínez Alcorta	10|7|87	MARIA LUISA QUILICI DE RAMIREZ	33.209
12	23	Irene Martínez Alcorta	8|7|87	RUTH IRENE JARVIS	5.807
13	25	Avelino Rolón (h.)	10|7|87	JULIO CESAR RAFAEL CARRARA	32.982
13	25	Avelino Rolón (h.)	10|7|87	CARLOS ALBERTO GALUCHO	5.763
13	25	Avelino Rolón (h.)	8|7|87	FORTUNATO MAZZEO	5.789
14	28	Guillermo C. Mercado	8|7|87	MANUEL PARADA	33.123
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|7|87	JAIME LIBEDINSKY	32.860
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10|7|87	ANTONIO CARADONNA	32.905
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27|7|87	MARIA MARGARITA JOSEFINA MAFEZZONI	33.308
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	3|7|87	VICENTE SOLER o SOLER CADENINI	33.156
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19|6|87	JOSE ROMULO GUTIERREZ	5.780
17	34	Stella Maris Etchepare	2|7|87	JULIANA ALCIRA LESCANO viuda DE BOCANEGRA	32.913
17	34	Stella Maris Etchepare	10|7|87	JUAN ANDRES BARONE	5.771
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	8|7|87	RICARDO MANUEL CONDE	5.801
18	36	María Isabel Millán	1º|6|87	ESTHER CLAUDIA MAROTTA DE SANCHEZ	33.248
20	39	Luis José Carballido	24|6|87	CASIANO GONZALEZ	5.815
20	40	Celia Angeles Pérez	10|7|87	CARMEN YOLANDA REPPETO DE PAPINI	33.192
20	40	Celia Angeles Pérez	29|6|87	JUAN JOAQUIN MENDE	32.780
20	40	Celia Angeles Pérez	10|7|87	RENEE JUAN CAMPERGUE	5.805
21	42	Liliana H. A. Armas de Bockel	10|7|87	GODOFREDO CORTONDO	5.785
21	42	Liliana H. A. Armas de Bockel	10|7|87	JOSE PODESTA	33.169
21	42	Liliana H. A. Armas de Bockel	29|6|87	ARNOLDO BATTIPAGLIA	33.207
21	42	Liliana H. A. Armas de Bockel	1º|7|87	RAUL MAESTRO	5.790
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8|7|87	ALBERTO MILLAN	5.757
22	44	Carmen N. Ubiedo	26|6|87	VIRGINIA CESAREA ROJO	5.816
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|7|87	SEGUNDO ANIBAL FANTACONE	5.791
22	44	Carmen N. Ubiedo	7|7|87	JULIO CESAR ARGAÑARAZ	33.431
23	46	Félix G. de Igarzábal	2|7|87	SCANIO PERRUSI	5.768
23	46	Félix G. de Igarzábal	7|7|87	GREGORIA HAYDEE RODRIGUEZ viuda DE D'IMPORZANO	5.772
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|6|87	PEDRO COTTINI	33.324
24	48	Rubén H. Malatesta	7|7|87	RODOLFO RIGONI	5.766
24	48	Rubén H. Malatesta	18|6|87	OSVALDO PEDRO FOSSATI	33.421
25	49	Adriana C. de Frezza	24|6|87	GERONIMO RAUL ANDINO	5.797
25	49	Adriana C. de Frezza	10|7|87	ARGIA BOLDRINI viuda DE GENTILUCCI	5.803
25	50	María Eugenia Giraudy	24|6|87	ALFREDO CAPUTO	5.779
25	50	María Eugenia Giraudy	22|6|87	LUISA MARIA DEL VALLE DE TORREA	5.799
26	51	Julio César Dávolos	2|7|87	LUIS TOMASONE	32.916
26	51	Julio César Dávolos	8|7|87	DIONISIO DEZI	5.754
26	51	Julio César Dávolos	2|7|87	ANA VICTORIA LABACHE	33.267
27	54	Juan Manuel Converset	8|7|87	JORGE LUIS NIGLIA	5.788
27	54	Juan Manuel Converset	12|6|87	HONTORIA INDALECIO SATURNINO PEDRO	5.798
28	55	Ricardo Li Rosi	29|6|87	IDA VIRGINIA BIANCHI	33.049
28	55	Ricardo Li Rosi	1º|7|87	MARGARITA LAURA FERRAZINI viuda DE GRAVIOTTO	5.762
28	55	Ricardo Li Rosi	29|6|87	DIRAN TARAKDJIAN	5.778
28	55	Ricardo Li Rosi	7|7|87	PEDRO JUAN FALGUERAS	5.796
29	57	Vilma G. Greco	3|7|87	ADELINA JURI DE KUNZ	5.775
29	57	Vilma G. Greco	2|7|87	CARMEN CLARISTA PINTO	5.792
29	58	Gustavo A. Carvalho	8|6|87	MARIA LUISA VILLACLARA	5.811
30	59	Santiago González Balcarce	27|7|87	JORGE EDUARDO KENNY	5.814
30	60	Ester Riesel	6|7|87	TRINIDAD FABREGA	33.309

e. 4|8 Nº 228 v. 6|8|87

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 9,50. — Publicación: Comienza: 3|8. — Vence: 5|8|87.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	7|7|87	MARIA ELENA ALCAUSA DE DEVENI	31.927
1	2	Daniel Guillermo Alioto	4|6|87	MANUEL NICOLAS CALVO	31.843
1	2	Daniel Guillermo Alioto	2|6|87	MARGARITA PEREYRA	32.528
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2|7|87	TOMAS HYLAND	32.432
2	4	Martín Alejandro Christello	7|7|87	SARA DE URQUIZA DE MALDONADO	32.023
3	6	Alberto Ugarte	5|5|87	ANA BROMBERG DE MINOND	32.398
3	6	Alberto Ugarte	6|7|87	ANGELICA RAPISARDI DE MITTICA	32.451
3	6	Alberto Ugarte	7|7|87	JOSE MARIA LOPEZ	32.536
4	8	María Del Carmen Aguirre	2|7|87	ACOSTA FELIX ANGEL	31.949
5	9	María Celia García Zubillaga	10|7|87	MARIA ESTHER MERCEDES SALVO DE RISSO	31.905
5	10	Carlos A. Carranza Casares	6|7|87	EDUARDO AUGUSTO BOSCO	32.605
6	11	Hugo Carillo	3|7|87	NICOLAS SICLARI	32.606
6	11	Hugo Carillo	23|6|87	ERMANNO MARIO GALLO	32.659
7	13	María Teresa Tibau	8|7|87	CONCEPCION POMIGLIO DE RUGO	31.926
7	13	María Teresa Tibau	6|7|87	POUQUETTE PEDRO	32.238
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	3|6|87	FELICIANA o FELICIANA PRIMA RODRIGUEZ y CARLOS HUGO RODRIGUEZ	32.013
8	16	Norma Susana Nicolaris	6|7|87	ELENA ROSA PAGES o PAGES viuda DE GASSO	32.167
8	16	Norma Susana Nicolaris	6|7|87	JOSE MENDEZ	32.198
8	16	Norma Susana Nicolaris	3|7|87	NICASIO OBAYA	32.369
9	17	Ramiro Santo Fare	1º|7|87	MERCEDES LUISA SARA VINCENDEAU DE EPPER	31.902
9	17	Ramiro Santo Fare	10|7|87	TERESA CARMEN GUARAGNA DE GUARAGNA	32.288
9	17	Ramiro Santo Fare	7|7|87	EMILIO CORREA	32.492
9	18	Ernesto D. Julián	10|7|87	DIOGENES PEDRO MANEIRO	32.282
9	18	Ernesto D. Julián	8|7|87	GESUALDO RIZZO	32.662
10	19	Fernando M. Racimo	6|7|87	JOSE LATERZA	32.264
11	21	Julio Campos	6|7|87	MARIA SAMPAYO viuda DE DIAZ	31.899
11	22	José M. Irigaray	6|7|87	JOSE NICOLAS DRAGONETTI	32.070
11	22	José M. Irigaray	2|7|87	MARIA ISABEL DOVAL	32.660
12	24	Ezequiel E. Goitía	27|5|87	MARIA JOSEFA SANCHEZ BOILES DE FERNANDEZ y MARTA NORMA FERNANDEZ DE AGUIN	32.014
12	24	Ezequiel E. Goitia	10|7|87	LUIS JOSE MUZZANA	32.663
13	26	Gustavo Pedro Torrent	30|6|87	JULIO ANTONIO DIONISIO	32.039
13	26	Gustavo Pedro Torrent	3|7|87	SOFIA SUJANOVICH DE KIRSTEIN	32.161
13	26	Gustavo Pedro Torrent	28|5|87	JULIO JOSE DAVID	32.420
15	29	Beatriz E. Scaravonati	2|7|87	ALFONSO CALIXTO BAÑOS	31.985
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25|6|87	RICARDO NAYAR	32.031
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7|7|87	JUANA KLEMPERT DE GREIF	31.915
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7|7|87	PEDRO CEBENKO	32.367
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10|7|87	JOSE BLAS GORGUEIRO	31.976
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22|6|87	STEFANIA SFILIGOI DE SIMSIG	32.437
20	40	Celia Angeles Pérez	1º|7|87	RAFAEL MIGUEL ANGEL COSTA	32.320
21	41	Luis Guillermo Köhler	8|7|87	JOSE JUAN IGNACIO OTTONE	31.856
21	42	Liliana H. A. Armas de Bockel	2|7|87	MARIA TERESA HERMANN DE GIMENEZ	31.895
21	42	Liliana H. A. Armas de Bockel	10|7|87	DORA BERENZON DE JUDEWICZ	31.906
21	42	Liliana H. A. Armas de Bockel	1º|7|87	GERONIMO ENRIQUE CLERICI	32.067
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|6|87	LAJA ROTBAUM DE ZEGEN	32.287
23	45	Ana M. Beneventano	24|6|87	ADELA ANTONIO LAINO DE LARA y ANTONIO LARA	31.937
23	45	Ana M. Beneventano	8|7|87	ESPERANZA SOSA DE CID	32.593
23	46	Félix G. de Igarzábal	11|6|87	BERNARDINA DA COSTA	32.024
23	46	Félix G. de Igarzábal	2|7|87	EMILIO LUIS LOPEZ MENDOZA	32.235
24	48	Rubén H. Malatesta	26|6|87	AQUILINO CELA	32.251
24	48	Rubén H. Malatesta	7|7|87	MARIO CACCIAMANI	32.643
25	49	Adriana C. de Frezza	6|7|87	RICARDO COCHIMANO	32.237
25	49	Adriana C. de Frezza	7|7|87	MELCHORA DOMINGA CABALLERO y FERNANDO DEL PILAR GUERRA	32.333
26	51	Julio César Dávolos	3|7|87	NESTOR DANIEL LAMMENS	31.842
26	51	Julio César Dávolos	29|6|87	FRANCISCO PRIETO SIERRA	32.678
27	54	Juan Manuel Converset	2|7|87	LUIS RUBINO	31.900
27	54	Juan Manuel Converset	8|7|87	SIMON UMAN	31.961
27	54	Juan Manuel Converset	8|7|87	DORA JUANA ANUNCIACION MACCHI DE FERNANDEZ	32.518
28	55	Ricardo Li Rosi	8|7|87	LUIDVIKA MASLIONYTE y CASIMIRO MANKUS	31.855
28	55	Ricardo Li Rosi	15|6|87	FRANCISCO BROZZI	32.236
28	55	Ricardo Li Rosi	29|6|87	TEODORA SALVADORA COLQUE	32.601
28	56	Daniel Rubén Tachella	3|7|87	OMAR GREGORIO PARADA	32.009
29	58	Gustavo A. Carvallo	15|6|87	BERNARDO ZAJAC	31.931
29	58	Gustavo A. Carvallo	7|7|87	RICARDO ALBERTO HARWICZ	32.316
30	59	Santiago González Balcarce	22|5|87	FRANCISCO COLLIA	31.996
30	59	Santiago González Balcarce	7|7|87	ANDREA PEREZ o ANDREA PEREZ MACHADO	32.279
30	59	Santiago González Balcarce	18|7|87	ABRAHAM WIGODZKY	32.640
30	60	Ester Riesel	8|7|87	HIGINIO MATALONI	32.544

e. 3|8 Nº 227 v. 5|8|87

PARTIDOS POLITICOS ANTERIORES

PARTIDO NUEVA REPUBLICA DISTRITO SANTA CRUZ

El señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Santa Cruz, doctor Alfredo Gustavo Bustos, por resolución que ha dictado con fecha 17 de julio de 1987, en el Expediente Nº 591-Fº 34, año 1987, caratulado: PARTIDO NUEVA REPUBLICA s|solicita reconocimiento como Partido de Distrito, hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que en diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y siete se constituyó una agrupación política que persigue el reconocimiento de su personalidad jurídico-política como partido de distrito, con la denominación "Partido Nueva República".

Santa Cruz, 20 de julio de 1987. — Alfredo Gustavo Bustos, Juez Federal.

e. 3|8 Nº 2.648 v. 5|8|87

PARTIDO DE LA LIBERACION DISTRITO SANTA FE

Se hace saber a los partidos reconocidos o en trámite en el Distrito Electoral Santa Fe y a todos aquellos de otras provincias que pudieren tener un interés legítimo, que con fecha 2 de julio próximo pasado ha solicitado derecho exclusivo al uso del nombre de acuerdo al artículo 13 de la Ley 23.298, el llamado "Partido de la Liberación", que a esos efectos se ha iniciado el expediente Nº 10, Letra P, Año 1987, caratulado "Partido de la Liberación" s|solicita reconocimiento". — Fdo.: Dr. Guillermo G. Bravo, Secretario Eectora Nacionlal.

Santa Fe, 21 de julio de 1987.

Guillermo G. Bravo, secretario.

e. 3|8 Nº 2.644 v. 5|8|87

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría 2, comunica por dos días en autos: "FENOGLIO, DOMINGO CARLOS s|Sucesión", Expediente 084111|83, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematara el día viernes 7 (siete) de agosto de 1987, a las 12 horas, en el salón de ventas calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle México 1338, piso 1º, Unidad 12, que consta de hall, dos ambientes baño y cocina. — En regular estado de conservación. — Desocupado. — Según título Fs. 124, la Unidad tiene superficie cubierta: 43,73 m2. — Porcentual: 6,76 por ciento. — Ad Corpus. — Condiciones de venta: Contado y mejor postor. — Base: Australes 8.000. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — En efectivo. — Sellado de ley: el cinco por mil. — La escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Sr. Carlos A. Luaces. — Por impuestos atrasados se adeudan: Municipales, Fs. 287, al 18|6|87: Australes 36,359 y Obras Sanitarias, Fs. 283, al 26|5|87: Australes 343,62. — Por expensas comunes no se adeuda suma alguna a marzo de 1987 (Fs. 276). — Según constancias de autos, el sucesorio se hará cargo de las deudas atrasadas por impuestos y|o expensas comunes, hasta la posesión, o hasta quince días después de notificada la aprobación del remate, si la compradora no diligencia en ese término el respectivo mandamiento. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. — Visitas: días 5 y 6 de agosto de 1987, de 10,30 a 11.30 horas.

Buenos Aires, 29 de julio de 1987. — Daniel Guillermo Alioto, secretario.

A 45,— e. 4|8 Nº 33.689 v. 5|8|87

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días en el juicio: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|TOSCANINI, NESTOR DANIEL y Otro s|Ejec. hipotec." (Expediente Nº 38.958), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará al contado y al mejor postor, el día 12 de agosto de 1987, a las 10 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Tacahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Montevideo, designado como lote 13 de la manzana 4, que mide 11 m de frente por 22 m de fondo, encerrando una superficie de 242 m2, lindando por su frente al SE con calle Montevideo, al SO con parte del lote 14, la NO con parte del lote 10 y al NE con fondos de los lotes 11 y 12. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección A, Manzana 61-b, parcela 13, inscripto en la Matrícula 17.310. — Según surge del informe presentado en autos por el martillero actuante el inmueble se halla ubicado en la calle Montevideo 369, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires y consta de 2 dormitorios, living comedor, baño, cocina y garaje cubierto, todo en regular estado de conservación y se encuentra ocupado por la Sra. Nora Alicia Guerreiro, su esposo y 4 hijos, en calidad de cuidadores. — Conforme la cláusula 13e del mutuo hipotecario el demandado en caso de ejecución se comprometió a entregar el inmueble desocupado. — Según surge de autos al 31|10|86 adeuda por servicios sanitarios la suma de australes 310,785 y por derechos de conexión la suma de australes 244,78 (fs. 95); adeuda a la Municipalidad de Florencio Varela al 21|10|86 la suma de australes 279,72 (fs. 97) y por Impuesto Inmobiliario Básico al 28|11|86, la suma de australes 271,02 (fs. 105|06). — Base: Australes 7.261,36. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado del boleto: 0,5 por ciento, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El bien se exhibe los días hábiles de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 27 de julio de 1987. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

A 94,50 e. 4|8 Nº 33.601 v. 6|8|87

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en el juicio: "FIVENT AUTOMOTORES S.A. c|CENTRO ODONTOLOGICO URQUIZA S.A. y Otra s|Ejecutivo", Expediente 50.665|86, que la martillera doña Felisa Emma Monti rematará el día 20 de agosto de 1987, a las 10.30 horas, en Avenida La Plata 1190, Capital, y los bienes podrán observarse todos los días hábiles de 10 a 12 horas, en Presidente Illía 3968 de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, lo siguiente: Radiograbador Marantz AM-FM Stereo Recording Reveiver, modelo 4025 Nº 950100|45, grabado en chapa, procedencia Taiwan. — Una máquina de escribir eléctrica Citizen 54-17-220-1, Nº 10060 (negra y beige). — Una calculadora Olivetti Suma Quanta 20, color azul pálido. — Una máquina Olivetti de calcular Electro Suma 2

color beige. — Un aire acondicionado Conqueror, empotrado, frío calor, modelo N. AGO-20-3037 E. Serie 114633. — Un aire acondicionado empotrado, frío calor, modelo N. AGO-26-3037 S. Serie Nº 114.663 — Tres equipos dentales marca Nardi Herrero, compuesto cada uno de un sillón, consola y foco, sin números visibles. — Sin base, al contado y mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, todo en dinero en efectivo. — El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y los bienes se entregan previo pago total del precio y en el estado en que se encuentran.

Buenos Aires, 26 de junio de 1987. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.

A 37,80 e. 4|8 Nº 33.598 v. 5|8|87

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría número 33, comunica por dos días en el juicio: "SELEMAD S.A. contra LUGANO S.R.L. s|Ejecutivo", Expediente número 14.285|86, que la martillera doña Felisa Emma Monti, rematará el día 26 de agosto de 1987, a las 10.30 horas, en Avenida La Plata 1190, Capital y los bienes se exhiben todos los días hábiles de 10 a 12 horas, en Suipacha 3550, Villa Bonich, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, lo siguiente: 30 puertas de calle lustradas en cedro natural de distintas medidas. — Cuatro frentes de placard de 2,30 x 3 m cedro lustrado. — Sin base, al contado y mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, todo en dinero en efectivo. — El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y los bienes se entregarán previo pago total del precio y en el estado en que se encuentran.

Buenos Aires, 2 de julio de 1987. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

A 25,20 e. 4|8 Nº 33.600 v. 5|8|87

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días en los autos: "LA CASA DEL CAFE S.A. s|Quiebra Incidente de Subasta", Expediente número 13.660|85, que los martilleros Lucas M. López Cabanillas y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día 27 de agosto de 1987, a las 10.30 horas, en el salón de ventas de la calle Teniente General Presidente Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1) Zavaleta 490, Capital Federal, con una superficie de terreno de 2.709,56 m2, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. — Ad-Corpus — Superficie cubierta: 3.101,75 m2. — Se trata de un gran inmueble, con entrada para camiones, gran depósito de dos plantas, oficinas en tres plantas, vestuarios, baño personal y gran playa de estacionamiento. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción II. — Sección 24. — Manzana 21. — Parcela 6. — Desocupado. — Se exhibe los días 21, 24, 25 y 26 de agosto, de 9 a 13 horas. — Base: Australes 286.000. — 2) Lagos 2925, Capital Federal, cuyo terreno mide 8,66 m de frente al Sur por 34,64 m de fondo, lo que hace un total de 299,93 m2. — Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. — Ad-Corpus. — Se desarrolla un galpón con entrada para camiones, techo de chapa, baño para personal y puerta independiente, por la que se accede a una oficina. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 2. — Sección 24. — Manzana 6. — Parcela 27. — Desocupado. — Se exhibe los días 21, 24, 25 y 26 de agosto de 9 a 13 horas. — Base: Australes 20.000. — 3) Un campo de 500 Has. 00 as. 16 cas., ubicado en el Departamento de Orán, Provincia de Salta, al que se accede por tierra partiendo desde la ciudad de Orán hacia el Norte por la ruta pavimentada Nº 50 hasta la localidad de Aguas Blancas, distante a 50 km, lugar donde se encuentra el Puente Internacional a Bolivia, desde allí se sigue hacia el Oeste, 24 km, por camino de tierra hasta llegar a la finca — La misma se encuentra sobre la margen izquierda del río Pescado. — Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. — Ad-Corpus. — Se identifica como lote B del plano 1.417, Matrícula Catastral número 14.730. — Campo apto para el cultivo del café, banana, ananá y para la explotación de la madera existente. — Se visita libremente. — Desocupado. — Base: Australes 33.400. — Para los inmuebles deberá abonarse en el acto del remate: Seña 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley. — En efectivo o cheque certificado a nombre del martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega sobre bancos de esta plaza. — La venta en todos los casos se efectúa al contado. — 4) Marcas: La Casa del Café S.A.; Superboy (etiqueta) clases 29 y 30 (Rep. de Chile); La Casa del Café S.A. (con diseño) clases 2-22-23 y 24 y 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 23; 24 y 25; Maracaibo: con diseño clases 22 y 2 y 24; Mamore; con diseño clase 22 y clases 2; 14 y 24; La Casita: clase 5 internacional y 1; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 20; 21; 22; 23. 24; 29; 30 y 31; Anexa (La Casita) clase 22 y Anexa clases 1| 25; The Coffee House clase 24; Le Petite Maison clases 22 y 24; Cafesaqui, clase 22; Cafetales Salteños La Casita, clase 24; Adelsias, clase 30 toda la clase internacional y 31; y Superboy, clases 2; 4; 7; 8; 9; 11; 12; 13; 14; 19; 20 y 25. — 5) Máquina para cerrar bosas; bolsas para café con marca; maderas, exhibidores. — Estos bienes se exhiben en Lagos 2925, Capital Federal, los días 21, 24, 25 y 26 de agosto de 9 a 13 horas. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Pago del saldo de precio de las marcas y de los bienes muebles los días 28 y 31 de agosto de 10 a 12 horas, en Talcahuano 481, 3º piso, Capital Federal. — Los que resulten compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de julio de 1987. — Federico C. Carreró, secretario.

A 288.— e. 4|8 Nº 33.599 v. 10|8|87

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, comunica por tres días en el juicio SANCHEZ MATORRAS, JOAQUIN R. c|SERRA, JOSE M. P. s|ejecutivo hipotecario, expediente Nº 193.592, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día martes 11 de agosto de 1987, a las 16 horas, en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, dos unidades funcionales en block de propiedad del ejecutado, ubicadas en la planta entre piso (galería comercial) con entrada independiente por Avenida Córdoba 466, del edificio calle Córdoba 448|56|66, esquina San Martín 775|93, Capital Federal. — Las unidades funcionales son las designadas como números 197 y 204, son linderas y están comunicadas entre sí. — Se encuentran desocupadas. — Los locales tienen servicio central de aire acondicionado (frío-calor), escaleras mecánicas, servicio de vigilancia permanente, amplios baños comunes para ambos sexos y un cerramiento de rejas para seguridad nocturna. — La unidad funcional 197, tiene una superficie total de 19,85 m2, un porcentual de 0,145% y por expensas comunes le correspondió en mayo de 1987 65,98 australes. — La unidad funcional número 204 tiene una superficie total de 22,39 m2, un porcentual de 0,164% y por expensas comunes de mayo último le correspondió 74,66 australes. — Deudas municipales por Alumbrado, Barrido y Limpieza: Vn 197 A 113,67 y Un. 204 A 133,548; ambas hasta el segundo bimestre, inclusive de 1987 y por Capital Neto. — Deudas a Obras Sanitarias: Un. 197 A 242,34 y Un. 204 A 250,48 ambas hasta el 21|4|87 e incluye capital, indexación e intereses. — Visitar los días, 6, 7, 8, 10 y 11 de agosto, de 9 a 12 horas, debiendo dirigirse para ello al mayordomo del edificio en la torre con entrada por Avda. Córdoba 456. — Venta al contado y mejor postor. — Base en block: A 16.920,00. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 0,5%.

Buenos Aires, 28 de julio de 1987. Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

A 89,10 e. 3|8 Nº 33.351 v. 5|8|87

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 27, a cargo del Dr. Carlos Alberto Valora, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Roberto Garibaldi, con asiento en la Avenida Callao 635, 6º piso, de Capital Federal, comunica por tres días en autos: "BARBAGALLO, ANGELA c|MOLEDA SMITH, ANIBAL PABLO y Otro s|Cobro de Alquileres", Expdiente número 207.002, que el martillero Rafael D' Urso rematará el día 13 de agosto de 1987, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos de la calle Talcahuano 479 de Capital Fed., el inmueble de la calle José Ingenieros 2952 entre las calles Avda. Nazca y Argerich de Capital Federal. — El inmueble a subastar se halla en buen estado de conservación y se compone de garaje, living comedor, cocina grande, dos dormitorios, 1 baño principal completo y toilette, patio y galería al fondo donde se halla un depósito de herramientas. — Base: Australes 4.968,38. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 67, Manzana 35, Parcela 6. — Adeuda por Impuesto de Alumbrado, Barrido y Limpieza a 10 de setiembre de 1986, según constancia de fs. 134: Australes 42,85. — Adeuda por Obras Sanitarias al 19 de agosto de 1986: australes 21,02. — El inmueble se halla ocupado por los demandados Hilda Noemí Botta y Zanett' o Botta de Sierra y Carlos Sierra. — Se visita los días 10 a 11 de agosto de 1987, de 10 a 12 horas. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 5 por mil, todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se les darán por notificadas conforme lo dispone el Artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 30 de julio de 1987. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

A 81,— e. 4|8 Nº 33.692 v. 6|8|87

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MISIONES

Juzgado Federal de Posadas, Secretaría Civil y Comercial, hace saber por dos veces que en Expediente Nº 771|86 "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|ALEJANDRO FEDIUK s|Ejecución prendaria", el martillero Pascual P. Sarubbi rematará el 11 de agosto de 1987, a horas 10, en hall del banco actor, calle San Martín 369 de Posadas, los bienes que allí se exhiben, en el estado en que se encuentran, con las siguientes bases: Sierra circular cortadora metal Carta y Malessani, Nº 1616, capacidad corte máximo 50 mm por 40 mm, con motor eléctrico. — Base: Australes 420. — Sierra circular cortadora metal Carta y Malessani, Nº 1617, capacidad de corte máximo: 50 mm por 40 mm, con motor eléctrico. — Base: Australes 70. — Cizalla eléctrica combinada con amoladora Czerweny, capacidad de corte: 6 mm, con motor. — Base: Australes 210. — Soldadura eléctrica por arco en baño de aceite Electra 4088|1 (Cindeco Nº 8060), capacidad: 350. — Base: Australes 420, y compresor de aire Del Fabro 4088|2, cabezal dos cilindros, presión 200 libras, accionado por motor eléctrico Corradi. — Base: Australes 560. — Al contado y mejor postor. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 10 por ciento.

Posadas, 2 de julio de 1987. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

A 32,40 e. 4|8 Nº 33.593 v. 5|8|87

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ALIMAR
Sociedad Anónima Naviera
Comercial, Industrial
y Financiera
Número de Inscripción
Inspección General de Justicia 13566

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de agosto de 1987 a las 11 horas en la sede de la empresa situada en Pedro de Mendoza 443, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre los hechos acaecidos el 2 de noviembre de 1986, sus efectos y responsabilidades emergentes de los mismos

2º Resoluciones a adoptar.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

A 67,50 e. 31|7 Nº 33.186 v. 6|8|87

ALQUILER, INVERSIONES Y EXPLOTACIONES GANADERAS
S.A.
Avda. de Mayo 633, 6º piso,
Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 21 de agosto de 1987 a las 18 horas en 1ra. citación y 19 horas en 2da. citación en Avda. de Mayo 633, 6º piso, Capital para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Aumento de Capital a A 250.000 y Emisión de Acciones por A 151.000.

3º) Modificación del Art. 4º del Estatuto Social por Aumento de Capital.

El Directorio.

A 40,50 e. 4|8 Nº 33.497 v. 10|8|87

"B"

BOH DEGAND
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 13 de agosto de 1987, a las 10 horas en la sede, calle Yatay 769, Capital, en primera convocatoria y en su defecto a las 11 horas, en segunda convocatoria, según quórum presente, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados e Informe Síndico por ejercicio cerrado el 31|12|1986 (art. 234, inc. 1º, Ley 19.550).

3º) Designación de Directores, Síndico titular y suplente.

El Directorio.

A 45 e. 30|7 Nº 33.099 v. 5|8|87

BONOCOMPRA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de agosto de 1987, a las 10 horas a celebrarse en la sede de la sociedad, calle Maipú 42, piso 3º, Oficina "34" de esta ciudad a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 24 de junio de 1987 y asentada en el libro de actas respectivo.

2º) Aumento del capital social a la suma de doscientos mil australes y emisión de acciones.

3º) Reforma de los Estatutos Sociales en lo atinente al capital social, número de los miembros del Directorio y su reordenamiento integral contemplando expresamente la Sindicatura unipersonal obligatoria.

4º) Elección de un Síndico Titular y uno Suplente con determinación de su mandato.

5º) Designación de dos accionistas que suscribirán el acta de asamblea y de la persona que otorgará, en su caso, la escritura pública de reforma a los estatutos sociales.

El Directorio.

A 72 e. 4|8 Nº 33.513 v. 10|8|87

"C"

COLFRAMEN
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Colframen S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de agosto de 1987 a las 11 horas, en Murillo 1121, piso 12, Dpto. D, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1º, correspondiente al tercer ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1987.

3º) Absorción del quebranto que arroja el resultado del ejercicio.

4º) Honorarios del Directorio y Sindicatura.

5º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

El Presidente.

A 63 e. 4|8 Nº 33.543 v. 10|8|87

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS PROVIDENCIA
S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraodinaria, que tendrá lugar el día 21 de agosto de 1987, a las 10,30 horas, en el local social calle Reconquista 458, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de autorizar el uso de la denominación de la sociedad con relación a la formación de una sociedad anónima para operar en seguros de retiro, conforme lo previsto por el artículo 5º, inciso b) de la Resolución Nº 19.106 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, como lo ha decidido el directorio en ese aspecto.

Buenos Aires, 21 de julio de 1987.

El Directorio.

Nota: Ley 19.550, artículo 238, Depósito de las acciones.

Los titulares de acciones nominativas, quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

A 103,50 e. 4|8 Nº 33.492 v. 10|8|87

CANNING
S.A.
de Inversiones y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Canning Sociedad Anónima de Inversiones y Agropecuaria a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de agosto de 1987 a las 16 horas en Rivadavia 926, piso 8º, oficina 801, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
2º Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio Nº 50 cerrado el 30 de junio de 1986. Distribución de utilidades.
3º Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. Fijación de la remuneración.
4º Fijación del número de directores y su designación.
5º Designación de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
El Directorio.
Nota: Depósito de acciones en el domicilio de la Convocatoria con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en el horario de 10 a 13 horas, de lunes a viernes.
₳ 67,50 e. 31|7 Nº 33.253 v. 6|8|87

CLUB PRIVADO EL BOSQUE
S.A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas del Club Privado El Bosque S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día martes 18 de agosto de 1987, a las 17.30 hs., en la sede de Sarmiento 643, 1º piso, Of. 126, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración y posterior aprobación del Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados, Notas a los Estados Contables al 31|12|86, Información requerida por el Art. 64, inc. b) de la Ley 19.550, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexo "A", Informe del Auditor, Informe del Síndico y demás Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico Nº 5 cerrado con fecha 31 de diciembre de 1986.
3º Designación de Directores y Síndicos. Se hace saber asimismo que la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria 1 (una) hora después de la fijada para la primera, cualquiera sea el número de accionistas presentes. Se recuerda a los señores accionistas que deberán pasar por la sede antes citada con 3 (tres) días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea, para depositar sus acciones y efectuar su Registro en el Libro de Asistencia a Asambleas.
El Directorio.
₳ 76,50 e. 31|7 Nº 33.206 v. 6|8|87

COCARSA
COMPAÑIA DE CARNICEROS
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, primera citación, en Paseo Colón 823, para el día 30 de agosto de 1987 a las 9 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Gestión de los directores y síndico titular.
3º Lectura y consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) Ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nº 25 cerrado el 31 de marzo de 1987.
4º Elección de síndico titular y suplente, por un año.
El Directorio.
₳ 63 e. 31|7 Nº 33.168 v. 6|8|87

CASA KLEIMAN
S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 19 de agosto de 1987 a las 10 horas, en Avda. Rgto. de Patricios 741, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1987.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de tres años.
5º) Designación de Síndicos, titular y suplente por el término de un año.
El Directorio.
₳ 67,50 e. 30|7 Nº 33.109 v. 5|8|87

COMPAÑIA HOTELERA ESTURION
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de agosto de 1987, a las 18 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, Avda. Belgrano 265, 10 piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º Aprobación de revalúo establecido por la Ley 19.742.
3º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1987.
4º Aprobación de la actuación del Directorio y Sindicatura.
5º Remuneración al Directorio y Sindicatura.
6º Remuneración al Directorio sobre los límites del artículo 261 de la Ley 19.550.
7º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
8º Fijación del número y elección de síndicos titulares y suplentes.
El Director.
e. 3|8 Nº 33.293 v. 7|8|87

"D"

DE BIASE
S.A.I.C. e I.
CONVOCATORIA
A los Accionistas de De Biase S.A.I.C. e I. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatorias a las 10 y 11 respectivamente para el día 21 de agosto de 1987, en la sede social de Núñez 3071, Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA:
1º Razones de la convocatoria fuera de término.
2º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º de Ley 19.550, para los Ejercicios al 30|6|1985 y 30|6|1986.
3º Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º Remuneración del Directorio y la Sindicatura.
5º Situación del Directorio atento los Arts. 259 y 260 de la Ley 19.550, y Art. 9º del Estatuto Social.
6º Designación de Directores con mandato por 1 año.
7º Designación de Síndicos Titular y Suplente.
8º Elección de 2 accionistas para firmar el Acta.
El Síndico
₳ 76,50 e. 3|8 Nº 33.353 v. 7|8|87

DR. SCHMITZ Y APELT ARGENTINA
S.A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de agosto de 1987 a las 20 horas en Güemes 4253, 4º D, Capital Federal, a los efectos de considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación prescripta en el art. 234 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1987.
2º Consideración del Revalúo Ley Nº 19.742|72.
3º Remuneración directores y síndicos en exceso art. 261 Ley 19.550.
4º Distribución de Utilidades.
5º Elección de directores y síndicos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
₳ 45 e. 31|7 Nº 33.268 v. 6|8|87

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTES AMERICA
S.A.C. e I.
CONVOCATORIA
El día 18 de agosto de 1987, a las 19.30 horas, en la calle Peribebuy 7190 de esta Capital Federal, se celebrará Asamblea General Extraordinaria, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Social, emisión y canje de acciones.
2º Modificación de los artículos 1º, 4º, 6º, 11º, 12º, 13º, 14º y 19º del Estatuto Social adecuados a la Ley 19.550 resuelto por la Asamblea del 2 de setiembre de 1977 y dejar sin efecto el Reglamento aprobado en la misma.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio
₳ 54 e. 31|7 Nº 33.262 v. 6|8|87

EMPRESA DE TRANSPORTE AMERICA
S.A.C.I.
CONVOCATORIA
El día 18 de agosto de 1987, a las 19 horas, en la calle Peribebuy 7190, de esta Capital, se celebrará la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Inventario, Cuadros Anexos, e Informe del Consejo de Vigilancia correspondientes al vigésimo Ejercicio Económico, cerrado el 31 de diciembre de 1986.
Consideración de los montos recibidos por todo concepto por los integrantes del Directorio en período indicado.
3) Elección de Presidente, Vicepresidente, Director Secretario, dos Directores titulares y tres suplentes por el término de tres años.
4) Elección del Consejo de Vigilancia por el término de un año.
El Directorio.
₳ 63 e. 30|7 Nº 33.118 v. 5|8|87

EL SOL DE BUENOS AIRES COMPAÑIA DE SEGUROS
S.A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el directorio convoca a los señores accionistas poseedores de acciones Clase "A", con derecho a 5 votos por acción, a la Asamblea Especial que se realizará el 24 de agosto de 1987, a las 18 horas, en el local de la calle Balcarce 216 Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Confirmación de lo resuelto por la Asamblea Especial realizada el 27 de mayo de 1986. Unificación del derecho a voto, en un sólo voto por cada acción emitida. Eliminación de las Series A y B.
Buenos Aires, 17 de julio de 1987.
El Directorio.
₳ 54 e. 4|8 Nº 33.498 v. 10|8|87

"F"

F.A.D.I.P.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la calle Corrientes 316, 4º piso, oficina 456, de esta Capital Federal, el día 18 de agosto de 1987, a las 15 horas, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Documentos Art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1987.
2º Retribución Directorio, Autorización para exceder límites Art. 261 leyes 19.550 y 20.468.
3º Retribución Gerencia y Síndico.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de Directorio.
6º Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
₳ 67,50 e. 30|7 Nº 33.095 v. 5|8|87

FERIAS BOLIVAR
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de Ferias Bolívar Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 27 de agosto de 1987, a las 14 horas, en calle Sarmiento 470, 2º piso, oficina 209, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración de la Memoria y los Estados Contables del Art. 234, inciso 1º, Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|12|85 y 31|12|86.
3º Consideración del resultado de los ejercicios.
4º Fijación de honorarios a directores y miembros del Consejo de Vigilancia.
5º Fijación del número de directores titulares y suplentes y de miembros del Consejo de Vigilancia. Elección de los mismos.
6º Aprobación de la gestión del Directorio durante los ejercicios cerrados el 31|12|85 y 31|12|86.
El Directorio
En caso de falta de quórum, se cita a asamblea general ordinaria en segunda convocatoria, para el mismo día y lugar, a las 15 horas. Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento al Art. 238 de la Ley 19.550, teniendo en cuenta que todas las acciones son nominativas no endosables. El cierre del Registro de Asistencia se llevará a cabo en Sarmiento 470, 2º piso, oficina 209, Capital Federal, el 21 de agosto de 1987 a las 18 horas.
₳ 108 e. 30|7 Nº 33.089 v. 5|8|87

FOTOVOLT MEDICA
S.A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de agosto de 1987, a las 10 horas, en el local social de Fotovolt Médica S.A., Páez 3229, de Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Razones del llamado fuera de término.
2º Consideración de los documentos contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1986.
3º Consideración de la distribución de resultados.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
₳ 63 e. 4|8 Nº 33.523 v. 10|8|87

"G"

GERSOL
S.C.A.
Registro I.G.J. Nº 4.446
PRIMERA Y SEGUNDA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de socios para el día 21 de agosto de 1987, a las 10 horas, en Bartolomé Mitre 1683, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Razones convocatoria fuera de término.
2º) Documentos del artículos 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 por el ejercicio Nº 24, finalizado el 31 de marzo de 1987.
3º) Destino de los resultados. Honorarios administrador en exceso artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
4º) Elección sindicatura profesional
5º) Elección Organo de Administración Colegiado
El Administrador.
Nota: A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11 horas del mismo día.
₳ 76,50 e. 4|8 Nº 33.519 v. 10|8|87

GILOTAUX AGROPECUARIA
S.A.
(I.G.J. Nº 51.494)
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1987 a las 18 horas, en Av. Corrientes 311, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Designación de dos accionistas para aprobar y refrendar el acta de Asamblea.
2º) Demora en la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 11 finalizado el 31 de diciembre de 1985.
4º) Consideración del revalúo contable de la Ley Nº 19.742 y su destino.
5º) Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura.
6º) Retribución a Directores y Síndicos.
7º) Determinación del número de directores titulares y suplentes, designación de los mismos.
8º) Elección de síndicos titular y suplente por un período de un año.
El Directorio.
₳ 63 e. 4|8 Nº 33.616 v. 10|8|87

GALICIA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA DE SEGUROS
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de Galicia y Río de la Plata Compañía de Seguros Sociedad Anónima a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 19 de agosto de 1987 a las 18 horas en la sede social calle Rivadavia 717; 1º piso; Capital Federal; con el objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta con el señor presidente;
2º Designación de directores titulares y suplentes fijando el número de integrantes del cuerpo;
3º Designación de integrantes de la comisión fiscalizadora;
4º Propuesta de aumento de Capital y consiguiente emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por V. N. ₳ 204.300; para ser ofrecidas a la par con integración al contado y goce de dividendo desde el 1º de julio de 1986.
Se efectuaron aportes irrevocables para aplicar al aumento de Capital australes 284.287;39; lo que no impedirá el normal ejercicio del derecho de preferencia de la totalidad de los accionistas.
El Directorio
Nota: Se comunica a los señores accionistas que deberán cursar comunicación y/o presentar certificado de depósito de Caja de Valores en la sede social en el horario de 13 a 17 horas hasta el 13 de agosto de 1987.
El Gerente
₳ 90 e.3|8 Nº 33.322 v.7|8|87

"I"

IWECO
ISIDORO WEIL Y CIA.
S.A.C. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1987, a las 16 horas, en Tucumán 1438, 4º piso derecha, de Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Explicación a los señores accionistas sobre los motivos que ocasionaron este llamado fuera de término.
2º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1986.
3º Consideración Gestión del Directorio y Sindicatura.
4º Fijación del número y elección de Directores y Síndicos por un ejercicio y

con mandatos hasta la próxima asamblea ordinaria de accionistas.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Presidente

A 72 e. 30|7 Nº 33.082 v. 5|8|87

"L"

LA PERLA
Sociedad Anónima; Inmobiliaria; Financiera; Industrial; Comercial y Agropecuaria
Registro Nº 33.380

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas; a celebrarse el día 28 de agosto de 1987; a las 10 horas; en la sede social de la calle Avenida Rivadavia Nº 6900; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Información a la asamblea para que tome conocimiento de la adquisición de acciones efectuadas por La Quiyana Sociedad Anónima.

3º Consideración de los documentos que cita el artículo 234; inciso 1º) de la ley 19.550; por el decimoséptimo ejercicio. cerrado el 30 de abril de 1987.

4º Elección del síndico titular y suplente.

El Presidente

A 58,50 e. 3|8 Nº 33.336 v. 7|8|87

LARSA
SACFI

PRIMERA
CONVOCATORIA

Se hace saber por cinco días consecutivos que se convoca a asambela ordinaria y extraordinaria le accionistas de la firma Larsa S. A. C. F. I. para que el día 26 de agosto de 1987; a las 12 horas; en el domicilio de Diagonal Roque Sáenz Peña 615; 7º piso; Oficina 724; Capital Federal; a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta;

2º Fijación de número de directores y elección de los mismos;

3º Designación de síndico titular y suplente;

4º Autorización al Directorio para la venta del inmueble sito en la Capital Federal; calle Tucumán 1744 - 1748; 6 piso; Unidad Funcional Nº 12.

El Presidente

A 63 e.3|8 Nº 33.456 v.7|8|87

LOS CERCOS
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Socios y accionistas de Los Cercos Sociedad en Comandita por Acciones, a la Asamblea General Ordinaria para fecha 18 de agosto de 1987, a las 10 horas, en la sede social de la calle Paraguay 776, piso 10º, A, de la Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el Acta.

2º Consideración de la propuesta de compra de la finca Ucuchacra hecha llegar por el Intermedio Santiago José Nougués a la Intervención Judicial.

La Asamblea se cita en primera convocatoria para las 10 horas y en segunda convocatoria para las 11 horas, debiendo los socios y accionistas cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550

A 58,50 e. 31|7 Nº 33.187 v. 6|8|87

LA CASA DE LOS HULES
S.C.A.
Registro I.G.J. Nº 4.444

PRIMERA Y SEGUNDA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día 21 de agosto de 1987, a las 8 horas, en Bartolomé Mitre 1688, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Razones Convocatoria fuera término.

2º Documentos Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio Nº 23 finalizado el 31 de marzo de 1987.

3º Distribución de Resultados. Aprobación remuneración socios administradores en exceso art. 261 de la Ley 19.550.

4º Aumento de capital. Emisión de acciones. Suscripción e integración. Suspensión derecho de preferencia. Conversión y canje de acciones.

5º Modificación parcial del estatuto social.

6º Elección Organo de Administración Colegiado.

7º Elección sindicatura profesional.

El Administrador.

Nota: A falta de quórum la Asamblea se celebrará en Segunda Convocatoria a las 9 horas del mismo día.

A 90 e. 4|8 Nº 33.517 v. 10|8|87

L. BORENSTEIN E HIJOS
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas y socios comanditados de L. Borenstein e Hijos S.C.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1987 a las 10 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria para una hora después de la primera convocatoria, en la calle Dr. Luis Beláustegui 731|733, de Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Balance General al 31|12|86, Art. 234, Inciso 1º y 2º de la Ley 19.550.

2º Motivos de la demora en la consideración del Balance.

3º Revalúo contable Ley 19.742.

El Presidente.

A 54 e. 4|8 Nº 33.565 v. 10|8|87

"M"

MADERAS MARTINI
Sociedad Anónima; Comecial; Industrial y Forestal

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en la calle Humberto Iº 1402 de Capital Federal; el día 19 de agosto de 1987 a las 18 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración del revalúo forestal decreto 465|74.

3º Consideración de los documentos citados en el artículo 234; inciso 1º de la ley 19.550.

4º Retribución en exceso a los directores de acuerdo con lo establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.

5º Honorarios del síndico.

6º Distribución de utilidades.

7º Determinación del número de directores y elección del presidente y demás miembros del mismo.

8º Designación del síndico titular y suplente.

El Directorio

A 81 e.3|8 Nº 33.347 v.7|8|87

MAQUINARIAS UNGAR
S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asambea General Ordinaria para el 28 de agosto de 1987 a las 9 horas, en Alsina 2963, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30|4|1987.

2º Distribución de utilidades según artículo 261 de la ley 19.550.

3º Elección del directorio.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

Buenos Aires, 24 de julio de 1987.

El Presidente.

A 54.- — e. 3|8 Nº 33.391 v. 7|8|87

MAR AZUL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de agosto de 1987, a las 17.30 horas en primera convocatoria o a las 18.30 horas, en segunda convocatoria, en San Martín 575, 1º piso B, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º Consideración de los documentos que cita el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, ejercicio al 30 de abril de 1987. Destino del resultado del ejercicio.

3º Consideración de las gestiones del Directorio y Síndicos.

4º Fijación del número de Directores y su elección.

5º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

6º Consideración de la situación económico-financiera de la sociedad. Comunicación de Asistencia a Asamblea: según artículo 238 de la Ley 19.550: lunes a viernes de 9.30 a 12.30 horas y de 13.30 a 17 horas en la sede social.

El Directorio

A 58,50 e. 31|7 Nº 33.208 v. 6|8|87

"N"

NEGRE
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto del año 1987 a las 11 horas, en su sede social, calle San Pedro 5840, de Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986.

2º Fijación del número y elección de directores y síndicos por el término de sus mandatos.

3º Aumento del Capital Social.

4º Informe sobre el Estado del Concurso.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

A 54 e. 30|7 Nº 33.132 v. 5|8|87

"O"

OSVALDO RIGAMONTI
S.A.C.I.A.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de agosto de 1987 a las 17.30 horas en el local social calle Hipólito Yrigoyen 1628, 1er. piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración y ratificación, en su caso, de los siguientes puntos resueltos en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias celebradas el 27|7|1987. a) Renuncia de un director. b) Designación en su caso del reemplazante. c) Remoción de directores. d) Designación en su caso de los reemplazantes. e) Modificación de los Estatutos Sociales. f) Aplicación inmediata de las reformas resueltas. g) Designación de presidente honorario.

El Directorio.

A 58,50 e. 4|8 Nº 33.544 v. 10|8|87

"P"

POLISUR
S.M.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS

Correspondiente al 12º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1987.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el 20 de agosto de 1987, a la hora 15, en Corrientes 415, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

2º a) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1987. b) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

3º Distribución de Utilidades.

4º Capitalización de Primas de Emisión y Ajuste del Capital.

5º Eventual aumento del capital social y emisión de acciones, conforme lo resuelto en los puntos 4º y 5º.

Reforma del artículo 5º del estatuto social, conforme el aumento que se decida.

6º Consideración de las retribuciones a los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora, dispuestas por acuerdo de accionistas.

7º Elección y designación de la totalidad de los directores titulares y suplentes, con mandato por tres ejercicios.

8º Elección y designación de la totalidad de los síndicos titulares y suplentes, con mandato por tres ejercicios.

9º Autorización, conforme lo previsto en el artículo 273 de la Ley 19.550, a los señores directores Polisur S.M., que son a su vez directores o gerentes de Ipako S.A.

El Apoderado.

Nota: Para el tratamiento del punto 5º la Asamblea tendrá el carácter de Extraordinaria conforme el aumento del capital social que se decida, y reforma correspondiente del artículo 5º del estatuto social.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas podrán depositar sus acciones hasta el día 13 de agosto de 1987, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 18, en Corrientes 415, 6º piso, Capital Federal, o cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia dentro del mismo término.

A 139,50 e. 30|7 Nº 33.141 v. 5|8|87

PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, Salón Actos edificio ubicado en Estación Saldías, Retiro Norte F.C.G.B., el día 27 de agosto de 1987, a las 17 horas, primera convocatoria, en el mismo lugar y día 18 horas en segunda convocatoria, con cualquier cantidad de Accionistas presente para tratar el siguiente

ORDEN D— DIA:

1º) Consideración 'e la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Sí-dico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marz. de 1987 y aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.

2º) Consideración de la distribución de dividendos propuesto por el Directorio.

3º) Aprobación de los honorarios abonados al Síndico titular durante el ejercicio cerrado a' de mar de 1987.

4º) Fijación del porcentaje de la utilidad para retiro de honorarios por el Direct... en el ejercicio iniciado el 1º|4|1987.

5º) Autorización al Directorio para abonar honorarios al Síndico titular durante el ejercicio iniciado el 1º|4|1987.

6º) Fijación del número de Directores titulares (4) y suplentes (2) y elección de un nuevo D' ctorio con ma dato por tres años.

7º) Elección de un Síndico titular y un Sínd suplente para el ejercicio iniciado el 1º de abril de 1987.

8º) D signación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: De acuerdo al rtículo 238, Ley 19.550, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad hasta tre. días antes de la realización de la Asamblea.

A 171. e. 30|7 Nº 33.060 v. 5|8|87

"R"

ROBBINS
Argentina
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Industrias Plásticas

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 19 de agosto de 1987, a las 11 horas, en Defensa 1220, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta.

2º Consideración documentos Art. 234, inciso 1º) Ley 19.550, ejercicio 1986|87 y aprobación de la gestión del directorio y comisión fiscalizadora hasta la fecha de la asamblea (Art. 275 y 298 de la Ley 19.550).

3º Determinación de la forma de enjugar las pérdidas del ejercicio.

4º Retribución directores (Art. 261 de la Ley 19.550).

5º Fijación número de directores, su elección y remuneración.

6º Elección comisión fiscalizadora, titulares y suplentes y fijación de su honorario.

El Directorio.

Aclaración: Para el tratamiento del punto 3º del Orden del Día, la asamblea se constituirá en extraordinaria.

Nota: Conforme a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación en la sede social para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, de lunes a viernes de 10 a 17.30 horas, hasta el día 12 de agosto de 1987, inclusive.

A 90.- — e. 3|8 Nº 33.408 v. 7|8|87

ROCABLANC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de agosto de 1987. a las 19 horas, en el local de la calle Moreno 3281, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración documentación Art. 234 inciso 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31|3|87.

3º Aprobación gestión de Directores y Síndicos.

4º Determinación número de Directores y elección de los mismos.

5º Elección Síndico Titular y Suplente.

El Presidente

A 54 e. 31|7 Nº 33.211 v. 6|8|87

"S"

SAN CARLOS COUNTRY CLUB
Sociedad Anónima Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 24 de agosto de 1987 a las 10 horas en Riobamba 1059, Capital Federal; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículos 234 Ley Nº 19.550 al 31 de marzo de 1987.

2º Elección del nuevo Directorio por terminación de mandatos.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

A 54 e. 4|8 Nº 33.550 v. 10|8|87

S. A. TIERRAS E INDUSTRIAS Ltda. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 27 de agosto de 1987 a las 18.30 horas; en el local de Avenida Santa Fe 1460; tercer piso; Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de la documentación prevista en el artículo 234; inciso 1º de la ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 71 cerrado el 30 de junio de 1987.
3º Aprobación de otorgamiento de anticipos a los accionistas utilizando los fondos disponibles.
4º Destino de al sepultura propiedad de la sociedad sita en el cementerio de la Recoleta.
5º Elección de síndicos titular y suplente.
6º Destino de las utilidades del ejercicio.

El Apoderado

₳ 67.50 e.4|8 Nº 33.560 v.10|8|87

SIDRA LA VICTORIA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 24 de agosto de 1987; a las 9 horas en primera convocatoria, en el domicilio social de Castro Barros 939; 1º piso; Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Llamado a asamblea fuera del término legal.
2º Consideración de la memoria, inventario; balance general; estados de resultados y de evolución del Patrimonio Neto; Cuadro I; Anexos e Informe del Síndico; correspondientes al ejercicio económico cerrado el 27 de febrero de 1987.
3º Consideración de la gestión del Directorio hasta la finalización de su mandato, a tenor de los artículos 234 y 275 y normas concordantes de la ley 19.550.
4º Consideración de la retribución de los señores directores y de la sindicatura.
5º Elección de síndico titular y suplente por vencimiento de mandato.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el Libro de Asistencia hasta el día 18 de agosto de 1987 en la sede social de Castro Barros 939; 1º piso Capital Federal; en el horario de 9 a 13 y 14 a 17 horas de lunes a viernes.

El Presidente

₳ 99 e.4|8 Nº 33.551 v.10|8|87

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD RURAL ARGENTINA EL JUEVES 17 DE SETIEMBRE DE 1987

De acuerdo con las disposiciones de los Estatutos, se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinardia que tendrá lugar en nuestro local social, Florida 460, el día jueves 17 de setiembre de 1987, a las 17 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Homenaje a los socios fallecidos.
2º Proclamación como Socios Honorarios, a propuesta de la Comisión Directiva, y conservando sus derechos como Socios Vitalicios de la señora María E. Torres de Newton y de los señores Jorge Affranchino Vivanco, Juan Pedro Etchegoyhen y Héctor Peralta Ramos.
3º Entrega de medallas a los Socios que han cumplido sus Bodas de Oro con esta sociedad, señora María E. Torres de Newton y señores Jorge Affranchino Vivanco, Juan Pedro Etchegoyhen y Héctor Peralta Ramos.
4º a) Consideración de la Actualización Contable de acuerdo con las disposiciones de las Leyes Nº 19.742 y Nº 21.525 y sus respectivas reglamentaciones.
b) Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al último ejercicio.
5º Aprobación de la venta de la Unidad Nº 6 de la planta baja del edificio ubicado en Avda. Las Heras 4051, de esta Capital Federal.
6º Elección de la Comisión Revisora de Cuentas para el período 1987-1988, integrada por tres socios activos.
7º Nombramiento de tres socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
8º Designación de escrutadores para el acto eleccionario.
9º a) Elección de seis Vocales Generales Titulares por el período 1987-1989, a pluralidad de votos, en reemplazo de los señores Darío A. Anasagasti (renunció), doctor Jaime A. Bernasconi, doctor Carlos M. Blouson (falleció), Pedro M. de Ocampo, Vicente C. Pereda y doctor Carlos A. Vaquer.
b) Elección de dos Vocales Generales Suplentes, por el período 1987-1989, a pluralidad de votos, en reemplazo de los señores Pedro M. A. Ferrero y Carlos A. Roca (h), que pasaron a ser titulares por renuncia del señor Darío M. Anasagasti y por fallecimiento del doctor Carlos M. Blouson, respectivamente.

Enrique C. Crotto, Juan A .Ravagnan, secretarios.

Artículo 31 (De los Estatutos). — Las Asambleas se considerarán en quórum a la hora fijada en la citación con la presencia de la mitad más uno de los socios activos y vitalicios. — Si transcurrida una hora no se hubiese logrado ese quórum, la Asamblea quedará válidamente constituida con el número de socios presentes y podrá deliberar legalmente. — Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos con la salvedad que establece el Artículo 41 (Modificación de los Estatutos).

Artículo 32. — Para la elección de autoridades los socios activos y vitalicios, votarán personalmente o por correspondencia en las condiciones que la Comisión Directiva lo reglamente. Con una antelación no menor de 30 días la Sociedad deberá despachar los sobres para el voto por correspondencia.

Artículo 33. — Para poder participar en las Asambleas los socios deberán estar en la plenitud del ejercicio de sus derechos civiles, tener un año de antigüedad y estar al día con sus cuotas sociales.

Notas:

1 — Los señores socios cuyo número de ingreso como socio activo sea superior al 36.703 no tienen antigüedad para ser electos miembros de la Comisión Directiva.

2 — No tienen antigüedad para votar en esta Asamblea los señores socios cuyo número de ingreso como socio activo sea superior al 37.419.

3 — Para tener derecho al voto los señores socios deben estar al día con sus cuotas del primer semestre de 1987.

₳ 372,96 e. 3|8 Nº 31.516 v. 12|8|87

SANCHEZ GRANEL INGENIERIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Honorable Directorio de fecha 30 de abril de 1987, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 24 de agosto de 1987, a las 11 horas, en las oficinas de la sede social situadas en la calle Carlos Pellegrini 1069, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Comercial Vigésimo Primero cerrado el 31 de diciembre de 1986.
2º Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
3º Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura hasta el cierre del ejercicio, conforme a lo dispuesto en el artículo Nº 275 de la Ley 19.550.
4º Retribución de los Directores Gerentes (Arts. 11 y 15, inc. b) de los Estatutos).
5º Remuneración del Síndico Titular (Arts. 12 y 15, inc. b) de los Estatutos).
6º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes que correspondan por un período anual y su elección.
7º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un período anual.
8º Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio

Nota: El Artículo 14 Infine de los Estatutos Establece: Los Accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas mediante Carta Poder dirigida al Directorio con arreglo a lo dispuesto por el artículo 239 de la Ley 19.550 y deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados que acrediten su depósito Bancario o en Institución debidamente autorizada para el Acto con una anticipación de tres días hábiles anteriores al de la fecha fijada para la Asamblea.

₳ 135 e. 31|7 Nº 33.254 v. 6|8|87

"T"

TRANSPORTES RIVA
Sociedad Anónima, Comercial; Industrial; Financiera; Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Por el término de cinco días se hace saber: Que el Directorio en su reunión del día 3 de julio de 1987; ha convocado a Asamblea General Ordinaria; a celebrarse el día 26 de agosto de 1987; a las 18 horas en la sede social, Emilio Lamarca 2443; Capital Federal; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Tratamiento de la fecha de la celebración de la asamblea.
3º Consideración de la documentación mencionada en el inciso 1º del artículo 234 de la ley Nº 19.550 por el ejercicio económico Nº 21 cerrado el 31 de diciembre de 1986.
4º Consideración de la propuesta de distribución de utilidades.
5º Determinación del número de directores y designación de los mismos.
6º Designación de síndico titular y síndico suplente.

El Presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas su obligación de comunicar a la Sociedad su asistencia a la asamblea, a los efectos de poder participar en ella, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo Nº 238 de la ley Nº 19.550.

₳ 99 e. 4|8 Nº 33.495 v. 10|8|87

TEXTIL SPORT
S.A.I.C.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de agosto de 1987, a las 10 horas en Godoy Cruz 2752, Capital ,para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1987.
2º Distribución de la utilidad.
3º Determinación de remuneraciones a la sindicatura.
4º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan por tres años.
5º Aceptación de la renuncia del Síndico titular y Suplente y nombramiento de nuevos Síndicos con duración hasta la finalización del cargo de los renunciantes.
6º Aprobación, donación, bienes, muebles a Cooperativa de Trabajo de Confección Textil y Anexos de Carmen Limitada.
7º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, julio 27 de 1987.

El Directorio

₳ 72 e. 31|7 Nº 33.597 v. 6|8|87

"U"

UNION
Sociedad en Comandita por Acciones
Registro Nº 12.382

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de agosto de 1987, a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda, en caso de fracasar la primera, en Juncal 754, 6º piso, of. 54, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y documentación art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1987.
2º) Designación de Síndico titular y suplente y de dos socios para firmar el acta.

La Administración

₳ 40,50 e. 30|7 Nº 33.085 v. 5|8|87

UNION
Sociedad en Comandita por Acciones
Registro Nº 12.382

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 18 de agosto de 1987, a las 17 horas, en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda, en caso de fracasar la primera, en Juncal 754, 6º piso, of. 54, Capital, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º) Disolución de la sociedad.
2º) Designación de liquidadores y de dos socios para firmar el acta.

La Administración

₳ 31,50 e. 30|7 Nº 33.086 v. 5|8|87

UCOA RADIO
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Registro Nº 4.327

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria de accionistas para el día 20 de agosto de 1987, a las 10 horas, en Esmeralda 1020, 4º piso 8, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Convocatoria fuera del término legal.
2º Consideración documentos Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|86.
3º Destino de los resultados negativos no asignados.
4º Remuneración al directorio Art. 261 de la Ley 19.550.
5º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
6º Elección de síndicos titular y suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

₳ 63.- — e. 3|8 Nº 33.325 v. 7|8|87

TRANSFERENCIAS ANTERIORES

"A"

Al comercio se avisa que el señor Jaime Sotelo Hermida transfiere a la señorita Araceli Sotelo López su negocio de hotel, ubicado en la calle ARMENIA (ex ACEVEDO) 1784, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en Armenia 1782, Capital Federal.

₳ 22,50 e. 3|8 Nº 33.439 v. 7|8|87

Fortunato José Suppa, corredor público, avisa que José Antonio Capelán y Alberto Omar Espósito venden a Aníbal Horacio Granja su juguetería y librería, sita en AV. OLAZABAL 2423 de Cap. Reclamos: Avenida Cabildo 546, Capital Federal.

₳ 13,50 e. 3|8 Nº 33.434 v. 7|8|87

Alejandro Hammer y Asociados S. R. L.; Gerardo Hammer, martillero público, comunica: Diómedes Paquiri vende a César Pereira, negocio de venta de golosinas envasadas (quiosco), sito en AVENIDA CABILDO 4343, Capital Federal. Oposiciones: Rivadavia 1559, 8º, B, Capital.

₳ 18 e. 3|8 Nº 33.443 v. 7|8|87

Scabbiolo & Cía. (A. R. Scabbiolo, martillero público, matrícula 1.497), oficinas: Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Jorge Perfecto Rojo vende a Norberto Raúl Larrinaga, Aldo Oliveto y Daniel Pantozzi, negocio de elaboración y venta de pastas frescas, con sótano complementario, sito en AVENIDA CORDOBA 3009, Capital, domicilio de partes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

₳ 27 e. 3|8 Nº 33.345 v. 7|8|87

Alejandro Hammer y Asociados S. R. L.; Gerardo Hammer, martillero público, comunica: Daniel Carrera vende a Claudia Patricio de Iriondo, negocio de perfumería, artículos de limpieza, bazar y regalos, sito en AVENIDA MONROE 3600, Capital Federal. Oposiciones: Rivadavia 1559, 8º, B, Capital.

₳ 18 e. 3|8 Nº 33.442 v. 7|8|87

Río Inmobiliaria S. A. (Rubén Longueira, martillero público), con oficinas en Avda. Rivadavia 6001, Capital Federal, avisa: Garaje San Cristóbal S.R.L. vende a Máximo José Mazzitelli negocio garaje comercial (capacidad ochenta y cuatro (84) cocheras) (205.008), sito en AVENIDA SAN JUAN 2359|2363, Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

₳ 27 e. 3|8 Nº 33.366 v. 7|8|87

Se comunica que Osvaldo Ismael Peruzzo y Cecilia Forgnone de Peruzzo, transfieren a Gino Forgnone el local sito en AVDA. BELGRANO 712|20, P.B. que funciona como "Playa de estacionamiento". Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo local.

₳ 22,50 e. 31|7 Nº 33.252 v. 6|8|87

Clausi, Iglesias y Cía. S.A. Representada por Víctor Hugo Cappuccio martillero público y corredor con oficinas en Matheu 31 Capital Federal avisan que: Rodolfo Campos vende a Germán Ares (h.) el negocio de comercio minorista, despacho de pan, masas, bombonería. (202006 - 007 - 004) calle AMENABAR 2598 Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilios de partes en nuestras oficinas.

₳ 27 e. 4|8 Nº 33.473 v. 10|8|87

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, martillero público, Alsina 1760, 6º piso, Capital, avisan que Carlos Varela vende a Sara Adelaida Acebedo negocio de fiambrería y quesería, sito en AVDA. DE LOS CONSTITUYENTES 4400, Capital, domicilio partes. — Reclamos ley n|oficinas.

₳ 18 e. 4|8 Nº 33.619 v. 10|8|87

Se comunica que los señores Jorge Omar Hervías y Anselmo Correa vendieron el 14|11|86 el fondo de comercio del negocio de fábrica de chacinados sito en AVENIDA EMILIO CASTRO 6203, a los señores Luis Raúl, Sergio Raúl y Fernando Gabriel Tarditi. El presente aviso rectifica el publicado del 10|3|87 al 16|3|87, según recibo 16.530.

₳ 18 e. 4|8 Nº 33.463 v. 10|8|87

Roca y Cía, representada en este acto por el Sr. José M. Roca y Rubén C. Dieuzzo, con oficinas en la calle Rivadavia 1255, 3er. piso, ofic. 304, Cap. Fed., avisan que por su intermedio, Salta 46 S.R.L., vende su negocio Café, Bar, Minutas, Pizzería, Repostería, vta. de Helados en envases único, empanadas, comidas para llevar y afines, sito en la AVDA. DE MAYO Nos. 1185|91|99 y SALTA 42|44|46, Cap. Fed. al Sr. Ramiro Calvo "en comisión" para sí o para otros, libre de toda deuda o gravamenes, reclamos de ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.

₳ 40,50 e. 31|7 Nº 33.237 v. 6|8|87

Por 5 días. El Dr. Carlos Alberto Farias, abogado, domiciliado en Av. Rivadavia 4509 de Capital Federal, comunica que el Sr. Norberto Ariel Marchese (L. E. 8.249.193) transfiere a partir del 1º de agosto de 1987 al Sr. Roberto G. Lombardo el fondo de comercio de lavadero de autos sito en AVELLANEDA 790, de esta Capital, libre de todo gravámen y sin personal. — Reclamos de ley en el domicilio de la calle Las Heras 2220, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires.

₳ 31,50 e. 31|7 Nº 33.184 v. 6|8|87

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, martillero público, Alsina 1760, 6º piso, Capital, avisan que Pascual Scofano y Pilar Emma Gómez de Scofano, venden a Néstor Fabián Vargas y Ana Lucía Delicave negocio de comercio minorista: venta de productos alimenticios, fiambrería, quesería, despacho de pan, lácteos, galletitas y helados (sin elaboración), sito en AVDA. FRANCISCO BEIRO 5264, Capital, domicilio partes. — Reclamos ley n|oficinas.

₳ 31,50 e. 4|8 Nº 33.618 v. 10|8|87

Pedro González e Hijos, inmobiliaria, representada por el señor Pedro González Vega, martillero público nacional, matrícula 104, con oficinas en la calle Lisandro de la Torre 199 de esta Capital Federal, avisa: que el señor Pedro José Bellinzona vende a los señores Antonio Postiglione, Claudio Castegliano, Daniel Héctor Rosales y Daniel Alejandro Rodríguez, el bar y restaurant sito en la AVENIDA SAN JUAN 4199, ESQUINA MARMOL, de esta Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilios de partes en mi oficina.

₳ 36 e. 4|8 Nº 33.464 v. 10|8|87

José Ernesto Podestá vende a Faiper S.R.L. (en formación) negocio de taller de reparación de cámaras y cubiertas (gomería) sin vulcanización (130.021) y venta de neumáticos (204.058), sito en la AV. SAN MARTIN 1555, Capital Federal. — Domicilio de partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

₳ 22,50 e. 4|8 Nº 33.603 v. 10|8|87

"B"

S.A. La Intermediaria, Jorge Omar Sánchez, corredor público, con oficinas en Av. Rivadavia 2237, Capital, avisa que con referencia al edicto publicado del 26|6|87 al 2|7|87 bajo recibo Nº 29.278, el rubro correcto del negocio calle BILLINGHURST Nº 2315, planta baja de Capital es: Servicios: Elaboración y venta inmediata (para consumo fuera del local) de pizza, fainá, fugazza, empanadas, churros, masas, pasteles, sandwichs y similares. Comercio minorista: venta de Productos alimenticios, despacho de comestibles envasados, venta de galletitas, despacho de pan venta de helados (sin elaboración) y productos lácteos. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

₳ 45 e. 31|7 Nº 33.271 v. 6|8|87

Romani y Cía., representado por Néstor Ricardo Romani, Martillero Público, avisa que Lucía Eddy Bonilla vende libre de todas deudas y gravámenes su negocio del rubro de casa de comidas, pizzería, empanadas, elaboración y venta para consumo fuera del local sito en la calle BOYACA 380, a doña Adriana Mabel Gurwicz. Habilitación Expediente Municipal N-29800|87. Oposiciones de ley en nuestra oficina Avda. Nazca 1600-02.

₳ 27 e. 31|7 Nº 33.259 v. 6|8|87

"C"

Fortunato José Suppa, corredor público, avisa que Noemí Malvuccio de Verde vende a Liliana Raquel Nahmias, su quiosco, venta de cigarrillos y golosinas envasadas, sito en CABELLO 3610, de Capital. Reclamos: Cabildo 546, Capital.

₳ 13,50 e. 3|8 Nº 33.435 v. 7|8|87

Mabel Noemí Capullo avisa que transfiere el fondo de comercio y existencias del local ubicado en CAMARGO 484, Capital, rubro Optica a Gabriela Laura Soto. Reclamos de ley en el local.

₳ 22,50 e. 31|7 Nº 33.270 v. 6|8|87

Margarita Suppa Corredora Pública comunica que Angela Luisa Moja, vende el Fondo de Comercio del rubro venta de golosinas envasadas, quiosco y todo lo comprendido en la ordenanza 33266 sito en la calle CERRITO 1060, Capital Federal a Mario Asunción Ledesma. Reclamos de ley Maza 11, Capital Federal.

₳ 22,50 e. 31|7 Nº 33.194 v. 6|8|87

"D"

Demetrio A. Fernández, comisionista y martillero público, avisa: Nélida Noemí Luna vende, de acuerdo a la Ley 11.867, al señor Carlos Andrés Fernández, el negocio de despensa, fiambrería y comestibles envasados y golosinas, sito en calle DOCTOR TOMAS DE ANCHORENA 873, de Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley: Dr. Tomás de Anchorena 932, piso 1º, Capital Federal.

₳ 27 e. 4|8 Nº 33.478 v. 10|8|87

"E"

Isaac Sabaj, corredor público nacional, con oficinas en Av. Corrientes 848, 8º piso, oficina 809, teléfono 394-3876, Capital, avisa que Roberto Moure Sedane, Moisés Antonio González Baeza y Oscar Ernesto Lombardi venden a Severino Gudauskas y Gabriel Domingo Piacente su negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas, sito en ESMERALDA 280, Capital, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, dentro del término legal.

₳ 27 e. 3|8 Nº 33.409 v. 7|8|87

"G"

Luis I. Kleinman, escribano, hace saber que la Sucesión Mendel Hasler, representada por sus herederos, Raquel Farber de Hasler, C. I. P. F. 755.622; Berta Hasler y Farber, C. I. P. F. 2.162.540 y Valentín Hasler y Farber, C. I. P. F. 3.511.160, han vendido a Eduardo Sergio Elsztain, D. N. I. 14.014.114 y Aarón Gabriel Juejati, D. N. I. 13.881.600, libre de toda deuda y gravamen, el mercado que está en la unidad funcional dos, calle GASCON 969, Capital Federal. Reclamos de ley, en Suipacha 1322, planta baja A, Capital.

₳ 36 e. 4|8 Nº 33.570 v. 10|8|87

Oscar Taborda, martillero público, César Díaz 2762, primer piso, Capital, comunica que Demetrio, Leandro y Antonio Molina, venden a Víctor Eliseo González, el fondo de comercio de servicios, café, bar, restaurante, despacho de bebidas en general, con depósito complementario, sito en la calle GUEVARA 501 esquina MAURE 3993, Capital Federal. Reclamos de ley, en mis oficinas.

₳ 27 e. 3|8 Nº 33.358 v. 7|8|87

"H"

Litoral Inmobiliaria, representada por el Martillero Público y Corredor Armando H. Lucero, oficinas Rodríguez Peña 433, Capital, avisa: Ana María Carvaya de Smoje vende a Amalia Fernández, negocio de comercio minorista: Venta de productos alimenticios (despacho de galletitas, masas y tortas, bombones, confituras y especies, lácteos, bebidas en general envasadas, helados en envases originales, pan envasado) sito en la calle HIDALGO 988, Capital, libre de deudas, embargos y personal. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

₳ 31,50 e. 30|7 Nº 33.051 v. 5|8|87

"J"

Antonio Rauteri, José Mirenzi, Nicolás Tucci y José Domingo, Antonio Filia, transfieren su negocio de fábrica de calzados, sito en la calle JUAN AGUSTIN GARCIA 4060|4 a Pizzonesi S.R.L. Reclamos de ley en el local.

₳ 18 e. 31|7 Nº 33.316 v. 6|8|87

Se comunica que Liliana Nereida Scavuzzo vende libre de personal y libre de toda deuda o gravamen a Ana María Acosta Domínguez el negocio de venta de productos alimenticios, dietéticos y herboristería, comercio minorista con depósito, denominado Yuyito de Oro, ubicado en la calle JOSE LEON SUAREZ 27, Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes dentro del término, mismo negocio, calle José León Suárez 27, Capital Federal.

₳ 31,50 e. 3|8 Nº 33.346 v. 7|8|87

Héctor Vicente y Antonio Novo, transfieren a Domingo Federico Iglesias y Amalia del Carmen Salguero, su taller de compostura de calzados y venta de artículos para los mismos, sito en JOSE MARIA MORENO 164. — Dom. y rec. de partes, el mismo local.

₳ 13,50 e. 3|8 Nº 33.380 v. 7|8|87

Julio Alvarez y Cia. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Avenida Belgrano 1852, Capital, T.E. 38-0990, avisan: María del Carmen Flavia Tunesse y Virginia Mónica Pisani venden a Manuel Blanco su negocio de hotel sito en JUAN B. AMBROSETTI 95 y YERBAL 380, Capital, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal.

₳ 27,— e. 3|8 Nº 33.424 v. 7|8|87

"L"

Abraham, representado por el Martillero Público César Alberto Abraham, con oficinas en Avda. de Mayo 950, 3º piso, Capital Federal, avisa que Hotel El Euskalduna S.R.L. representado por los socios Gerentes Marcial García y Antonio Matías Silva venden libre de toda deuda y|o gravamen el negocio de Hotel y despacho de bebidas, expediente número 129059|61, denominado Hotel El Euskalduna, sito en calle LIMA 1829|31|35|43 de Capital Federal a Wang Hsiu Hua y Ta Hsu Hsu Tsao. Reclamos de ley y domicilio de las partes, dentro del término en nuestras oficinas.

₳ 45 e. 31|7 Nº 33.230 v. 6|8|87

Alejandro Hammer y Asoc. S.R.L., Gerardo Hammer, Martillero Público comunica que Fotios Katsanos vende a Elsa Amali Forastieri su negocio de venta de golosinas envasadas (quiosco) y todo lo comprendido en la Ordenanza 33.266, Expediente Nº 43.575|81, sito en LIBERTAD 275, Capital Federal. — Oposiciones en Rivadavia 1559, 8º B, Capital Federal.

₳ 22,50 e. 3|8 Nº 33.441 v. 7|8|87

"M"

Por 5 días, se hace saber que Arturo Pose y Dionisio Pose venden el fondo de comercio del negocio dedicado a la elaboración y venta de sandwichería, pizzería y empanadas, sito en MORENO 3100, de Capital Federal, a Miguel Pose. Reclamos de ley, en el mismo domicilio.

₳ 18 e. 4|8 Nº 33.504 v. 10|8|87

"P"

Se avisa que doña Hsiu Luan Lin de Huang vende y transfiere, sin pasivo y sin personal, a don Mu Shan Pan, el negocio de hotel (sin servicio comida), sito en la calle PAEZ 2856|60, Capital. Reclamos de ley y domicilio, en el mismo lugar.

₳ 18 e. 4|8 Nº 33.552 v. 10|8|87

Estudio Austria, representado por Bernardo Resnik, martillero público, con oficina en la calle French 2185, de Capital Federal, avisa: Carabelas 265, Sociedad Anónima, vende a Juan José Passerieu de Tezanos, quien compra en comisión, el fondo de comercio del ramo de servicio de restaurante, café, bar, despacho de bebidas en general y venta de helados sin elaboración propia, con depósito complementario, sito en la calle PASAJE CARABELAS 265, planta baja y sótano. Reclamos de ley y domicilio de partes, mi oficina.

₳ 40,50 e. 4|8 Nº 33.475 v. 10|8|87

"R"

Río Inmobiliaria S.A. (Rubén Longueira, Martillero Público), con oficinas en Avda. Rivadavia 6001, Capital Federal avisa: Garaje San Cristóbal S.R.L. vende a Diego Alberto Palladino negocio de garaje y estación de servicio, ROCHA Nros. 1760|64 Capital. — Domicilio partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

₳ 22,50 e. 3|8 Nº 33.367 v. 7|8|87

"S"

El Martillero Público señor Néstor Picone, con oficinas en la calle Sanabria 2715, Capital Federal, avisa que el señor Norberto Luis Fernández Gabarron vende el fondo de comercio de elaboración y venta de pizza, fugaza, fainá, postres, empanadas caseras (fuera del comercio) 203007, comercio minorista venta de productos alimenticios, bebidas envasadas, helados (sin elaboración) 203009, ubicado en la calle SALVADOR MARIA DEL CARRIL 3257, Capital Federal, al señor Fernando Alfredo Caneda. — Reclamos de ley, en mis oficinas.

₳ 36,— e. 3|8 Nº 33.422 v. 7|8|87

"T"

Se avisa que don Hsueh Ting Ma vende y transfiere sin pasivo y sin personal a don Ling Lu Tsau, el negocio de hotel (sin servicio de comida), sito en la calle TERRADA 650|76, Capital. — Reclamos de ley y domicilios en el mismo lugar

₳ 13,50 e. 3|8 Nº 31.818 v. 7|8|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20|7 al 24|7|87.

Cynthia Karina Bustamante avisa que transfiere a Alejandrina Maciel y Pedro Elías Ruiz Días el fondo de comercio que en el ramo de café, bar, casa de lunch y venta de helados, explota en TUCUMAN 3002, Capital. — Oposiciones en el mismo domicilio.

₳ 22,50 e. 3|8 Nº 33.339 v. 7|8|87

Litoral Inmobiliaria, Armando H. Lucero, martillero, RODRIGUEZ PEÑA, 433, Capital, avisa anulación Edicto Nº 18.839 del 27|3 al 2|4|87 del negocio de café y bar, calle Sarmiento 1837, Cap., que vendía Viviana Onorato. Domicilio partes nuestras oficinas.

₳ 13,50 e. 30|7 Nº 33.052 v. 5|8|87

"T"

Renzacci & Asociados, representada por Roberto A. Renzacci, Corr. Públ., con oficinas en Pte. José E. Uriburu 754, 7º piso, Capital, avisan que Pedro Daniel Flamenatz vende a Roberto Carlos Lago el negocio de Despacho de pan, sito en esta Capital calle TTE. BENJAMIN MATIENZO 1744. Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.

₳ 22,50 e. 31|7 Nº 33.279 v. 6|8|87

Renzacci & Asociados, representada por Roberto A. Renzacci, Corr. Públ., con oficinas en Pte. José E. Uriburu 754, 7º piso, Capital, avisan que Pedro Daniel Piamenatz vende a Roberto Carlos Lago el negocio de elaboración y venta de masas sito en esta Capital calle TTE. BENJAMIN MATIENZO 1744. Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.

₳ 22,50 e. 31|7 Nº 33.280 v. 6|8|87

"V"

Julián Pérez, Martillero Público y Corredor, con oficinas en la Avda. Corrientes 1296, piso 8º, Of. 83, Capital, comunica que con su intervención el Sr. Julián Pérez Palacín, vende a su socio Sr. Juan Evans Mazzeo, el cincuenta por ciento indiviso que tiene en el negocio de panadería, elaboración y venta de helados, denominada "Gilda", sita en la calle VENEZUELA 2699 esquina JUJUY 496, de Capital Federal, libre de deudas, gravámenes y embargos. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos Ley 11.867 en término mis oficinas.

₳ 36 e. 30|7 Nº 33.139 v. 5|8|87

AVISOS COMERCIALES ANTERIORES

"C"

CERGO
Sociedad Anónima
POLINOR
Sociedad Anónima
FUSION DE SOCIEDADES

A los fines del artículo 83, inciso 3º, de la Ley de Sociedades Comerciales, se hace saber lo siguiente:

a) Absorbente: Cergo S.A., con domicilio en la calle Lavalle 730, 5º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de mayo de 1962. — Absorbida: Polinor, Sociedad Anónima, con domicilio en la calle Lavalle 730, 5º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de agosto de 1971.
b) El capital de la incorporante se aumenta en la suma de ₳ 20.000 (veinte mil australes).
c) Absorbente: Activo ₳ 1.116.805,23 — Pasivo: ₳ 427.318,28.
Absorbida: Activo ₳ 543.043,52 — Pasivo ₳ 223.972,05.
d) Fecha del compromiso de fusión: 3 de agosto de 1986, aprobado por Asamblea de accionistas de Cergo S.A., de fecha 12 de setiembre de 1986 y aprobado por Asamblea de accionistas de Polinor, Sociedad Anónima, de fecha 12 de setiembre de 1986.

Oposiciones de ley, en Lavalle 730, 5º piso, Capital Federal, donde se encuentran a disposición de los acreedores los estados contables y libros rubricados. No hay accionistas recedentes.

El Presidente

₳ 59,40 e. 4|8 Nº 33.553 v. 6|8|87

"G"

GRA[illegible]DERO
S. A.
Nº 12 026

Hácese saber a los accionistas que a partir cinco días última publicación, se procederá a anular certificados números 001, 002 y 003, canjeándolos por los títulos definitivos representativos de 20.000 acciones nominativas no endosables, de un valor de un Austral cada acción, con derecho a un voto cada una. (Res. Asamblea General Extraordinaria del 12|12|86 y Directorio 30|6|87). Lugar: Barracas 328, de 10 a 15.

El Directorio.

₳ 18,90 — e. 3|8 Nº 33.355 v. 5|8|87

"K"

KNITTAX ARGENTINA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial,
Financiera, Inmobiliaria
y de Mandatos

Se invita a los señores accionistas de esta sociedad a ejercer su derecho y retiro de las nuevas acciones del aumento del capital social de ₳ 1.000.000 (australes un millón), resuelto por la Asamblea del 29|5|87, de acuerdo a la proporción de sus respectivas tenencias.

Buenos Aires, 28 de julio de 1987.

El Directorio

₳ 18,90 e. 4|8 Nº 33.479 v. 6|8|87

"M"

MISURI
Sociedad Anónima

Por asamblea unánime, del 30|4|87, y escritura 309, del 13|7|87, escribano Luis A. Pietrani, aumentó su capital de ₳ 200 a ₳ 20.000 en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de ₳ 1 y un voto. Integración: Capitalización de aportes anticipados.

El Abogado

₳ 13,50 e. 4|8 Nº 33.563 v. 7|8|87